

ACTA No.22

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 11:05 de la mañana, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Vamos con la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, antes de eso las notas gloriosas de nuestro Himno Nacional.

Entonación de las sagradas notas de nuestro Himno Nacional.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.21 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, presentándose la reconsideración siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro manifestó: Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros, medios de comunicación, quisiera previo a presentar la reconsideración al Acta poder un audio Señor Presidente, de la sesión que se celebró, porque no se probó algo que usted secundó y quisiera poder el audio de eso.

AUDIO:

El Registro tiene conocimiento valiosísimo y esa curva de aprendizaje que el obtuvo, la que tiene el Señor Carlos Romero, el que tiene el Señor Villela, las que tienen algunas otras personas y el que acaba de renunciar también, recientemente es información que va a ser vital para que no se pierda tiempo en la discusión de la Junta Interventora, sugiero respetuosamente que en este Artículo no se haga ningún tipo de arreglo, ningún tipo de desembolso, ni nada con estas personas si no se adquiere el compromiso con ellos de que pueda colaborar en todo momento con esta Junta Interventora, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Sí, lo secundo Honorable Diputado, incluso personalmente me tome la molestia de hablar con alguno de ellos en ese sentido.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro expresó: Eso es Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Ha sido secundado.

El Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro manifestó: Perfecto Presidente, pero acaban de mencionar ahorita en la lectura del Acta que no se había aprobado y quisiera adicionar algo, ya que

lo sigue secundando que si se aprobó ,quisiera adicionar en vista de que ha llegado a esta Secretaría del Congreso Nacional, también la renuncia que no se había leído cuando se aprobó en las sesiones anteriores del Señor Villela, que también sea incluido dentro de la sugerencia que se había hecho, esto obedece Señor Presidente por la misma razón que creo que usted lo secundó, a que se cuente con el apoyo absoluto en todo momento del conocimiento adquirido a lo largo de diez (10) años en alguno de los casos de ellos de estas personas y que exista ese compromiso porque los que llegan ahí son totalmente nuevos y van a necesitar no de un reunión si no que tiempos prolongados para revisar un proceso muy importante para el país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Creo que esto va orientado, en primer lugar, a que se vio como una excitativa a la Comisión, incluso con los que renunciaron y ellos están dispuestos a cooperar en lo que se les llame, obviamente ellos tendrán que decidir si aceptan o no aceptan alguna contratación que se le haga como asesores, porque alguno puede tomar otra decisión en el curso de su vida, pero si, también tengo la manifestación del coordinador que está en la mejor de las disposiciones de recibir el asesoramiento puntual en los casos que él lo requiera.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si, tendríamos que votarla compañero Luís Redondo, que la confusión se dio que usted presenta reconsideración el Acta anterior, sobre este mismo tema y ya había sido aceptada, entonces vamos a votar la reconsideración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No, pero él está agregando que se le considere también al Señor Villeda Villela.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Bueno, a votación compañeros la reconsideración presentada por el Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro, que se incorporen y pudieran servir como asesores cuando los llame la Junta Interventora.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Es que con eso se está autorizando a la Junta Interventora para que puedan llamarlos en caso puntuales de asesoría, por el conocimiento que tienen por la curva de aprendizaje, incluso creo que por lo menos en el caso de Gerardo Martínez lo hizo verdad, les digo de manera coloquial que en ninguna institución de entrada conocen, el que sabe dónde están las llaves, donde están los suichs, donde están, más de algún coordinador sabe eso, miren quiero decirles que quedé un poco sorprendido el día de ayer que se armó una discusión y yo la considero vicentina aquí hay muchos Diputados con experiencias legislativas y para dejarlo a futuro como es que se discuten los dictámenes que vienen a esta Cámara, cuando hay una Iniciativa de Ley provenga de donde provenga se nombra una Comisión de Dictamen, esa comisión de dictamen por tradición en el Congreso ausculto los sectores interesados o que tiene que ver con esa legislación y le pide su opinión de manera ilustrativa para tomar las mejores decisiones y formar con mejor criterio el dictamen que se va poner a discusión en la Cámara. Una vez introducido a la Cámara hay dos (2) opciones una discutir proyectos contra dictamen o la otra que es el que presentó la Iniciativa se adhiera al Dictamen y se

discute únicamente el Dictamen y se discute en tercer debate cuando alguien por razón de urgencia calificada puede presentar al Pleno si así lo considera conveniente suspender uno o dos debates y discutirlo en un único debate, cuando se discute en tres (3) debates en el tercer debate se toma como formato el que esta tácitamente, la Cámara ha aceptado en la lectura del primer debate y segundo debate ese es el documento base el cual puede ser modificado en el transcurso de la discusión ya sea por alguna sugerencia de la comisión de dictamen misma, o porque otro Diputado(a) introduzca alguna modificación, en ambos casos es el Pleno el que lo acepta o lo rechaza, por eso la discusión de ayer era inconsistente porque si los bomberos voluntarios y los bomberos propietarios se reúnen y coinciden en algunos puntos que se lo hagan saber a la Comisión de Dictamen que sabrá valorar si los toma o no los toma en cuenta, de no ser así le pueden alegrar el oído a cualquier Diputado para que lo introduzca y se discuta en la Cámara, pero ni fuera de esta Cámara no puede votar otro, que no sean los Diputados, incluso la Presidencia tiene la discrecionalidad para que de manera ilustrativa algún actor de lo que está discutiendo es parte interesada en lo que se está discutiendo pudiera dar un elemento ilustrativo también, pero en ningún momento es obligación de esta Cámara poner hablar aquí o no sea a discreción de la Presidencia como asesoría o algo por el estilo pero no vamos a traer a un lado y a otro lado que se pongan a discutir aquí en el Congreso, entonces la otra semana que retomemos este tema lo vamos a retomar con la tranquilidad del caso y con la objetividad del caso, continúe Diputado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Queda aprobada la moción de reconsideración del compañero Luis Rolando Redondo.

APROBADA

¿Tenemos más reconsideraciones compañeros Diputados?

Al no tener más reconsideraciones vamos a votar en su totalidad el Acta respectiva

Continuemos la votación compañeros por favor

Aprobada el Acta en su totalidad con la reconsideración del Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Exonere del pago de los Servicios de Energía al CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (C.R.I.L.A.) y Asignar la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,700.000.00), para la pavimentación del desvío de la Carretera CA-13 hasta el Centro Integral, en vista que el acceso a la institución no está en las condiciones adecuadas que necesitan las personas que van a rehabilitarse.

El Honorable Diputado Lenín David Laínez expresó: Gracias Señor Presidente, aprovechando los dos minutos y medio no sé si se están cumpliendo la regla. PROYECTO:

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Las reglas del juego las pongo yo no se preocupe dele viaje.

El Honorable Diputado Lenín David Laínez puntualizó: Gracias entonces voy a poder participar un poco más.

- b) El Honorable Diputado Lenín David Laínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018-2019, en base al Estudio de FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD FINANCIERA, el cual debe elaborar la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), consistente en la Reparación del Tramo Carretero desde la Ciudad de La Esperanza, Intibucá hasta el desvío de la Carretera CA-5 en la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

- c) La Honorable Diputada Clara María Laínez Ordóñez, presentó el Proyecto de Decreto relacionado a autorizar un FONDO DE AYUDA ECONÓMICA DE OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000.00) a favor de las Adolescentes Embarazadas y Madres Adolescentes que se encuentren estudiando tanto en el área Primaria y Secundaria y que acrediten que se encuentren matriculadas y que posean un rendimiento aceptable en sus estudios.

Seguidamente puntualizó: Muy buenos días, gracias señor Presidente, aprovechar la oportunidad para felicitar a los colegas pediatras, porque el día de hoy es el Día del Pediatra Hondureño, profesionales que, día a día trabajan por preservar la salud por nuestros niños y adolescentes, felicidades a nuestros colegas pediatras, gracias. Igualmente, en el marco, ayer fue el día mundial de embarazos en adolescentes, sabemos que el embarazo en adolescentes es una problemática, sabemos que en Honduras es un país que también está siendo afectado por este problema social.

- d) El Honorable Diputado Elden Vásquez, presentpo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, para que a través de la Procuraduría General de la República (PGR), haga formal traspaso de un LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE INTIBUCÁ, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Seguidamente apuntó: Espero que esta Iniciativa sea tomada en cuenta, porque si nosotros los intibucanos necesitamos una verdadera instalación policial que vengan a desarrollar mejor la labor de la Policía Nacional en el Departamento de Intibucá, muchas gracias Señor Presidente por la oportunidad que me brinda.

- e) El Honorable Diputado José Rosario Tejeda Tejeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear la CARTILLA METÁBOLICA, como requisito previo para recibir beneficios del estado en Acción Social, que será un documento de control de todo Ciudadano sin importar la edad que incluirá datos relacionados con la edad, peso, talla, antecedentes hereditarios relacionados con familiares con Diabetes y enfermedades asociadas a ella.
- f) El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, presento el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE AGROPARQUES DE HONDURAS, la finalidad es establecer en marco regulatorio para la creación y funcionamiento del Sistema.
- g) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, incorpore de una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por un monto

de CUATRO MILLONES LEMPIRAS EXACTOS (L.11,200,000.00), para la FUNDACIÓN ALIVIO DEL SUFRIMIENTO; y que continúe con el desarrollo efectivo de los nueve (9) Proyectos que benefician a la población.

- h) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 173, Numeral 11) sobre las MEDIDAS CAUTELARES APLICABLES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias señor Presidente, estoy sumamente agradecido, al igual es honor dirigirme a la Cámara a todos(as) diputados(as) del Honorable Congreso Nacional de la República, un gran saludo a la prensa nacional.

- i) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que todas aquellas tierras que fueron objeto de privación de dominio a Organizaciones Criminales existentes en el País y sobre las cuales haya recaído sentencia definitiva firme, deben ser otorgados a Grupos Campesinos debidamente constituidos en la Zona donde se ubique el bien y que la OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) debe revisar sus inventarios.
- j) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 98 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DECRETO No.44-2004 de fecha 1 de Abril del año 2004, en relación a optar el cargo de Presidente y Vice-Presidente y Diputados al Congreso Nacional, y se Reforma el Artículo 100 del Decreto No.185-2007.

Seguidamente expresó: Gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), ustedes conocen y han visto las actuaciones de cada uno de los candidatos presidenciables, así como también de Diputados(as) de todas las Bancadas, alcaldes también, presidenciables que hoy dicen una cosa y mañana dicen otra, firman una cosa y después dicen que no firmaron, pero para eso nosotros con los Doctores Lenis Burgos, Carolina Flores, Clara Laínez, Julio César Nolasco, Johana Bermúdez y demás compañeros, médicos, diputados de aquí del Congreso Nacional estamos presentando este Proyecto.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El Diputado Marcos Velásquez, ha presentado un Proyecto de Ley de reforma a la LEY ELECTORAL en el sentido de los que van a cargo de elección electoral, Presidente, designados, Diputados y miembros de la corporación municipales sea requisito un examen psiquiátrico, no sé cuántos iríamos a pasar este examen. Soy optimista yo verdad.

- k) El Honorable Diputado Gonzalo Rivera Medrano, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en la Conformación Programática de la Secretaría de Salud para cubrir los costos de Operación del CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, en un segundo turno para atender emergencias entre las tres (3) a las (9) pasado meridiano.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, honorables compañeros de Cámara, quisiera antes de presentar una Iniciativa de Ley, saludar al Señor Alcalde de ese lindo Municipio de La Libertad, don Edwin Donaire que nos acompaña con una comitiva de ese municipio de las fuerzas vivas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Bienvenido a esta Casa del Pueblo Alcalde Donaire.

El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona apuntó: También a Doña Aurora Romero, a Don Raúl Flores y a Lester Romero que son miembros de la sociedad civil que han estado interesados en que su servidor presente esta Iniciativa de Ley para la obtención de recursos económicos y realizar un proyecto de agua potable que por más de treinta (30) años el Municipio de La Libertad ha estado básicamente tomando agua entubada y lo que buscamos es potabilizar el agua para minimizar todos los problemas de salud y que la calidad de vida pues se convierta como en algo mucho mejor para todos los habitantes de ese lindo municipio, así como para todas las personas que transitan y que llegan por diferentes actividades a la Ciudad de La Libertad.

- I) El Honorable Diputado Víctor Manuel Barahona, presentó el Proyecto de Decreto orientado a aprobar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DE LEMPIRAS (L.18,000,000.00) para la Construcción y Adquisición de dos (2) Plantas de Tratamiento y

Potabilización de Agua que abastecerá a la cabecera Departamental del Municipio de La Libertad en el Departamento de Comayagua.

- m) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Habilitar con CARÁCTER TRANSITORIO las Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional, del 1 de Noviembre de 2018 al 24 de Enero de 2019; **2)** Declarar como ZONA DE DESARROLLO ENERGÉTICO PRIORITARIO A LA ZONA SUR DE HONDURAS, con el fin de promover el desarrollo y la implementación de proyectos de energía renovable en esta importante región del país; y, **3)** Interpretar el Artículo 10, Numeral 1) del Decreto No. 98-2007 de la LEY FORESTASL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), relacionado a los Requisitos para ser Jefe de Oficina Regional y Local.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: El primer proyecto que presentó el Honorable Diputado Zambrano, para los que son Diputados nuevos, según nuestra Carta Magna el último día de sesiones es el 31 de Octubre, sin embargo, siempre presentamos un Proyecto de Ley para habilitar Noviembre, Diciembre hasta el 24 de Enero, o sea que vamos a sesionar, Noviembre, Diciembre y Enero, según la Carta Magna deberíamos irnos el 31 de Octubre, pero nunca es así. Honorable Diputada Dunia Ortiz quiere presentar que se me hizo la Diputada.

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz expresó: Aquí estoy, muchas gracias Señor Presidente, gracias por darme la palabra, quiero pedir en nombre del Departamento de Yoro un minuto de silencio para el Abogado Alfredo Rivera quién

participó como Candidato a Diputado por el Partido Liberal y fungió como asesor de este Congreso con mi persona, pedir ese minuto de silencio a ese gran ser humano que un día quiso estar en este Congreso y no pudo estar, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a dar un minuto de silencio por el fallecimiento de esta persona.

MINUTO DE SILENCIO.

El Honorable Diputado Gabriel Rubí manifestó: Muchas gracias Presidente, la Abogada Dunia se refiere al hijo de una Exmagistrada Blanca Valladares e hijo también de un Abogado Líder del Partido Liberal que fue asesinado hace algunos minutos en El Progreso Juan Ángel Rivera Tábor para quien mostramos nuestras condolencias, muchas gracias Presidente.

- n) El Honorable Diputado Jorge Dimitrov Lobo, introdujo el PROYECTO DE LEY DEL BONO DE SOLIDARIDAD PRODUCTIVA, y autorizar a la Comisión del Presupuesto del Congreso Nacional para que proceda a la ampliación del Presupuesto asignado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), por un monto de CIENTO OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.180,000,000.00, proveniente de la Fuente 11 para la Ejecución Presupuestaria 2019.
- ñ) El Honorable Diputado José Vivian Portillo, presento el PROYECTO DE LEY PARA LA ALIMENTACIÓN EN LA INFANCIA TEMPRANA, el objetivo es establecer las regulaciones para promover la práctica de la Lactancia Natural materna y la ingesta apropiada de alimentos

en la edad comprendida a partir del primer año, hasta que el niño o niña se inserta en los Programas de Merienda Escolar.

- o) El Honorable Diputado Juan Ramón Flores, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Asignar DOS MILLONES DE LEMPIRAS ANUALES (L.2,000,000.00) a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para Crear el BACHILLERATO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, en el Instituto Técnico Ing. RODIMIRO DIAZ ZELAYA, a partir del año 2019.

- p) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, haga las asignaciones en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 en adelante a fin de apoyar al SECTOR DISCAPACIDAD con el objetivo de ampliar su cobertura de atención a las ciudades de los distintos Departamentos del país.

Seguidamente, enfatizó: Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente, en Honduras históricamente el abordaje y atención de las personas con discapacidad ha estado bajo la responsabilidad del sector privado, con el correr del tiempo la dinámica no ha cambiado mucho, siguen siendo las organizaciones e instituciones de carácter privado, sin fines de lucro y no gubernamentales quienes asumen la mayor carga en cuanto a atención que se brinda a dicha población, al no existir en Honduras un detalle o cifra oficial sobre la población con discapacidad se toma como referencia los datos del informe de la Organización Mundial de la Salud, sobre la discapacidad a nivel mundial del año 2011, en el cual se refleja que el 15% de

la población total o sea algún tipo de discapacidad, las dificultades financieras que enfrentan las asociaciones y organizaciones del sector discapacidad, limitan el accionar de las mismas, reducido el presupuesto merma su funcionamiento y en especial en temas de adecuación y equipamiento de espacios de atención, compra de materiales, contratación de personal necesario y suficiente brinde la atención a la población beneficiaria, a continuación se expone un pequeño antecedente de la asignación del presupuesto del sector en el año 2012, Doce Millones de Lempiras, lo que corresponde al punto 044%, del 2002 al 2009, Diecinueve Millones lo que corresponde al 0.029%, el 2011, 29 millones que corresponde al 0.17 del Presupuesto General del 2013, el 2018 organizaciones de todo el país solicitan el incremento de Doscientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Lempiras que también corresponde 011% si bien es cierto se ve un aparente incremento en cuanto al monto asignado no así en el porcentaje relacionado con el Presupuesto General de la República, a enero del presente año existen tres (3) organizaciones, tres (3), Federaciones con Discapacidad que agrupan el 90% del sector discapacidad organizado de Honduras, la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENODIPIH) Federación Nacional de Organizaciones con Discapacidad de Honduras, FENAPAPEDISH, Coordinadora de las Instituciones de Rehabilitación, SEAR, las cuales aglutinan 86 organizaciones, durante el embarazo y al nacer está ligada una serie de factores entre ellos la mala alimentación de la madre antes y durante el embarazo, enfermedades que pueden afectar a las madres durante el embarazo como el Zika, Rubiola, entre otros, consumo de alcohol y drogas, es importante ese tema por parte de los padres, antes y durante el

embarazo que realizan trabajos que pongan en riesgo la salud del feto y la madre, embarazo en adolescentes o mujeres, que superan los cuarenta (40) años de edad, la falta de atención médica antes y durante del parto, factores hereditarios y otros que la ciencia aun no puede explicar, por otra parte el incremento de las enfermedades crónicas degenerativas, envejecimiento de la población que generan nuevos ciegos y amputados, un crecimiento números de accidentes automovilísticos, el retorno de emigrantes que perdieron sus extremidades en su travesía por llegar a Estados Unidos y todo tipo de violencia que han generado aumento en las estadísticas del sector, los servicios brindados por asociaciones educacional, vocacional, internado, extensión comunitaria, la calidad de atención se brinda en atención a la discapacidad física, mental, sensorial, intelectual entre las que pueden mencionar discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, problemas de aprendizaje, parálisis cerebral, ciegos, Síndrome de Down, parálisis parcial, lesiones medulares, hidrocefalia, microcefalia, meningocele, problemas de lenguaje, problemas lumbares, luxaciones, fracturas, tendinitis, a nivel de cobertura actuales en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Puerto Cortés, Choluteca, La Paz, Atíma Santa Bárbara, Danli, Roatán, las Mercedes Ocotepeque, Comayagua, Juticalpa Tela, Catacamas, Guaimaca, Yoro, Potrerillos, San Rosa de Copán, lo que equivale un 6% de los Municipios de Honduras, basado en lo anterior se considera que una partida presupuestaria mayor permitiría atender esos municipios de donde hasta el momento no se ha llegado, la calidad de servicios se necesitan contratando más personal capacitados, los materiales requeridos y los espacios que reúnan las condiciones

necesarias y suficientes para fanatizarle a las personas con discapacidad. gracias Presidente.

- q) El Honorable Diputado Juan Manuel Melgar introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, de la Universidad Nacional de Agricultura y Asignar al Centro Regional Universitario en Marcala, la cantidad de TREINTA Y TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.33,000,000,00).
- r) El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Asignar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000.00), para constituir un FONDO ESPECIAL, cuyos recursos deben ser asignados para su EJECUCIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO, para la Construcción del MUELLE TURÍSTICO DE TRUJILLO.
- s) El Honorable Diputado Marlin Joel Peraza, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el Proyecto de AGUA Y SANEAMIENTO EN LA ALDEA EL ROSARIO, Santa Rosa de Copán, dependiente del Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento (IDECOAS), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicha Comunidad.
- t) La Honorable Diputada Alma Yolilbeth Cruz Flores, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto Legislativo No.8 del 26 de Diciembre de 1972, mediante el cual se transfiere el Dominio del Predio asignada a la DIRECCIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA (DICTA).

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Lenín David Laínez Zánchez, presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN PÚBLICA: Me han entregado los diferentes colegios de la ciudad capital y algunas organizaciones de jóvenes a nivel nacional, la leeré textualmente como me la han dado los compañeros jóvenes a nivel nacional.

Declaración de la Juventud. Ante la situación de la violencia, alto a los asesinatos de jóvenes, cada día Honduras es más violenta, en los últimos años miles de jóvenes han sido asesinados, muchos de ellos víctima de la persecución y la tortura con la que se pretende callar su voz y el reclamo de una juventud que cada una se enfrenta a grandes desafíos, por esto llamamos a la sociedad en general para responder juntos(as) a esta emergencia nacional, solo así podemos luchar en contra de los y las culpables directos que han ocasionado tantos males, tanta muerte y el actual desastre en el país, si protestamos es porque las cosas no andan bien, queremos apoyar a transformar el sistema patriarcal, capitalista y colonial que nos limita a construir una Honduras libre de estigmas inclusivas y con posibilidades y oportunidades para todos y todas la juventud hondureña le exigimos al Estado de Honduras lo siguiente: 1) Justicia inmediata para las y los jóvenes víctimas de persecución, tortura y asesinato; y, 2) Poner fin a todo tipo de criminalización contra la juventud hondureña, hoy más que nunca la juventud debemos atender el llamado de Morazán a rescatar este país, mantener viva la esperanza en nuestro deber.

PETICIÓN: A la vez Señor Presidente, me gustaría que los Honorables Diputados(as), que están en la Cámara Legislativa,

hicieran conciencia y se discutiera, este tema el problema que está sucediendo, en el Hospital Escuela Universitario el día de ayer se suspendieron las cirugías en el Hospital Escuela, esto es muy grave porque está atentando con la salud directa de nuestro pueblo, nosotros en la Cámara Legislativa le demos la verdadera importancia porque se le está negando el derecho de la salud a nuestros compañeros pobres en Honduras, en lo que respecta al Hospital Escuela Universitario, así que si es necesario que hagamos recorte de presupuesto, ya sea del tazón de seguridad o de donde sea para que atendamos esa emergencia y que puedan hacerse las cirugías correspondientes en el Hospital Escuela hay que hacerlo Señor Presidente, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Usted si lo tomó al pie de la letra, tres (3) cosas metió de un solo toque.

- b) El Honorable Diputado Luís Geovany Martínez Sánchez, presentó la manifestación siguiente:
- Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados, voy hacer una manifestación. Ayer aquí en el Congreso Nacional, estuvieron una cantidad fuertes de docentes del Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), estos compañeros, están solicitando hace días que se les mejore sus condiciones tanto salariales como estabilidad laboral y lo relacionado con el IMPREMA, ya que a ellos les deduce su salario el IMPREMA y ellos no tiene acceso a los préstamos, por lo tanto, estoy solicitando a este Congreso que se le busque una alternativa al presupuesto para que los compañeros PROHECO tengan una alternativa económica

mejor, ya que es una alternativa educativa no formal, que contribuye enormemente para que el pueblo hondureño tenga acceso a las letras. También aprovecho este momento para llamar a la Junta Directiva del Congreso para que de cómo prioridad la iniciativa del Colegio Profesional Unión Magisterial, en el sentido de un aumento salarial para los profesores y también la infraestructura alrededor de Doscientos Ochenta y Seis Millones de Lempiras, ya que a razón del Registro Nacional de las Personas cumplió con los requisitos de la cantidad más de 3,000 firmas y el Magisterio a nivel nacional está pendiente de esta Iniciativa para que se busque una alternativa y mejorar las condiciones en general del magisterio. También llamo al Presidente y el Secretario de aquí del Congreso para que las mociones que están pendientes de la semana antepasada las pongan en agenda porque quedaron como cuatro (4) mociones pendientes para que las programe, porque muchos compañeros, especialmente compañeros que son exonerados y que tienen pendientes sus plazas y que son trámites para así tratarlo con la Comisión de Educación y que también las mociones y proyectos pendientes de educación se pongan a discusión, porque hemos presentados varios y hasta el momento no hay ninguna moción ni proyecto que sea dictaminado para bien del pueblo hondureño en general que quieren mejor educación y en general para todos los niños y niñas que los están en el sistema educativo en el país, muchas gracias Señor Presidente.

|

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Josué Fabricio Sandoval, así:

MANIFESTACIÓN: Gracias Señor Presidente, estábamos esperando el uso de la palabra, queremos manifestar

públicamente lo que está sucediendo en Valle, precisamente compañeros de esta Cámara Legislativa en el Registro de la Propiedad, es lamentable lo que está sucediendo, en una institución que es vital, tanto para las personas, como para el sector empresarial del país, es increíble que se presenta una inscripción, tanto de una sociedad como de una Escritura Pública y tiene que tardar más de un año para que esta sea inscrita, donde ha traído pérdidas e increíbles preceptor empresario de departamento, es increíble la negligencia, ineficiencia, con que actúan las personas que laboran en el Instituto de la Propiedad de Valle, pero primordialmente señor Presidente el Director Nacional, que está a cargo del Instituto de la Propiedad, como es posible que solo haya un registrador en ese instituto, una persona está en diligencia para solicitar un préstamo, hacer una compra-venta, la lleva al registro, con el afán de seguir obteniendo préstamos, pero no le registran su casa, no puede acceder al préstamo, esto tenemos que ponerlo un alto, yo invito al secretario de este Congreso al diputado Tomás Zambrano Molina para que en conjunto sin ver el color político le demos una solución a la población de Valle, no podemos seguir con ese registro así, yo tengo más de un año y medio con una escritura de una señora de Amapala y no hay solución, no hay solución, es increíble, no podemos seguir con esa ineficiencia, el pueblo de Valle, la Asociación de Abogado, la Asociación de Notarios, exigen respuestas claras y contundentes, por lo tanto esta manifestación la hacemos en aras de buscar una solución, porque no podemos seguir sufriendo esa ineficiencia en el registro de la propiedad de Departamento de Valle, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Diputado Fabricio el Diputado Zambrano me dice aquí que tiene usted toda la razón, que tienen problemas allá, serios y que la Registradora fue nombrada en el Gobierno de Manuel Zelaya Rosales, casi, casi, correligionaria suya, pero yo sé que no en aquel entonces, hay que hacer algo, hablar con el Director del IP, porque no puede ser que una Escritura Pública de Compra-Venta, esté seis (6) meses en trámite, debe ser 10 días, 15 días, a lo mucho, pero si le doy la razón totalmente, igual me dice aquí el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina hay que hacer algo.

- d) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, presentó la manifestación siguiente:

Gracias, muchas gracias, voy hacer una manifestación verbal, hace unos días y esto si es algo que sugiero que todos pongamos atención, todos nos miramos sorprendidos porque una de las operaciones Dragón 10, no sé qué dragón era que hizo la ATIC, vimos como expusieron a una profesional de la medicina a la Doctora Oyuela, con chachas, como que si fuera un criminal, eso a muchos hondureños nos ha indignado y nos ha indignado por lo siguiente, porque había necesidad al respecto con la Doctora Oyuela, una persona que en su vida como profesional de la medicina ha salvado muchas vidas en este país, si se le podía hacer un requerimiento fiscal, llamarla y decirle preséntese en un juzgado y no irla a traer a su centro de trabajo. Esto nos ha indignado, condenamos esta actitud de la ATIC, es puro show el que hace a costillas de una persona que en este momento incluso no ha sido declarada culpable, violentando sus derechos constitucionales, pero también nos llama la atención y nos da la impresión que lo que se trata

también es de desprestigiar un sistema de salud que ya de por sí está cuestionado porque el Estado no le destina el presupuesto necesario para que ese sistema de salud puede atender a todos los hondureños, un sistema de salud que adolece de muchas debilidades, un sistema de salud que incluso hace unos días en el Hospital de Comayagua, se denunció que había tenido un parto, una paciente en uno de los baños, pero no se dijo cuál era el motivo, no se dijo que no habían quirófanos que la pudieran atender, no se dijo que el médico que la había atender no podía en ese momento porque estaba atendiendo un parto también, entonces queremos condenar esto que paso con la Doctora Oyuela, hacemos un llamado a la ATIC que dejen de hacer show, hagan eso con los corruptos, hagan eso con los criminales, hagan eso con los criminales, hagan eso con los que huyen de la Ley, pero no lo hagan con ciudadanos honorables, no le manchen el honor a ciudadanos honorables y también hacemos un llamado para que realmente el Congreso. El Estado ponga atención al sistema de salud, hay que revisar en qué condiciones trabajan estos médicos, en qué condiciones trabaja el personal de salud, en condiciones lamentables y bastantes que al final de cuentas lo que hay ahí son más necesidades que otras cosas, muchas gracias.

3) **INFORMES:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, informó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, Honorables Señores Diputados(as), el día de ayer la Comisión de Educación, que tengo el honor de integrar, recibió de parte de los Señores Auditores de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, Departamento de Olancho, el Segundo Informe

que están obligados a presentar a este Poder del Estado correspondiente al año 2018. El Señor General Felipe Díaz López, la Doctora Norma Martín de Reyes y la Master Iris Erazo Tábora, cumplieron con el deber. La Comisión da por recibido este presente Informe que colocare en sus manos Señor Presidente como corresponde y la Comisión de Educación entra en un proceso de estudio para sugerirles a ellos algunas enmiendas que es preciso hacer en el proceso que ahora se encuentra, en la aplicación de Estatuto y en un franco progreso de mejora continua en ese centro de estudios. Es de resaltar honorable Señor Presidente que la línea transversal del Informe que ellos han entregados es la ingente necesidad de un incremento Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del próximo año y en lo atinente a ésta solicitud la Comisión de Educación enviara la información que sustenta una petición para que la Comisión de Presupuesto lo tome en cuenta. Damos por recibido este Informe y lo traspasamos a la Oficina del Señor Presidente, muchas gracias honorable Diputado Oliva Herrera.

4) **COMUNICADO:**

- a) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, dio lectura al Comunicado del Sindicato del INFOP, así:
- Muchas gracias Presidente, rápidamente quiero hacerme portavoz de un comunicado del sindicato de trabajadores del Instituto de Formación Profesional (INFOP) que está seriamente preocupado, porque aparentemente hay algunas intenciones de querer privatizar esta noble institución, queremos aclarar que el INFOP es rectorado de manera tripartita por un Consejo Directivo, por los empresarios, el sector trabajador y el Gobierno y que resulta inverosímil que la Empresa Privada diga que el INFOP no representa sus intereses, cuando ellos han

sido parte activa de la conducción técnica y política de esta Institución, por lo tanto son corresponsables de la situación en la que se encuentra, pero Señor Presidente, compañeros diputados, los compañeros del sindicato no solamente hacen la denuncia, sino que proponen una serie de soluciones para la problemática del INFOP, entre ellas revisar y corregir el excesivo gasto en personal por contrato injustificado y la poca inversión en contratación de personal técnico, de igual manera crear un mecanismo de investigación de las necesidades reales de capacitación el cual permite adaptar la oferta formativa de la demanda de mercado laboral y así otras series de sugerencias muy importantes por la cual Presidente y nosotros que trabajamos con este asunto de la educación no formal, nos gustaría que la Comisión de Educación del Congreso Nacional de una u otra manera se abocara con esta Institución con los trabajadores y también con los empresarios para buscarle una solución oportuna para que esta Institución continúe formando profesionalmente a miles de hondureños que aprenden un oficio para poder sobrevivir, así es que hago entrega de este comunicado, también lo agrega a la Comisión de Educación que preside el Honorable Diputado Darío Banegas para que también la Comisión pueda, no lo hago como moción sino como una sugerencia respetuosa pueda contribuir así como lo ha hecho con otros problemas que se han presentado en instituciones educativas que tienen que ver con la formación profesional, muchas gracias Presidente y esperamos que tomen cartas en el asunto.

5) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, presentó la moción siguiente:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que este Congreso Nacional haciendo referencia a la situación que presento en esta moción exhorto respetuosamente a la Inversión Estratégica de Honduras también conocida como Cuenta del Desafío del Milenio(INVEST-Honduras/MCA-Honduras) quien está facultada para atender obras de infraestructura tales como: construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país es por ello que se solicita que se tenga como prioritario la Construcción de Carrera, Puentes en los Ríos Lucinda, Santa Fe, Río Esteban, Bambú, Rio Coco y terminación de la calle que conecta con Trujillo en el Departamento de Colón, ya que con el problema carretero que se encuentra en esta zona del país conlleva a muchas situaciones desagradables como: Robo a mano armada de la carretera, la depreciación rápida de los automóviles, alto consumo de combustible por el estado de la carretera, atraso en el comercio, inseguridad en cualquier tipo de transporte, refugio de delincuentes en las aldeas, por el difícil acceso y vigilancia más eficiente de las autoridades, ausencia del turismo interno y externo y ya que el Estado es el garante de la protección de la seguridad de sus habitantes tiene el deber de cumplir y crear los mecanismos necesarios para protección de sus ciudadanos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Diputado Oscar Ramón Nájera

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Director Ejecutivo del INVEST-HONDURAS/MCA, Abogado Marcos Bográn, quien está facultada para atender obras de infraestructura, tales como: construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país, tenga como prioritario la construcción de carreteras, puentes en los ríos de Lucinda, Santa Fé, Estéban, Bambú, Coco y la terminación de la calle que conecta con Trujillo, en el Departamento de Colón, ya que con el problema carretero que se encuentra en esta zona del país conlleva a muchas situaciones desagradables como ser: robo a mano armada en la carretera, la depreciación rápida de los automóviles, alto consumo de combustible por el estado de la carretera, atraso en el comercio, inseguridad en cualquier tipo de transporte, refugio de delincuentes en las aldeas, por el difícil acceso y vigilancia más eficiente de las autoridades, ausencia del turismo interno y externo y ya que el Estado es el garante de la protección de la seguridad de sus habitantes tiene el deber de cumplir y crear los mecanismos necesarios para protección de sus ciudadanos.

- b) El Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente por esta oportunidad compañeros voy a ser puntual verdad porque hay temas importantes que queremos tocar pidiéndole el apoyo a ustedes.

MOCIÓN: Que la Presidencia de este Congreso Nacional designe a las Comisiones Ordinarias de Energía de este Poder del Estado para que se reúna con el Gerente de la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y otras autoridades que concedieren oportuno a efecto de conceder una salida en conjunto a la problemática de energía que enfrentan los Municipios de Puerto Lempira y Laguna y en el plazo de quince (15) días hábiles, presenten un informe a este Pleno y que se señale las actividades desarrolladas en el marco de la presentación de la presente moción y al mismo tiempo indiquen los hallazgos más importantes referentes a las acciones que se están tomando para garantizar el servicio de energía en dicho municipio y las recomendaciones a este pleno de las acciones que se deben tomar para que dichos municipios deban tener este servicio de manera regular y a un costo razonable.

MOCIÓN VERBAL: Ustedes saben que la forma de trasladarse solo es vía aérea y marítima y tenemos una gran situación de que las líneas aéreas que están viajando al Municipio de Puerto Lempira y a los otros municipios se están retirando esta es una situación preocupante porque acuérdense que estamos poniendo en peligro la vida de nuestros hermanos indígenas, tanto misquitos, ladinos, hermanos garífunas y todos los que habitamos en este sector, es por esa razón que le pido el apoyo para que este congreso nacional nos apoye con una comisión especial para que coordine con lo que es la Aeronáutica Civil y tomar las medidas y que no vaya afectar porque ahorita solo hay una línea aérea que está volando de La Ceiba y otro de Tegucigalpa y si esta situación continua creo que también nos puede venir a causar más problemas al futuro y sinceramente agradezco esta participación que me haya dado Señor Presidente y le pido todo su apoyo, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en

consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Y si les llamo la atención, muchos compañeros, traen temas de interés de sus departamentos de algún grupo y sector y cuando está leyendo la moción casi nadie le pone atención y después preguntan qué es lo que estamos votando, así que cuando alguien tenga el turno de la palabra, pongámosle atención.

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas, así:

MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de Energía I y II nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se reúna con el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, y otras autoridades que consideren oportuno, a efecto de buscar una salida en conjunto a la problemática energética que enfrentan los Municipios de Puerto Lempira y Brus Laguna; 2) Que las Comisiones antes citadas presenten en el plazo de quince (15) días hábiles un Informe ante el pleno de la Cámara Legislativa, en el que señalen las actividades desarrolladas en el marco de la presente Moción, al mismo tiempo indiquen los hallazgos más importantes referente a las acciones que se están tomando para garantizar el servicio de energía eléctrica en dichos Municipios y las recomendaciones a este Pleno de la Cámara, de las acciones que se deben tomar para que dichos Municipios puedan obtener este servicio de manera regular y a un costo razonable.

- c) El Honorable Diputado Luís Edgardo Meléndez Merino, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente tuvo que venir usted para que me diera la palabra, gracias líder.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que el Señor Presidente de este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial a efecto de que pueda realizar una investigación tendiente a determinar si el cilindro doméstico de gas propano de 25 libras de capacidad, entregada al consumidor cumple con el peso y con la seguridad en los chimbos de gas, ya que existen 800,000l chimbos de gas y se habla de que solo el 20% está en condiciones, cumple con las especificaciones por el proveedor y dicha Comisión informara a este Pleno en el plazo de quince (15) días a partir de su nombramiento de su hallazgo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mande la moción para leerla compañero.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a darle lectura, creo que es un tema muy sensible para que escuchen compañeros.

LEE MOCIÓN:

Que la Presidencia de este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial a efecto de que pueda realizar una investigación tendiente a determinar si el cilindro doméstico de gas propano de 25 libras de capacidad, entregado al consumidor, cumple con el peso y con la seguridad en los chimbos de gas, ya que existen 800,000 chimbos de gas y se habla de que solo el 20% está en condiciones, cumple con las especificaciones por el proveedor y dicha Comisión informara a

este Pleno en el plazo de quince (15) días a partir de su nombramiento de su hallazgo encontrado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera apuntó: Compañero Diputado, eso entra en el campo del Poder Ejecutivo, le daría una respetuosa sugerencia que le hiciéramos la exhortativa a la Comisión Encargada a la Fiscalía del Consumidor para que haga la investigación del caso, bueno le hago la sugerencia que le mandamos la exhortativa de desarrollo económica que la entidad responsable de hacer eso que incluso incurra la responsabilidad sea adecuado a la verdad, porque no creo que sea elegante que mandemos Diputados a pesar ahí y hacer investigación.

El Honorable Diputado Luís Edgardo Meléndez Merino apuntó: Bueno, si así tiene que ser pues, ni modo lo que le puedo decir Señor Presidente con todo el respeto que nos merecemos, en la reunión que se tuvieron ahí con los gaseros, ellos mismos se atacaron unos con otros y dijeron que el chimbo de gas estaba con 18 libras el que estaban vendiendo y otra de las cosas líder, que es bien preocupante, es que fíjese que hay 800 chimbos en todo el país y ellos dicen que solo el 20% reúne los requisitos, entonces por eso es que tenemos accidentes, solicito muy respetuosamente que podamos hacer algo, se van a seguir haciendo accidentes Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: No está en todo su derecho, nos informaba que la Comisión de Hidrocarburo ya está abordando ese tema y hay dos (2) distinguidos miembros, el honorable diputado Jorge Lobo y a su

izquierda el honorable diputado Carlos Ledezma me lo acaban de informar, así que su preocupación es válida y la ha recogido.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación la moción del Honorable Diputado Menendez con sugerencia del Presidente Mauricio Oliva Herrera, que se enviara una nota exhortativa al Ministro de Desarrollo Económico para que informe a este Congreso, sobre este gas propano de 25 libras si lo están vendiendo con la capacidad y decía una leyenda del diputado Menendez favor apoyar la moción que estoy presentando, se me olvido leer la leyendo compañero Menendez.

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Luís Edgardo Meléndez Merino, con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Abogado Arnaldo Castillo Figueroa, para que pueda realizar una investigación tendiente a determinar si el cilindro doméstico de gas propano de veinticinco (25) libras de capacidad, entregado al consumidor, cumple con el peso especificado por el proveedor; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Abogado Arnaldo Castillo Figueroa, emita un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa, sobre los hallazgos encontrados, en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que se emitió dicha moción.

- d) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente, me imagino que esos dos minutos es por saludar a los compañeros porque tengo un tema muy importante, primero que nada Presidente quiero antes de presentar esta moción exhortativa, quiero pedirles con mucho respeto a mis compañeros diputados que presidente comisiones y que hoy muchos de nosotros hemos presentado diferentes iniciativas y mociones, todavía hoy no han sido dictaminadas muchas y yo creo que estamos llegando a tener una mora legislativa y hoy le pido respetuosamente a mis compañeros diputados que presiden comisiones que saquen esos dictámenes porque el pueblo está esperando que trabajemos por ellos, pero que este Congreso se vuelva productivo, gracias Diputado Flores.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que este Congreso Nacional a través de su Secretaría General exhorte a la Secretaría Pública para que tomen consideración lo establecido en el Reglamento Interno del Programa para Estudiantes de Enfermería Auxiliar en el Acuerdo No.4020 del 9 de Octubre de 1995, adecuando a la actual realidad nacional en pro del derecho de la educación que tiene la población en general, así como la libre elección del centro educativo y de atención especializada que este desee seleccionar y que se supla la necesidad que esta se requiera, esto bajo lo establecido en la Ley Fundamental de Educación que indica que todo proceso educativo debe gozar de flexibilidad. Tomando en consideración que la población joven desaproveche el apoyo económico de sus padres, muchos de estos no alcanzan finalizar sus estudios en los tiempos establecidos y otros se ven obligados a trabajar y estudiar, ya cuando ha pasado su tiempo escolar, volviéndose más largo los tiempos en lo que ellos completan su ciclo de estudio, así como la edad para acceder a otros niveles de estudios, por lo que

también se exhorta al Secretaría de Salud a ampliar la edad máxima para permitir el acceso a los estudios de enfermería auxiliar en las edades de 18-40 años y no a los 35 como se encuentra establecido actualmente aunando a que otra parte de la población se inclina por emprender este estudio por satisfacción propia y para brindar atención a sus familiares cercanos, de igual manera se le solicita a la revisión del Artículo 30 del Reglamento en mención esto debido a que en las últimas décadas la población hondureña en gran proporción se ha caracterizado por estudiar y trabajar, por lo que apegamos a mencionar las jornadas establecidas en la Ley Fundamental de Educación en el Artículo 18 donde dice “que la Educación Formal y no Formal puede ofrecerse de manera presencial o distancia” dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de Septiembre del 2018 Reinaldo Ekonomo Fúnez Honorable Diputado por el Departamento de Cortés. Presidente quiero hacer una petición también, hay temas urgentes que hemos presentado en esta Cámara y temas de carácter ambiental y todavía no hemos dictaminado nada sobre el tema de Omoa que me sigue preocupando porque se sigue contaminando la bahía, la playa y el municipio de Omoa y no está afectando en el tema de turismo, definitivamente Presidente es urgente y necesario que los diputados entendamos que el pueblo está viendo nuestro actuar, nuestras acciones en esta Cámara Legislativa, muchas gracias y la próxima solicito por procedimiento parlamentario que por lo menos me permitan tres minutos continuos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en

consideración la moción presentada por el Diputado Reynaldo Ekonomo.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Votemos compañeros Diputados, creo para aprovechar Presidente aquí mientras están votando los compañeros que lo que manifestaba el Honorable Diputado Ekónimo tiene mucha razón, antes de que hablara el Honorable Diputado Ekónimo también me estaba diciendo lo mismo el Honorable Diputado César Handal que es Presidente de una Comisión de Hidrocarburo había pedido permiso hoy para estar en una reunión, pero quiero felicitar al Honorable Diputado César Handal porque está en una reunión y está monitoreando también la sesión del Congreso Nacional para ver qué temas de interés se tocan acá y eso compañeros son más de treinta y cinco comisiones que tenemos en el Congreso que son presidentes de varios partidos y que integramos las comisiones todos los 128 diputados y que compañeros suplentes están colaborando apoyando en algunas comisiones, hace dos jueves lo dije, hace dos jueves teníamos setecientos decretos presentados por ustedes, de los cuales únicamente se había dictaminado sesenta decretos, o sea menos del diez por ciento teníamos dictaminados hace quince días, hoy creo que ya vamos a llegar a los setecientos cincuenta decretos de los cuales siguen igual sesenta, setenta decretos con su dictamen respectivo, ni el diez por ciento, aquí se debe a varias razones compañeros, la primera posiblemente muchos de los decretos que presenten no tienen razón de ser para que la Comisión los dictamine, vamos a darle el beneficio de la duda o no tienen ni

pie ni cabeza algunos decretos, podría ser, pero aunque el Decreto no tenga razón de ser para la Comisión de Dictamen dictamínelo desfavorable y se descarga a la Comisión y llevamos el dato exacto en Secretaría cuales van siendo dictaminados, favorable o desfavorablemente. Segundo a cada uno de los presidentes de comisión la gerencia Legislativa, los asesores que tiene el Congreso Nacional se les han puesto a la orden a cada Presidente de comisión para que les colaboren a elaborar el dictamen, solicitar información, algún estudio, algún análisis y algunas interrogantes que tienen también se le consulta a instituciones externas del Congreso, el apoyo se le ha dado a la comisión con asesores que pueden utilizar y pueden hacer uso de ellos, yo creo que después me decía el Presidente Rivera Callejas, después del receso de la próxima semana, le jueves después del receso vamos a rendir un informe cuantos decretos tiene asignado cada comisión y cuantos ha dictaminado ya de manera favorable o desfavorable, yo sé que muchos de ustedes presentamos decretos con el deseo y la intención que se apruebe en la Cámara, es cierto no se va aprobar el cien por ciento de lo que usted presente, pero creo que las comisiones si están fallando en este tema, porque no están trabajando o elaborando esos dictámenes como realmente nosotros lo esperamos, así que le pedimos compañeros presidentes de comisiones, por favor elaboren en esos dictamen de manera favorable o desfavorable como usted lo diga, pero vamos adelantando en el trabajo y aquí les digo también compañeros, no solo el Presidente de la Comisión tiene responsabilidad, porque aquí la práctica y lo normal en el desarrollo de reuniones de comisiones solo llega el Presidente de la Comisión y por lo general nadie llega, entonces la responsabilidad es de todos, no solo del Presidente y se lo digo

con la experiencia que tenemos aquí en el Congreso, en muchas comisiones el único que anda trabajando es el Presidente, vive convocando el Presidente y nadie lo acompaña, entonces la responsabilidad es de todos, no solo del Presidente, así que el jueves Presidente Rivera como Usted lo ordenó se va a rendir, solo se van a leer aquí en la Cámara cuantos decretos tiene asignado y cuantos ha dictaminado, así tenemos quince días para que puedan ponerse el día la respectivas comisiones.

APROBADA LA MOCIÓN

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Salud, Doctor Octavio Sánchez para que tome en consideración lo establecido en el Reglamento Interno del Programa para Estudiantes de Enfermería Auxiliar en el Acuerdo No.4020 del 9 de Octubre de 1995, adecuando a la actual realidad nacional en pro del derecho de la educación que tiene la población en general, así como la libre elección del centro educativo y de atención especializada que éste desee seleccionar y que se supla la necesidad que ésta se requiera, ésto bajo lo establecido en la Ley Fundamental de Educación que indica que todo proceso educativo debe gozar de flexibilidad; 2) Tomando en consideración que la población joven desaproveche el apoyo económico de sus padres, muchos de éstos no alcanzan finalizar sus estudios en los tiempos establecidos y otros se ven obligados a trabajar y estudiar, ya cuando ha pasado su tiempo escolar, volviéndose más largo los tiempos en lo que ellos completan su ciclo de estudio, así como la edad para acceder a otros niveles de estudios, por lo que también se exhorta al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez a ampliar la edad máxima para permitir el acceso a los estudios de enfermería

auxiliar en las edades de 18 a 40 años y no a los 35 como se encuentra establecido actualmente aunando a que otra parte de la población se inclina por emprender este estudio por satisfacción propia y para brindar atención a sus familiares cercanos, de igual manera se le solicita a la revisión del Artículo 30 del Reglamento en mención, ésto debido a que en las últimas décadas la población hondureña en gran proporción se ha caracterizado por estudiar y trabajar, por lo que apegamos a mencionar las jornadas establecidas en la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 18 donde dice que “la Educación Formal y no Formal puede ofrecerse de manera presencial o distancia”.

- e) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, solicito la venia para presentar una moción, bueno esto no es concerniente a mi departamento, pero creo que igual, es un problema que nos ataña a todos, en la colonia donde vivo, cuando estamos aquí en Tegucigalpa el día de ayer, por ejemplo en otras ocasiones hemos visto derrames de agua bastante sustanciales en toda la noche, tanques de agua votando, no sé cuántos galones, no tengo ideas de cuantos, pero si el día de ayer por ejemplo 2, 3 casas tenían ese problema y considero que no es justo, considerando que el agua es un factor determinante y un líquido de suma importancia para la vida de la ciudadanía de los capitalinos y de todas las ciudades, pero Tegucigalpa sobre todo tiene ese problema que ya en breves meses estaremos viendo el racionamiento que ocasiona y entonces la poca eficiencia, en cuanto al manejo del recurso tan vital como lo es el agua, ocasiona esas pérdidas innecesarias, entonces la moción va orientada en esa línea.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Exhortar a la Alcaldía Municipal para que envíe de forma permanente operativos a las colonias para evitar pérdidas de agua en las colonias que tiene el servicio de parte del SANAA, pero si las pérdidas del vital líquido y que se tomen las medidas correctivas, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Y compañeros los Asistentes de Cámara si nos siguen y nos llaman por favor los compañeros que se encuentran en la antesala, para poder continuar la sesión porque todavía faltan treinta (30) compañeros que quieren hablar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Ayúdennos ahí por favor, llamando los diputados que están haya en la antesala.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Continúa la votación

Voten por favor compañeros Diputados

APROBADA

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, así:

MOCIÓN: Exhortar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Juan Asfura, para que envíe de forma

permanente hacer operativos en las colonias para evitar pérdidas del líquido tan importante como es el agua, en las colonias que tienen el servicio por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para reducir las pérdidas del vital líquido y que tomen las medidas correctivas del caso.

- f) El Honorable Diputado Oscar Pineda Urbina, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Presidente, muy buen día compañeros y compañeras de esta honorable cámara del Congreso Nacional, presento moción y doy lectura a la Exposición de Motivos.

MOCIÓN: Que este Congreso Nacional a través de su Junta Directiva nombre Comisión Especial de carácter urgente y a su vez se ordene a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) proporcionar la información correspondiente respecto a la paralización de los proyectos, culminación de la construcción del puente sobre el río Humuya y rehabilitación total del puente la democracia ambos ubicados en los Departamentos de Yoro y Cortés.

Solo para agregar Presidente, el puente la democracia se cayó el 29 de mayo del 2009 y el 29 de junio del 2009 se cayó el puente sobre el río Humuya y ahorita la mayoría de veraneantes que van del sector del área central del país del sur y que viajan hacia el Progreso o hacia Ceiba vamos a tener el inconveniente porque esos puentes son parte integral de la vía que conduce a estos sectores de turismo, por lo que solicitamos que de manera urgente se forme esta comisión y dar así una respuesta positiva a nuestro pueblo que para eso estamos aquí, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Se le pregunta a la cámara si toma en consideración la moción.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continúa la votación compañeros, el último que teníamos en lista aquí con el Presidente era José Luis Cruz y se fue, aquí esta.

APROBADA

Quedando aprobado la moción del Honorable Diputado Oscar Pineda Urbina, así:

MOCIÓN: 1) Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que les proporcione toda la información correspondiente respecto a la paralización de los proyectos: culminación de la Construcción del Puente sobre el Río Humuya y Rehabilitación total del Puente La Democracia, ambos ubicados en los departamento de Yoro y Cortés; y 2) Que dicha Comisión presente un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre el seguimiento de esta Moción.

g) Quedó en suspenso la moción presentada José Luís Cruz Rivera, así:

Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero presentar una moción, solicito la venia de esta cámara, una moción que es básicamente una continuación de una que hace unos meses también presentamos aquí Presidente, una comisión

básicamente para diagnosticar que ocurre con la construcción de las plantas de tratamiento en la ciudad de San Pedro Sula y que al efecto se nombró una comisión que la preside el compañero Diputado Ekonomo y la Comisión Presidente, que se nombró en su momento hizo en efecto varias diligencias reuniones con los actores de la Ciudad de San Pedro Sula para conocer básicamente la situación de construcción de las plantas de tratamiento de la ciudad, una situación Presidente ambiental que implica la no construcción de estas plantas para la ciudad, sin duda alguna el mayor problema ambiental que tiene el país en este momento, porque en efecto todas las heces fecales, los vertidos industriales que contaminan los ríos del Valle de Sula es básicamente por la no existencia de plantas de tratamiento en la ciudad, la comisión en efecto se reunió con la Municipalidad de San Pedro Sula con actores de esta, con autoridades de esta, con la gerencia de Aguas de San Pedro, con quien tiene la municipalidad un contrato de concesión en el cual se especifica básicamente la obligación contractual de construir estas plantas de parte de Aguas de San Pedro, sin embargo por problemas que han ocurrido en el tiempo la construcción se postergo y luego de casi 10 años de incumplimiento en la construcción de las plantas estas el costo de las mismas tienen hacienden a 5,000 Mil Millones de Lempiras, los actores Presidente y compañeros Diputados al darse cuenta de los costos de las plantas no han podido hacer nada por lo que la comisión que se nombró ya con un informe casi listo plantea puntualmente que es necesario para no cargar la construcción de las plantas a los sampedranos para no cargar se requieren fondos externos o fondos nacionales, los actores tanto la municipalidad como Aguas de San Pedro no podrán construir las plantas Presidente si de acá no se echa

una mano en el término financiero, quiero concluir los motivos exponiendo que la comisión hemos llegado a la conclusión que hay una tensión entre las partes, que no les permite básicamente abordar el tema de las construcción de las plantas de forma responsable y que esto está deteniendo básicamente el proceso de ver de dónde se consiguen fondos para estas plantas de tratamientos, quiero esposar como referencia que hace poco el compañero Edgardo Castro presento una moción para que se investigue la contaminación del Río Chamelecón, un rio contaminado en un 80% por los vertidos y heces fecales en la Ciudad de San Pedro Sula, son mociones y temas Presidente que están coyunturalmente ligados y que deberían abordarse pues de forma mancomunada, en ese sentido Presidente ante el cuello de botella que hay entre la Municipalidad de San Pedro Sula y Aguas de San Pedro yo presento la siguiente moción para ver cómo podemos conocer básicamente los diputados la situación de las plantas de tratamiento y ver también que podemos hacer desde este Poder del Estado para resolver este tema ambiental en San Pedro Sula que es grave, la moción Presidente está planteada de la siguiente forma.

MOCIÓN: 1) Que la Secretaría de este Poder del Estado realice por escrito atenta invitación al Señor Alcalde Municipal de San Pedro Sula, Ingeniero Armando Calidonio, así como al Gerente de Aguas de San Pedro Sula, Mauricio Chiovely, a efecto de ilustrar a este Pleno de Diputados sobre la situación de las plantas de tratamiento de la ciudad de San Pedro Sula; y, 2) Dicha invitación y comparecencia debe darse antes que finalice la presente legislatura.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la cámara si se toma en consideración la moción.

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado José Luis Cruz, no sé si sería bueno que esa explicación que del Alcalde de San Pedro Sula con el Gerente pueda ser una Comisión de Obras Públicas del Congreso y Diputados de Cortés.

El Honorable Diputado José Luis Cruz manifestó: Lo hicimos Señor Presidente nosotros, ya Ekonomo que no está y que me va acompañar en esto, hemos visto que las partes están como trancadas, como que no quieren avanzar, Presidente conocí en su momento que hay intereses oscuros de construir las plantas y cargarlas a San Pedro Sula, si eso se hace Presidente tendrán ahí un sisma político y social, porque la gente de pagar hoy Doscientos Lempiras (L.200.00) por concepto de aguas negras pagaría Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) y Cuatro Mil Lempiras (L.4,000.00), solamente pagando las plantas, mes a mes en la factura, esto es realmente impensable en cuanto a que sea factible, por lo que presentamos esta moción con carácter de urgencia y altamente preocupados para que el tema básicamente se destrabe, Señor Presidente con respeto le pido que mantengamos el espíritu de la moción para tener al Alcalde Calidonio y al Gerente de Aguas de San Pedro y podamos escucharlos, salvo mejor criterio del pleno en cuanto al fondo de la moción, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Lo que pasa es lo siguiente Honorable Diputado Cruz, que si nosotros traemos aquí al Alcalde de San Pedro Sula, de ahí será el Alcalde de Tegucigalpa, después el Alcalde de La Ceiba, vamos estar todos los días en sesión con alcaldes, porque hay problemas en muchas corporaciones municipales, entiendo el problema de Aguas de San Pedro Sula y el de las plantas, así que hay que buscarle alguna otra solución, por lo consiguiente vamos a suspender la discusión de la moción,

5.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Corporación Municipal del Distrito Central, para la compra y exoneraciones de todos los impuestos de equipo pesado, para la propiedad municipal tales como ser:

1) VOLQUETA 6M3

MARCA: VOLVO
MODELO: VM260
SERIE: 93K KOEDAOKE 161571
MOTOR: FIA 080386
AÑO: 2019
COLOR: BLANCO
PLACA: AAM8719

2) VOLQUETA 12M3

MARCA: VOLVO
MODELO: VM310
SERIE: 93K KOPOD8HE 158032
MOTOR: FIA 078440
AÑO: 2017
COLOR: BLANCO

PLACA: AA57600

3) VOLQUETA 6M3

MARCA: VOLVO

MODELO: VM260

SERIE: 93K KOEDA 8 KE 161570

MOTOR: FIA 080385

AÑO: 2019

COLOR: BLANCA

PLACA: AAM8718

4) MINICARGADORA 324G

CHASIS: IT0324GFTJG1332971

MOTOR: CH4X33T003282

5) RETROEXCAVADORA 31CSL

CHASIS: 1TD31C5LSJC33D739

MOTOR: PF40451008358

ARTÍCULO 1 (PRIMER DEBATE)

A discusión

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados, el proyecto que hemos presentado es para que nuestro Alcalde de la Corporación del Municipio del Distrito Central pueda seguir llevando obras y el espíritu de este proyecto es que la Corporación Municipal ha comprado un equipo pesado para los barrios, colonias y aldeas de este Municipio que sería en Tegucigalpa y Comayagüela y lo que solicitamos es que sea exonerado del impuesto sobre venta, en función de eso quisiera

pedir la dispensa de los dos debates restantes y que sea discutido en un único debate, muchas gracias Señor Presidente, y les solicitaría a los compañeros diputados que nos puedan acompañar en este proyecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1 (ÚNICO DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- La presente solicitud de dispensa debe ser tramitada por la Municipalidad del Distrito Central ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la que debe de emitir la dispensa correspondiente.

A discusión

En su único debate

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Voy a suspender la sesión y se convoca para el martes 9 de octubre a las 3:00 de la tarde, se suspende la sesión.

6.- Se suspende la sesión a la 1:55 de la tarde.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 9 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Buenas tardes se reanuda la sesión, quisiéramos solicitarle a la

Honorable Diputada Johana Bermúdez si nos puede dar la oración a nuestro señor Jesucristo al inicio de esta sesión de esta semana.

La Honorable Diputada Johana Bermúdez Lacayo puntualizó: Compañeros buenas tardes, en señal de reverencia. Amado Padre gracias te damos porque has permitido que estuvimos aquí reunidos en este Recinto, Señor en tu nombre, gracias Padre, porque tú has sido sabio, poderoso, Señor y has logrado que se aplaque la lluvia Señor, tu sabes nuestras necesidades, sabemos que necesitamos del agua Señor, sin embargo, que tanto que pedimos nos has mandado demasiado, te pido las familias que han estado en peligro que han estado cerca de los ríos Señor. Te pido por esas familias señor que tome conciencia señor, te pido señor por cada familia que se encuentre el riesgo para que puedan encontrar un lugar seguro donde puedan acampar con sus familias Padre, gracias señor por darnos la oportunidad de poder servir con amor Señor, te pedimos parte por todas aquellas mujeres que lucha cada segundo por esta terrible enfermedad de cáncer de mama, te pedimos por cada una hombre y mujer que lucha por cáncer en nuestro país, dales resignación, paciencia y tolerancia, te pedimos por cada uno de los compañeros que sepan señor que tú vives en cada uno de ellos, que alejen el odio que este es un espacio para que trabajemos y nos hermanemos y construyamos por nuestras Honduras, te pido por nuestras autoridades, gracias Padre gracias señor por nuestras vidas, por nuestras familias, por nuestra Honduras, por nuestras autoridades gracias, te pedimos que en este momento que vamos a estar aquí de nuestras boca salgan palabras que construyan, palabras de amor señor, todo esto te lo pedimos en el nombre de nuestro Padre que vive y reina por los siglos de los siglos amén.

8.- La Secretaría anunció el punto Mociones:

- 1) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, igualmente saludar a los compañeros(as), que han estado realizando labores de atención, apoyo de respaldo y solidaridad a los compatriotas de los departamentos y sobre todo en la zona Sur del país, Valle, Choluteca y algunos barrios, colonias y municipios de Francisco Morazán, que se vieron duramente afectados por esta lluvias del fin de semana, que ha llovido de manera permanente por días consecutivos y eso ha venido afectar a muchas familias de esta zona Sur y de parte de Francisco Morazán y es el momento de que desde el Congreso podamos hacer las coordinaciones necesarias con diferentes actores e instituciones del gobierno, del Poder Ejecutivo, para poder rehabilitar los daños que ha ocasionado estas tormentas en estos departamentos. Porque tenemos diferentes daños, el daño a la infraestructura vial, daño a las carreteras, de la red vial no pavimentada, red vial pavimentada, cajas puentes, vados, en los diferentes municipios de estos departamentos que se vieron afectados. Igualmente tenemos perdidas en los cultivos de esta zona que la mayoría de las familias se dedican a la agricultura, a la producción en los diferentes temas como caña de azúcar, el maíz, el camarón, la sal y otros cultivos que llevamos a cabo en la zona Sur del país y que muchos productores y muchas familias que se dedican a estos rubros han perdido en su totalidad esta cosecha, así mismo hemos visto daños en las viviendas en las cuales viven muchas de estas familias a muchas familias se les cayó su casita, a otros se les llevó una pared, a otros se los llevó un techo, a otros con la inundación les llevó el agua a sus casas, se les arruino sus pisos, entonces también tenemos que buscar coordinadamente como llevamos atención a estas familias y a la par de esto está el tema der salud que después de estas lluvias, que después de estas

inundaciones tenemos problemas de salud a estos vecinos y estos hermanos de estos departamentos es por la razón que desde el Congreso poder empezar coordinación con estas instituciones que se encargan de estos temas para que estos diagnósticos que tenga COPECO podremos emprender las respuestas a nuestras familias, porque en estos temas tenemos que unirnos todos en esta cámara, son temas de emergencia, son tema de Honduras y son temas que no podemos andar viendo colores políticos y es de reconocer, por lo menos hemos visto en los diferentes medios los trabajos que han hecho en diferentes momentos y en este caso me toca hablar en el Departamento de Valle que hemos andado haciendo una labor todos los diputados de libre, liberales, nacionalistas, alcaldes liberales, alcaldes nacionalistas y alcaldes de libres viendo cómo se atiende esta gente y sabemos que Valle ha sido afectado en muchos municipios y en muchas aldeas que se han ido atendiendo desde el sector de Laure Abajo, Laure Arriba, San Lorenzo, el sector del Caucara de San Lorenzo, el tema del Caimito, el Puente de San Lorenzo, barrios y colonias de esta ciudad Puerto de San Lorenzo, que se tuvieron que llevar albergues en las escuelas del mero casco en la Colonia Morazán, en la 17 de Septiembre, en la Ismael Acosta, en lo que es Altos del Sur, parte de la Buena Vista, la 18 de Diciembre, Altos de la Cruz, el tema de la nueva pista, solo ahí le estoy hablando barrios y colonias urbanos que esas familias tuvieron que irse de su casa, irse a escuelas para pasar una, dos o tres noches para pasar en ese lugar y así se miraron afectados barrios de Nacaome que tuvieron que albergarse en el Pachón Guerra, en la Escuela Guía Técnica, en la Escuela la Rotaria, una comunicad entera en Agua Fría, en Playa Grande tuvieron que evacuar más de 1,000 habitantes de esa comunidad, 247 familias que tuvieron que salir completos hacia un colegio de agua fría tuvieron que abandonar completo toda la comunidad, porque me decía solo cuando el Mitch

hubo esa inundación en ese sector de Agua Fría, Playa Grande y así en la costa de los Amates que tuvimos visitando allá la Zonora, el Borbollón, Muruguaca, El Conchal y así tenemos comunidades de los demás municipios que se miraron afectados y desde el Congreso manifestar que vamos a dar el apoyo y respaldar esas instituciones para que ya llegemos con respuesta en los próximos días que no solo nos vamos a quedar con la atención primaria y de emergencia que es llegar con el alimento, llegar con las colchonetas, llegar con las medicinas, llegar con los kit de higiene, kit de limpieza que aquí tengo que reconocer públicamente que COPECO, los Bomberos, Cruz Roja, el gobierno del Presidente Juan Orlando han llevado esa atención, sin andar viendo color, porque tenemos que llegar donde está la emergencia, tenemos que llegar donde esta necesidad, y donde esta ese tipo de prioridades que necesita nuestra gente y el gobierno ha hecho su tarea, hemos visto que el presidente ha estado al frente de la emergencia y ha estado al frente con la autoridad, diputados en estos departamentos y sabemos que no solo nos vamos a quedar con la atención del fin de semana sino que ahora vamos a pasar esta segunda etapa que es la etapa de mejoramiento y respuesta a las condiciones que fueron dañadas en estos lugares, por lo cual presento una moción en un par de sentidos.

MOCIÓN: PRIMERO. Que este Congreso Nacional a través de la directiva y haciendo uso de los razonamientos que preceden envíe atenta exhortativa a INVEST-HONDURAS, solicitando se brinde atención inmediata y se acelere la ejecución de los proyectos de rehabilitación de la infraestructura vial no pavimentada en el Departamento der Valle y Choluteca e igualmente en los lugares de Francisco Morazán que se vieron afectados. En respuesta a los problemas de comunicación ocasionados por este temporal en las villas de acceso de diferentes localidades de estos departamentos, específicamente en este caso mencionarían los de Valle que fueron

duramente afectados, desde Nacaome hasta San Francisco de Coray, de Nacaome a Moropocay, de El Carreto hasta la Cuesta de Los Amates, de Las Lajas hasta dentro de Alianza, de Langue hasta Concepción de María, de Langue hasta altos de La Flor, de Las Pilas hasta Punto Novio Amapala, desde el centro de Aramecina hasta El Cantil y desde Júcaro Galán hasta La Cuesta que sea la reparación y rehabilitación, e igualmente de tres (3) puentes dañados por el desbordamiento del Río Nacaome y los demás tramos que se identifiquen en los Departamento de Valle y Choluteca y parte de Francisco Morazán. Así mismo solicitarle a INVEST-HONDURAS informé a la Directiva de este Congreso la fecha de inicio de la reparación o rehabilitación de dicha infraestructura vial y el tiempo estipulado para la finalización de estos proyectos a fin de facilitar el acceso de los habitantes a cada una de las comunidades afectadas hacia el resto del país, así como el transporte y comercialización de sus productos y mercancía evitando pérdidas económicas por daños en productos perecederos. **SEGUNDO.** Exhortar a la Secretaría de estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social para que de forma urgente proceda a realizar un análisis por los daños ocasionados por las lluvias, inundaciones y desbordamientos de los ríos a las 436 viviendas reportadas por COPECO en el Departamento de Valle, en el Departamento de Choluteca y en el departamento de Francisco Morazán, a efecto de que sean atendidas las necesidades de sus residentes en cuanto a daños estructurales a las mismas (como ser en algunos casos la construcción de casas completas, pisos, techos, paredes, y otros daños) para que estas puedan estar en condiciones de ser habitadas nuevamente lo más pronto posible y las familias albergadas puedan regresar a su vida normal. **TERCERO:** Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para que de manera urgente realicen evaluación de los daños causados a la producción agrícola en las

zonas rurales de los departamentos de Valle y Choluteca y Francisco Morazán, en diferentes cultivos como: Camarón, Okra, Melón, Sandía y otros productos que se cosechan, a fin de poder elaborar y poner en marcha un Plan de Contingencia ante la Emergencia y brindar soluciones a los pequeños productores que hubieran sufrido pérdidas en sus cultivos o cosechas. **CUARTO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud haga las brigadas correspondientes a efecto de prevenir enfermedades generadas por la tormenta tropical en los departamentos de Choluteca, Valle y Francisco Morazán, y dar asistencia urgente y primaria en materia de salud a las personas cuya salud se encuentre afectada consecuencia de dicha tormenta. Asimismo, que la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación haga las acciones de mitigación necesarias en dichos departamentos para garantizar la prestación del servicio de educación de manera adecuada garantizando un ambiente escolar seguro. Y ampliando aparte de pedirles este apoyo a estas instituciones el informe que nos tendrá que rendir, solicitar la misma moción que el día de mañana a las 3:00 de la tarde la comisión que preside el Diputado Reynaldo Ekonomo que es de prevención de desastres se pudiera reunir con los titulares o con los representantes de estas instituciones para que se convoquen el día de hoy, el caso de INVEST-H, caso de INSEP, el mismo COPECO, Secretaría de Salud, la Secretaría de la SAG, Secretaría de Educación que pudieran estar aquí en la reunión los representantes de estas instituciones el día de mañana a las 3:00 de la tarde y así poder adelantar los trabajos de rehabilitación y diagnóstico necesarios, así que adjuntamos la moción en los extremos que hemos mencionado.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la

moción presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Tomada en consideración
A discusión

El Honorable Diputado Reynaldo Ekonomo Funes expresó: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, sin duda alguna nos sumamos a la moción que ha presentado el Honorable Secretario José Tomás Zambrano Molina, de hecho, nosotros como comisión hemos hecho la convocatoria a las 3:00 de la tarde y estamos uniendo esfuerzos ya con esta moción para que todas las instituciones que tienen que ver estén debidamente convocadas para el día de mañana y ya se había adelantado un informe de COPECO que nos entregara y también estamos convocando al cuerpo de Bomberos como también a FUSINA, para que este en esta reunión el día de mañana a las 3 de la tarde aquí en el Congreso Nacional, pero quiero decir algo más allá, es muy importante que entendamos que lo que está pasando en tres departamentos de nuestro país que es Valle, Choluteca, parte de Francisco Morazán, parte de El Paraíso, es de carácter urgente y por eso señor Secretario respaldamos totalmente la moción y el día de mañana tenemos que darle soluciones inmediata a la gente que hoy en estos momentos están sufriendo a pesar del esfuerzo que han hecho todos los diputados, de las diferentes bancadas, de las diferentes bancadas han ido a atender a la gente, están tratando de resolver con sus recursos, pero también quiero reconocer públicamente que el Presidente Juan Orlando Hernández ha asumido el rol y el reto que le corresponde a él de frente dirigiendo este operativo, así que el día de mañana estaremos conscientes de que nuestra responsabilidad con Honduras es seria, aquí no se trata de venir a dar un discurso a favor de nadie se trata de ver las cosas con la responsabilidad que nos caracteriza, muchas gracias Presidente.

EL Honorable Diputado Josué Fabricio Carvajal Sandoval apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) de este honorable congreso, según informes preliminares las pérdidas económicas oscilan alrededor de más de cien millones de dólares señor Presidente, teniendo grandes pérdidas en la infraestructura vial, así como también en el sector productivo, dañando la producción de Okra, la industria camaronera, tanto los pequeños productores como los grandes productores, según el informe de COPECO alrededor de 12,000 personas fueron afectadas directamente, las de siete mil hondureños estuvieron en grave peligro de perder sus vidas y lamentamos y nos solidarizamos con la familia de la bancada libre, con la familia que perdieron un familiar, se sabe que hasta el momento hay 6 personas que perdieron la vida a causa de las lluvias, ante estas ocasionados daños a nuestra población hondureña nos preguntaos señor Presidente ¿Por qué el sistema de alerta temprana no funciona?, ¿Por qué en Honduras sabiendo que somos el país altamente vulnerable no se hacen inversiones necesarias para amortiguar los efectos del cambio climático?, estamos en tiempos difíciles en el país y especialmente en nuestra zona Sur es momento de trabajar juntos y es por eso que acompañamos la moción, pero atacando el problema desde la raíz, no podemos señor Presidente solo amortiguando el efecto, no podemos seguir cometiendo el mismo error de solo atacar el efecto, urgen medidas integrales a corto, mediano y largo plazo, una de ellas es que desde este Congreso asignemos más presupuesto a las instituciones correspondientes para que trabajen en conjunto con la sociedad y las fuerzas vivas de cada comunidad en el desarrollo de un plan para amortiguar los efectos del cambio climático, hoy insisto, invito a todos los diputados(as) de este Congreso a que le demos pensamiento en este nuevo presupuesto que vamos aprobar que le

aumentos la partida presupuestaria a COPECO, a los mismos bomberos y a demás instituciones que trabajan en el sector que es el cambio climático. Ante la situación actual que viven nuestros compatriotas podemos ejecutar las siguientes medidas y estas medidas me gustaría que el diputado Tomas Zambrano e igual el Presidente Antonio Rivera las puedan integrar a la moción: 1) Ejemplo, que se agilicen las trasferencias económicas para todos los municipios que han sido afectados, trasferencias que están atrasadas urge que esas trasferencias económicas sean inmediatamente trasfiera a las alcaldías. Y esto es sin importar el color político Presidente. 2) Para el sector productivo afectado urge darle pensamiento desde las diferentes comisiones del congreso para que se trabaje desde ya en nuevos créditos para financiar a los pequeños productores que han sido afectados por las lluvias, también el mediano y gran productor, también trabajar desde ya en serio, decidido para buscar reembolsos acelerado de cualquier crédito fiscal para todos aquellos pequeños empresarios de las zonas afectadas. Hablar de la Comisión de Finanzas se reúna junto con el Despacho de Finanzas para que se acelere cualquier desembolso de cualquier crédito fiscal, así mismo trabajar para un refinanciamiento con la banca privada, hay que agregarles en la moción si el mocionante lo permite e igual me sumo a la moción, quiero pedir que si el mocionante toma a bien formar parte, integrarle como un soldado de Morazán y formar parte de la comisión que el diputado Reynaldo Ekonomo tiene a bien presidir y mañana a las 3 de la tarde y asumir mi responsabilidad desde aquí, desde este Congreso, porque esta es mi batalla para ayudar a las pe4rsonas que han sido afectadas por esta depresión tropical que pudo a ver sido anunciada con anticipación, gracias señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: El honorable mocionante José Tomás Zambrano Molina va a ir recogiendo todas las sugerencias que están dando en este Pleno del Congreso Nacional y después el dirá cuales acepta y cuáles no, muchas de las suyas diputado ya las ordeno el Presidente Hernández, pero igual son buenas y creo que el mocionante debería de aceptarlas.

El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos Ordoñez expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, quiero valorar las palabras de los distinguidos y honorables diputados el día de hoy acongojados primeramente por el cambio climático que nos ha afectado y quisiera dejar sentado una idea muy clara, no hay ninguna posibilidad que lo que nos ha ocurrido en este año no nos vuelva a ocurrir si nosotros desde esta casa de responsabilidad institucional y futuro no comprendemos que la cuenca del Rio que ha causado estos estragos que es la montaña hierva buena necesita necesariamente una represa para regular los caudales de todos los departamentos que hoy están afectando y nosotros logramos controlar el caudal de agua mediante una represa desde Lepaterique y la montaña hierva buena, hacen estos ríos nosotros no tendríamos inundaciones en Francisco Morazán, en el Paraíso, ni Orocuina, Namasigue, Valle, ni Choluteca ni ningún lugar hasta llegar hasta el mar, lo que tenemos que hacer es que estas instituciones que ustedes están nombrando tengan acceso a un estudio que ya existe que hizo JAICA, los japoneses que pudiéramos determinar con toda claridad que protegiendo ese caudal de agua regulado se procederá un efecto similar que se produjo con la Represa Juber cuando California y Nevada en el oeste estadounidense no tienen agua y justamente regulando el agua se creó el emporio que es el Oeste norteamericano, si nosotros regulamos el agua que se produce en

Yerba Buena y mandamos al sur de Honduras lo que necesita para los sembradillos los cien millones de dólares que mencionan como inicial perdida que son más de veinte mil millones de lempiras sería justamente lo que en principio retribuirá una obra de esa magnitud que no podría cuatrocientos millones, solo quiero elevar el nivel de análisis en una moción tan interesantes del señor secretario José Tomas Zambrano para que motive a estas instituciones para que persigan este estudio que ya existe para que definitivamente el Sur de Honduras sea un emporio de riquezas, producción y crecimiento económico siempre y cuando podamos hacer la represa que regule justamente el caudal del río Choluteca a partir de la montaña de Yerba Buena, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Muchísimas gracias Presidente, sumarme a lo comentado por los compañeros que estos fenómenos los vemos repetidamente y nunca tomamos las acciones definitivas para resolverlos, igual en la misma línea que el diputado Santos, yo quería mencionar y solicitar al mocionante que en el tema de INVEST-H y mejora de carreteras incluyera el Departamento de La Paz y le voy a explicar porque al mocionante, definitivamente el Río Choluteca se alimenta también por Río San Juan que son ni más ni menos lluvias que bajan del Departamento de La Paz, al igual el Río Humuya que viene del Departamento de La Paz, de hecho si tuvieron esas grandes crecidas aun en momentos que no estaba lloviendo en el Sur es porque estaba lloviendo en nuestras montañas y prueba de ello es que de los 6 muertos que se mencionan 4 son del departamento de la Paz por los derrumbes que están sucediendo ahí sigue lloviendo, así yo quisiera pedirle al diputado Zambrano que nosotros somos víctimas también no de inundaciones, pero el hecho de que allá sea talado mucho con la siembra de café provoca que el agua

directamente hacia los ríos provocando derrumbes y que tuvimos pérdidas de vidas humanas y casa que también se derrumbaron, así que y le solicito a mi querido vecino del Departamento de Valle que me permita que se incluya el Departamento de la Paz en este tema.

El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez puntualizó: Gracias Presidente, buenas noches a cada uno de ustedes hombres y mujeres, es importante el tema que estamos discutiendo el día de hoy porque siempre se da la situación de estas emergencias en nuestro Departamento de Valle en esta ocasión y a veces a nivel nacional y es importante acompañar esta moción todos los compañeros(as) de todas las bancadas porque esta es una situación de emergencia que estamos viviendo tanto el Departamento de Valle, así como el Departamento de Choluteca, Francisco Morazán, parte de El Paraíso, La Paz como lo dijo la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón y acá mencionar que es apoyar a todos los rubros, la perdida de los cultivos, la infraestructura, también propiedades, viviendas y nosotros lo hemos vivido, atendiendo diferentes albergues en nuestro Departamento de Valle, también reconocer el trabajo que ha hecho COPECO a través del nuevo programa que tiene protección civil que es el despliegue de todos los hombres y mujeres en los diversos municipios atendiendo, evacuando, llevando esos kit de limpieza, kit de higiene, kit de cocina, los colchones, las raciones de alimentos, incluso nosotros también en el Departamento de Valle hemos llevado brigadas médicas para poder contrarrestar ya desde la enfermedades que se pueden dar después de esta emergencia, porque es lo que pasa, solamente pedirle a los demás compañeros de todas las bancadas que nos apoyen esta moción que es de suma urgencia atender las necesidades, atender todo lo que ya explico el diputado Tomas Zambrano y los demás compañeros que me antecederon la palabra

para poder darle una solución de una vez por todas los problemas que se han venido ando, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto puntualizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros, definitivamente es muy completa la moción que ha presentado el Diputado José Tomás Zambrano y le sugeriría que tomara en cuenta también las sugerencias, valga la redundancia del diputado Fabricio Sandoval, no escuche tampoco que le den instrucciones a la Secretaría de Salud para dirigir todos los esfuerzos institucionales de esta Secretaría a Choluteca que está en alerta roja toda vía y al estar en alerta roja significa que hay una situación de emergencia en el país todos los esfuerzos institucionales y gubernamentales deben dirigirse para resarcir los daños que hayan ocurrido por este desastre natural, pero esta moción ataca únicamente los efectos señor Presidente, los efectos de este desastre natural, toda vía no atacamos las causas, en nuestro Departamento han sido afectados los municipios de Choluteca, de Marcovia, Apacilagua, Morolica, Namasique, El Triunfo, creo que debemos de buscarle una solución permanente a esa situación a través de la construcción de los canales de alivio que se han postergado por tanto tiempo y de donde no sabemos a dónde quedaron los recursos que ya han sido aprobados en este Congreso Nacional para la construcción de estos canales de alivio, yo no sé si con estos canales de alivio hubiera ocurrido la tragedia que ocurrió porque a veces definitivamente estas catástrofes sobrepasan la capacidad de las obras que nosotros podamos hacer, pero al par de la construcción de estos canales de alivio también debe de construirse la represa de Morolica, creo que debe de a ver voluntad política para la construcción de estas obras a la mayor brevedad para encontrar una solución permanente a estas situaciones que no sabemos si se van a seguir ocurriendo por el

cambio climático que está en el país hoy hemos vivido un fenómeno que muy pocas veces ocurre que viene del Pacífico por lo general los fenómenos vienen del Atlántico, hoy vienen por el Pacífico y es acá señor Presidente, donde también surge otra pregunta porque no se activaron los sistemas de alerta temprano, porque se hizo caso omiso al centro nacional de huracanes de Miami, donde seguramente ellos debieron ver mandado una señal de alerta a este gobierno por la situación de nubes que había en el medio ambiente y que se dirigía hacia Centroamérica, pero bueno hoy no podemos buscar culpables, hoy tenemos una situación de calamidad, en lo personal he visitado los albergues en Choluteca y créanme compañeros que hay niños recién nacidos, hay niños menores de cinco años y de todas las edades que están en situaciones de riesgo por mala higiene y por situaciones sanitarias, ya hay brotes de epidemias de diarreas de casos diarreicos, hay enfermedades respiratorias, hay hacinamiento ya en los albergues, yo creo que el gobierno debe orientar todos sus esfuerzos para resarcir esto y también un llamado a la comunidad internacional que no sabemos si se van a seguir ocurriendo por el cambio climático que estamos viviendo en el país, hoy hemos vivido un fenómeno que muy pocas veces ocurre que viene del Pacífico, por lo general los fenómenos naturales vienen por el Atlántico, hoy vienen por el Pacífico y es acá Señor Presidente donde también surge otra pregunta, ¿Por qué no se activaron los sistemas de alerta temprano, ¿Por qué se hizo caso omiso al Centro Nacional de Huracanes de Miami? donde seguramente ellos debieron haber mandado una señal de alerta a este gobierno por la situación de nubes que había en el medio ambiente y que se dirigía hacia Centro América, pero bueno, hoy no podemos buscar culpables, hoy tenemos una situación de calamidad, en lo personal he visitado los albergues en Choluteca y créanme compañeros que hay niños recién nacidos, hay niños

menores de cinco años y de todas las edades que están en situaciones de riesgo por mala higiene y por situaciones sanitarias, ya hay brotes de diarrea de casos diarreicos, hay enfermedades respiratorias, hay hacinamiento ya en los albergues, yo creo que el gobierno debe orientar todos sus esfuerzos para resarcir esto y también un llamado a la comunidad internacional, sinceramente Presidente, yo creo que Honduras solo en este momento no va a poder con la enorme carga que tenemos, yo creo que podríamos pedir también apoyo internacional por la situación que se está viviendo especialmente en el Departamento de Choluteca, muchas gracias y apoyamos enérgicamente la moción del Honorable Diputado José Tomás Zambrano.

El Honorable Diputado Luís Geovanny Martínez enfatizó: Buenas noches a todos y todas, realmente que este fenómeno que ha ocurrido y que está haciendo o que provocó grandes estragos en los departamentos de Valle y Choluteca nos ha puesto al desnudo que somos un país muy vulnerable, de los más vulnerable del mundo según se dice, yo acompaño la moción del compañero Honorable Diputado José Tomás Zambrano, pero creo que hay que tomar algunos elementos que son de suma importancia, yo he andado en los albergues, en la escuela Dionisio de Herrera, en la Ricardo Zoriano, en la Simón Azcona, en la Tomasa PN de Eto y en otros centros y la respuesta no ha sido lo más eficiente posible de parte de todas las instituciones que tienen que ver en estos casos especiales, es comprobado que y con pesar enorme en nuestro corazón como niños están durmiendo en el suelo, porque no se les ha dado colchonetas, todavía el día de ayer anduve entregando pañales desechables a los niños porque no tienen, y da tristeza ver como esos niños están en el mero suelo porque no se han entregado completamente las colchonetas para que los niños por lo menos no

estén en el suelo, entonces yo creo que hay que dar una respuesta inmediata para solventar estos problemas, para hoy o para mañana, no pueden estar los niños en el suelo. La otra cosa compañeros diputados, es que Choluteca, el Municipio más golpeado de todo este fenómeno que se ha dado es el Municipio de Marcovia, el noventa (90%) por ciento de este Municipio está inundado y es el segundo Municipio más productivo del Departamento de Choluteca, ahí se concentra dos ingenios que producen el sesenta (60%) por ciento del azúcar en lo que es la producción nacional, entonces necesitamos varias situaciones, uno de ellos el compañero Honorable Diputado José Tomás Zambrano hablaba de la parte de infraestructura, es importantísimo en este momento el Municipio de Orocuina con el Municipio de Apacilagua y Morolica está completamente aislado, lamentablemente desde el Huracán Mitch están un puente bailey que ese río, el Río Chiquito se lo llevó, están incomunicado, la gente más bien arriesgando su vida se pasa para comprar productos de Apacilagua a Orocuina, entonces yo en este momento acuerpando la moción del Secretario que se tome en cuenta la construcción definitiva del puente que va unir a Orocuina con Apacilagua, que también se construya un puente que comunique al Municipio de Morolica, al igual que se quiete esa rampla y se ponga un puente verdadero para no dejar aislado a San José también verdad, entonces yo estoy solicitando eso que no quede en el olvido y que vuelva otro acontecimiento como ese para seguir en una situación que es muy reiterativa y lo otro que quiero acompañar es que las casas que sufrieron daños el gobierno le de los materiales a los ciudadanos y que las alcaldías pongan la mano de obra, porque al final se olvida de las personas, entonces que el gobierno entregue los materiales, si una casa se vino abajo pues que la construya con el aporte de los gobiernos municipales para que nuestra gente viva con dignidad y que tenga por lo menos un techo

seguro. La otra situación es que yo comparto con lo que han hablado varios compañeros, el problema fundamental en el caso de Choluteca es que los caudales del Río Choluteca no tienen ningún control, entonces toda el agua que va desde Francisco Morazán cuando llega y baja acá las repercusiones son en el Municipio de Choluteca, Orocuina, Apacilagua y especialmente en Marcovia que es el Municipio más bajo, entonces se necesita una construcción de una presa que regule los caudales de agua porque de lo contrario vamos a seguir ciclamente sufriendo este problema y yo creo que en pleno Siglo XXI no podemos estar con estas situaciones que les acera la economía de los municipios y especialmente a nuestra gente, la gente luchadora porque todo lo pierde, entonces yo creo que ya es tiempo que se busque un proyecto que lo lleve el gobierno, que participe la empresa privada y que participe los sectores sociales para generar energía eléctrica, controlar los caudales de agua, tener agua potable y tener alternativas para que la gente digamos en Morolica viva en otras condiciones. Lo otro que quiero expresar acompañándolo a él es que si se pudiera desde el Congreso generar recursos económicos a estos tres departamentos especialmente a Valle y Choluteca de parte del Congreso sería muy importante porque nosotros como diputados con nuestros recursos estamos haciendo lo que podemos y la gente dice “bueno pero ustedes ganan tanto” pero es tanta las necesidades que hay que no podemos dar abasto, entonces si el Congreso pudiera tener alguna condición económica para apoyar directamente a las personas que necesitan en este momento urgentemente que se les brinde la mano solidaria de nosotros hacia el pueblo, el pueblo del Sur y algunos casos aquí en Francisco Morazán, muchas gracias.

La Honorable Diputada Lesbia Yamileth Mendieta Osorio manifestó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, como Choluteca

también me uno a la iniciativa del proyecto del Honorable Diputado José Tomás Zambrano y también a cada una de las peticiones que tienen nuestros compañeros de las demás bancadas, sabemos que hemos sido afectado grandemente y queremos que nuestra gente tenga respuestas, los daños son inmensos y nosotros como cholutecas, Tomy también queremos formar parte de la Comisión verdad para dar seguimiento y si se me permite formar parte de ella pues con mucho lo haría y decirles a todos los compañeros de todas las bancadas del partido de Choluteca que estamos unidos en este tema y que en el nombre del Señor Choluteca vamos a seguir adelante todo lo que es el Sur de Francisco Morazán y compañeros verdad, pedirles el apoyo a todos y a todas en cada una de las necesidades que tengamos como pueblo y en el tiempo que cada uno nos toque pues nosotros vamos a seguir apoyando, muchas gracias y que Dios los guarde.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias Amén, mañana a las tres de la tarde se hará la reunión, se convoca a todos los diputados del Departamento de Choluteca y de Valle que quieran estar con la Comisión de Prevención de Desastre tres de la tarde y todos los diputados que quieran acudir también están invitados, porque vienen funcionarios de diferentes instituciones del gobierno.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros, este es un tema recurrente, yo creo que hemos venido luchando en este Congreso con el Honorable Diputado Tomás Zambrano estamos aquí desde el 2010, muchos vivimos el Mitch de los que estamos acá, los paisanos de Choluteca y sé que los del Norte también sufrieron, el Mitch fue sumamente traumático para la gente del Sur,

las llenas preocupan y hacen que nosotros los políticos aparte de que tratamos de ser lo más solidario con nuestra gente posible como dice el Honorable Diputado Geovanny no ajusta, lo que hagamos no ajusta, lo que hagamos e va a quedar corto y la solidaridad es buena, ir ayudar es bueno, pero basta ya de paliativos para Choluteca, para el Sur, para Valle, basta ya de esas ayudas, nos debe dar vergüenza tener a la gente en la escuela durmiendo en una colchoneta, nos debe dar vergüenza tener a la gente haciendo recaudaciones para poderle llevar alimentos, yo siento mucha pena cada vez que voy a los albergues y en el tiempo que he tenido se ser diputado me ha tocado ya varias veces, seguro a Tomás le ha tocado varias veces y él ha de sentir lo mismo que sentimos nosotros los que tenemos ya muchos años de estar en esto, la solución no es llevar colchonetas, la solución no es llevar una sábana, la solución no es ni llevar alimentos, eso es un paliativo solidario, la solución la tenemos acá en el Congreso Presidente, yo miré las buenas intenciones después de que tuvimos unas llenas en el 2010 y el Presidente del Congreso en aquel entonces Juan Orlando Hernández presentó el Proyecto para que iniciáramos a construir los canales de alivio, se creó la Comisión Ejecutiva de administración de la cuenca del Río Choluteca, se le generó fondos para que eso fuera una realidad, en el 2013 se fue a instalar la primera piedra, en el 2014 la segunda, sea instalado varias piedras, nos dijeron que no los iniciaban hace porque no encontraban el dinero, porque no habían fondos, y en la Comisión de Presupuesto recuerdo muy bien Francisco Rivera presidía esa Comisión, el Honorable Diputado Dubón Bueso estaba ahí, identificamos cincuenta millones de lempiras de la represa José Cecilio que está en Valle que esos cincuenta millones de lempiras se iban directo a SOPTRAVI en aquel entonces y se lo quitamos porque ese dinero no tenía que irse a SOPTRAVI tenía que ir a la caja única del Estado

y los enviamos para empezar a construir los canales de alivio, 2014 estamos en el 2018 no hay hecho un metro de canal de alivio, entonces ¿Qué excusa le podemos dar nosotros a la gente de llevar víveres, raciones, ayudas? eso es bueno, demuestra el buen corazón del ciudadano, pero debemos de sentir vergüenza, debemos de sentir vergüenza que somos tan indiferentes, mire los que son del Sur saben lo que se sufrió el sábado, el sábado estuvimos así de perderlo todo, no poquito, perderlo todo, estuvo a un metro de entrar a la ciudad de Choluteca el Río, a un metro, si el Río entra a la Ciudad de Choluteca, Choluteca es plano, se pierde todo, entonces ese es el nivel de importancia que tenemos, doscientos cincuenta milímetros de agua hicieron rebalsar el río, doce horas de lluvia, imagínese que hubiera continuado doce horas más, ¿cómo estuviese Comayagüela, Tegucigalpa, Valle, la Costa de los Amates? que me imagino Tomás como ha de estar sufriendo allá la gente de la Costa de los Amates, ¿cómo estuviese Marcovia? Marcovia estuvo noventa y dos por ciento del Municipio bajo Agua en un momento, ahorita ya bajó, hago esta reflexión compañeros porque no ha terminado, ni soñemos que esto ya terminó falta veinte días más de invierno, con la diferencia de ahorita que el río si ya tiene agua, con la diferencia que los suelos ya están saturados y que la próxima semana van a ver doscientos a trecientos milímetros de agua, entonces para nosotros no ha terminado Presidente, pero esta Comisión que se va a formar mañana de nada nos sirve sino viene alguien del Ejecutivo a asumir la responsabilidad que tiene que asumir, porque los diputados siempre que damos con las buenas intenciones, con los buenos proyectos aprobados, con los recursos presupuestados, pero las obras en los pueblos no se hacen y creo que mañana debería alguien del Ejecutivo que si puede dar respuestas y tome decisiones integrar la Comisión que está pidiendo Tomás, alguien que diga “si” alguien que diga “nos comprometemos

en el presupuesto del 2018 que ustedes van a aprobar dejar el recurso para que se inicien las obras” si nos comprometemos a que la Comisión que viajó a Brasil para tratar el dinero de la represa pasa solventar el problema porque es un problema integral si se va a mover, no vamos a esperar que el siguiente año que esto es cíclico venga un huracán y destruya absolutamente todo, hablaron de pérdidas de cien millones de dólares, no si es mucho más, solo en caña hay cinco mil hectáreas en agua, cinco mil hectáreas, solo en caña, la industria camaronesa el río entró rebalsó las lagunas y se fue la cosecha, este ciclo produce veinticinco, veintiséis millones de libras de camarón, está en riesgo perderse de quince a veinte millones de libras de camarón, por cincuenta lempiras para poner un número bien sencillo, ahí no más son mil millones de lempiras, entonces son pérdidas millonarias, sabe lo que nos viene a los del Sur ahorita, no es la gente que está en las viviendas como bien lo mencionó un compañero acá que vamos a tener que luchar, tratar de hacerles las viviendas, mejorarles las condiciones, Presidenta las empresas que han perdido van a tener que cortar empleados, las cañeras que perdieron cinco mil hectáreas no van a poder tener la planilla que tienen, las camaronas que perdieron veinte millones de libras no van a poder hacer eso, las empresas pequeñas de oca de melón, desde todo lo que es el producto local van a tener que cortar personal, entonces si el gobierno calculara que cada X cantidad de años la Zona Sur pierde treinta, cuarenta hasta cincuenta mil millones en cada desastre, invertir en estos canales de alivio, invertir en las obras de investigación es una esquinita de lo que nos va a costar este problema, bien mencionó por ahí Geovanny el Puente de Orocuina, hemos estado con un puente bailey hace cuantos años, hoy las dos lanchas que están cruzando la gente de Orocuina a Apacilagua para que lleguen los maestros, para que lleven los víveres se dieron vuelta y tuvieron que ir a sacar con

lasos los bomberos a la gente aguas abajo, le pido por favor al mocionante que sé que lo está haciendo de buena consideración acepte la recomendación que si no tenemos un representante del más alto nivel del Ejecutivo estamos solo platicando y no vamos a solventar el problema, mire la amnistía, la aprobamos y no se ha publicado, y ala traen a que la cambiemos de una manera y la traen a que la cambiemos de otra manera, y que la interpretemos y que la analicemos y entonces ¿para qué estamos los diputados? los diputados aprobamos la ley para hacer las cosas buenas del pueblo porque somos los que estamos ahí, a mí es que me reclaman cuando llego a aun albergue, a ninguno de los empleados del Ejecutivo les reclaman cuando llega a un albergue, a nosotros son a los que nos reclaman, sentimos mucha pena compañeros y sé que no son los compañeros del partido de gobierno, esto no tiene nada que ver con partidos políticos y el que piensa utilizar una bandera y sacar una bandera y hacer política con esto está equivocado, esto no da un voto, ir a un albergue a ayudar no da un voto, está tan perdido porque las elecciones son de aquí a tres años o sea que andan locos los que piensan que esto da un voto, y sabe porque lo digo porque la gente administradora de COPECO en vez de llevar las ayudas a través de las municipalidades, los CODENS y los CODELS como dice la Ley lo está yendo a dejar directo, porque las municipalidades en mi departamento que están siendo afectados son liberales, que pena siento tener que decir esto, camiones afueras de los albergues llenos de colchonetas porque no encuentran a quien dársele, porque alguien anda queriendo no sé promoverse él creo, porque de repente aspira a ser diputado propietario en un futuro cercano y eso da pena y yo sé que ustedes no son así y por eso lo digo para que hagan la corrección porque las cosas se tienen que decir como son, para eso es el Congreso, duele ver a la gente, ayer andábamos con mi compañero Rony Umanzor

que es de Marcovia que talvez me le puede dar el uso de la palabra para que él suelte el dolor de lo que tienen de lo que ha vivido, duele ver a la gente y la gente es de tan buen corazón que ayer venia saliendo con el agua aquí mire contenta porque le estábamos llevando una ración, contenta porque tenían cuatro días de no alimentarse, ver a los bomberos hacer el esfuerzo que hacen esos jóvenes voluntarios, esas son cosas que hay que aplaudir, compañeros ya es cuando, ya es tiempo que si bien es cierto los campos de fútbol son bonitos, las carreteras son importantes hacer bulevares, hay que aplaudirlo, las cosas buenas hay que aplaudirlo, pero el canal, los canales de alivios hoy y las represas es un obligado, los capitalinos no se pueden seguir arriesgando perder Comayagüela, porque el río no tiene sus flujos como es, no se puede seguir esto así y la solución es tan sencilla de invertir en una cortina que le va resolver el problema del agua a la capital, seguro estoy que a David cuántas veces no le han de llamar a pedirle como se puede solventar el problema de agua en un futuro que él quiere ser alcalde en la capital según he escuchado, iniciamos solventando los problemas de un problema integral compañeros, hagamos la represa, la represa genera agua, la represa genera energía, la represa nos va a llevar a los del Sur a no estar soportando todas estas llenas, los canales de alivio van ayudar a que esta agua llegue al mar de la manera adecuada, vamos a tener agua en invierno y vamos a tener agua en verano, pero hagamos las cosas bien, pido el apoyo de los ciento veintiocho diputado de todos los partidos, unamos fuerzas para solventar este problema que es prioridad nacional, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeras y compañeros Diputados, por alusión al Honorable Diputado Sabas

gracias a Dios tenemos un buen alcalde capitalino orgullo de la Capital y cachureco también como es papi a la orden ya está haciendo el trabajo efectivo para traerle agua a la Capital y lastimosamente el derecho natural es donde no intervine la voluntad del hombre, nadie quiere que vengan esas tormentas, donde hay pérdidas humanas, porque es triste decirlo, hay pérdidas humanas, tuve la oportunidad de hacer varios recorridos albergues en la Capital de la República, en la Colonia Mercedes ahí hay una quebrada que todos los años tiene un problema y gran parte del problema es que hay un desvío en el cauce de la quebrada el Sapo así se le conoce a esta quebrada, ahí perdimos la vida de un compatriota Bladimir Oquelí Mendoza por querer salvar a su madre y eso es triste y eso es doloroso y eventualmente comparto mucho con lo que decía el Honorable Diputado Sabas que hay veces en lo pequeño está lo grande, y esas ayudas pequeñas pueden ayudar mucho a salvar vidas, debo reconocer el trabajo que hace también el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Desarrollo Social, porque gran parte también la tiene la misma población, porque se les ha querido reubicar en otros lugares y lastimosamente ellos no quieren dejar su casa y los que han dejado su casa la agarran la casa nueva, alquilan la nueva y se regresan a la vieja, entonces también es un tema de cultura y de educación, otra parte y diría yo que del gran problema que tenemos en Honduras y sobre todo la Capital es que causa indignación como la gente bota basura, es triste y es duro que es un tema de educación y de formación, botan plástico, botan basura y eso obviamente obstruye el flujo del agua, de ahí nosotros tuvimos la oportunidad de visitar distintos albergues en la Colonia la Peña, en la Escuela Michael Hasbum causa mucho dolor, pero cuando les digo dolor, dolor es ver a niños de dos meses, de tres meses, de un año, de dos años, de tres años sin pañales, sin leche, sin comida y ahí es donde nosotros tenemos que tocarnos la mano

en el corazón y ver la manera como nos puede dar salidas paliativas, aquí no es buscar una salida pequeña al gran problema, aquí es buscar una salida grande al gran problema que tiene la Capital en distintos lugares, así que no me queda más que felicitar al mocionante al Honorable Diputado José Tomás Zambrano, yo creo que es momento y debo de decirlo a la Junta Directiva con mucho respeto que en la emergencia que estaba la población tanto del centro y del sur, incluso era momento para convocar de emergencia este Poder del Estado y ver la manera de como nosotros como Congreso podíamos asignar fondos necesarios a cualquiera de las secretarías para darle una solución a este montón de gente que vive una situación altamente difícil. Hoy en la Colonia primero de Diciembre se vino una montaña de piedras y les digo yo anduve el día de ayer y digo cómo es posible que esta gente viva acá y lastimosamente hoy se cayeron las piedras, gracias a Dios estaban en albergue porque si no esa gente hubiera fallecido, así que es momento de encontrar salidas grandes a estos grandes problemas y cuando uno es parte del problema tiene que ser parte de las soluciones, muchas gracias Presidente y felicito nuevamente al mocionante Honorable Diputado José Tomás Zambrano.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Diputado Jari Dixon tiene la palabra, tenemos casi diez (10) personas pendientes así que les vamos a solicitar brevedad.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches a todos y a todas, siempre he manifestado que en tiempos de desgracia, desastre naturales, la sociedad más que nunca debe estar unida, la clase política debe estar unida, nadie debería estar aquí queriéndose

aprovechar de un desastre natural y de la tragedia de la familia hondureña, totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Honorable Diputado Yuri Sabas Gutiérrez, muchas veces se utiliza este tipo de situaciones para proselitismo político barato, porque eso es un proselitismo político barato, querer sacar votos de alguien que está en una situación tan precaria, como son los damnificados de un desastre natural, estoy totalmente con el compañero Tommy Zambrano en su moción, pero también quiero decirle a Tommy que hay que ampliar a las alcaldías municipales la participación, aquí hay por ejemplo en Tegucigalpa muros que tienen 4, 5 años y que se están cayendo y que la Alcaldía solo llega a ponerles un plástico y esos vecinos están en grave situación de riesgo y la alcaldía cada vez que llueve les pone un plástico al paredón, también hay que decir que este Congreso Nacional no se debe de quedar únicamente con la intención de hablar de los organismos internacionales de combatir ese tipo de situaciones. aquí se aprobaron Cuatrocientos Millones para el fondo departamental, se utilizaron Doscientos Millones para aumentos salariales a Diputados, esos otros Doscientos Millones que sobraron de ese dinero, también se debe tomar dinero para ayudar de forma emergente a nuestros compatriotas que están sufriendo en carne propia esta tragedia natural, pero también hay que hacer la reflexión, estos discursos o estas comparecencias si las comparamos a lo que se dijo en el pasado en otros Congresos, ante otros desastres naturales son casi idénticas, igualitas, lo mismo porque no invertimos en evitar estas tragedias, compramos unos aviones no tripulados, hace poco lo más moderno para vigilar nuestras fronteras. La semana pasada aquí se aprobaron unos contratos por Cincuenta Millones de Dólares, creo disque para unos diagnósticos en el área rural o para la agricultura y así hemos gastado cualquier cantidad de dinero, pero no existe la voluntad política y no estoy hablando únicamente de este gobierno

para que no me mal interpreten que estoy en una campaña contra el gobierno actual, en todos los gobiernos no existe la voluntad política para resolver de una vez por todas esta problemática, no quisiera dentro de un año volver acá y decirle a Tommy Zambrano, yo estoy de acuerdo con su moción compañero, quisiera que dentro de un año encuentren respuestas concretas a esa problemática, que ya no tengamos que volver a ver a esos compatriotas en esas escuelas mendigando una bolsita de comida, una bolsita de agua y con la preocupación de que su casa se le cayó, a las alcaldías por ejemplo porque no sacar a la gente de las orillas de los ríos y construirle sus casas y decirle no vuelva aquí está su casa, si hay dinero para eso y prohibir que nadie vuelva a construir en la orilla de un río a orilla de una quebrada, esto es lo mismo la gente regresa ahí porque nadie le da una solución le dan esperanzas promesas expectativas que al final se queda enredado en toda la burocracia estatal y no le resuelven a la gente, quisiera pensar que nuestra gente no es objeto de proselitismo político barato que estamos esperando que cada vez que hayan inundaciones hay que salir los Diputados a regalar cositas a las escuelas tomarnos fotos con el compañero(a) en desgracia para ver si la gente nos mira en Facebook en twitter para que voten por nosotros y miren que buenos somos aquí en este Congreso Nacional tenemos el poder como poder legislativo a tomar decisiones trascendentales para resolver este problema por eso me sumo a todos los que han dicho lo mismo tomemos decisiones viene la aprobación del nuevo presupuesto tomemos decisiones en ese presupuesto pero todos los partidos no solo que lo proponga Libre o el Partido Liberal o el Partido Nacional todos los partidos en una sola voz como hermanos(as) que somos en este país para sacar adelante nuestra sociedad hondureña yo compañeros le propongo que en el próximo presupuesto tomemos decisiones y decisiones

contundentes e igual felicito a Tomas Zambrano por esa moción, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo y veo que la mayoría estamos de acuerdo porque aquí no es un tema de hacer proselitismo de atacar señalar si no que estamos como hondureños buscando solución a un problema inherente a todos.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que este es un problema recurrente que vamos a seguir viendo en el país pero es un problema que tiene origen a nivel mundial o sea que nos hemos convertido enemigos del planeta tierra y esto continua así creo que vamos a seguir viendo problemas de terremotos, sequias y las inundaciones y queremos agradecer a Tomás Zambrano por esa moción y queremos también pedirle que nos tome en cuenta el Departamento de Intibucá estamos cerca del océano pacífico y desde el viernes no para de llover entonces estamos siendo afectadas la cosecha de frijol también de maíz las carreteras están ya, al Municipio de Colomoncagua, Municipio de San Antonio, Magdalena y Santa Lucía están quedando incomunicados le pido a Tommy Zambrano que nos tome en cuenta al departamento de Intibucá la zona sur, muchísimas gracias Presidenta y le pedimos a los compañeros Diputados que podemos legislar para bien de toda esta gente que está siendo damnificada en el Departamentos de Valle y Choluteca, igual el Distrito Central estamos siendo solidarios como compañeros diputados en estos departamentos que están siendo afectados, muchísimas gracias Señora Presidenta

La Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortiz Cruz enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, el tema de vulnerabilidad no solo es un tema de presupuesto también es un tema ambiental debíamos de considerar en la moción una siembra de árboles en las zonas afectadas ya que donde hay árboles según los estudios de amortiguan las lluvias y eso hace que los suelos no erosionen como está pasando entonces debíamos de volvernos a cuidar el medio ambiente para que podamos pues no tener estos problemas en un futuro, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Tomas Antonio Ramírez Hernández enfatizó: Gracias Señora Presidenta, quiero pedirle al mocionante y con mucho respeto que se incluya el Departamento de El Paraíso específicamente en los municipios del sur que son Yauyupe, Texiguat, Bado Ancho, soledad que la verdad que hay partes que están incomunicadas voy a ser breve yo quiero decirles a los compañeros que en estos casos tenemos que ser constructores no destructores porque con una palabra mal dicha en este Congreso se destruyen muchas cosas y no es la gracia que nos miren en Facebook estar diciendo cosas y creo que lo que queremos todos es que la gente esté bien ni estados Unidos con su gran tecnología puede parar estas cosas hay que hacer todo lo que se pueda humanamente posible, pero Dios es quien gobierna todo y yo creo que si le pedimos a el que nos ayude el si nos puede ayudar de verdad pero como hombre solo queda solucionar las cosas que ya están hechas les repito ni Estados Unidos con la tecnología que tiene puede parar estos fenómenos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rony Jonathan Martínez Chávez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) en la misma línea del Honorable Diputado Tomás Zambrano también el

departamento de El Paraíso estuvo en este momento una fotografía que nos están enviando dice habitantes del municipio de Soledad, El Paraíso se encuentran incomunicados debido a los derrumbes ocasionados por las últimas lluvias compartimos plenamente y apoyamos esta tan importante moción presentada por el diputado José Tomás Zambrano y pedimos de igual forma que se amplíe formalmente hacemos la sugerencia para que se incorpore a nuestro departamento al departamento de El Paraíso específicamente a los municipios de Liure que han estado incomunicado igual que Soledad el municipio de Texiguat también Bado Ancho que ha sufrido grandemente estas consecuencias a raíz de las lluvias que han caído en gran parte del territorio nacional entendemos y nos solidarizamos con lo que está aconteciendo aquí en el Departamento de Francisco Morazán, el departamento de Choluteca y también en el departamento de Valle nosotros aspiramos a una solución definitiva a todas estas situaciones a 20 años del Huracán Mich lo recordaba el diputado Yuri Sabas del departamento de Choluteca nosotros todavía estamos sipotes, en nuestra aldea allá en el departamento de El Paraíso y recordamos con nostalgia toda esta situación difícil y cruel en el mundo se nos recuerda allá un país dicen en Centroamérica donde hubo un huracán el Huracán Mich por actos de corrupción, por fraudes o por golpes de estado lamentablemente por ese tipo de situaciones se nos recuerda o se nos reconoce a través del mundo hacemos entonces esta formal sugerencia al mocionante y aquí con el diputado Juan Barahona platicamos hace unos instantes y recordamos Cuba por ejemplo pasan tantas tragedias huracanes y porque allá raro se encuentra una víctima mortal pocas veces porque, porque hay prevención yo creo que nosotros debemos de trabajar entonces en estos aspectos en temas de prevención a través de las instituciones que ya están establecidas, repetimos formal sugerencia a la moción del diputado

Tomas Zambrano que se incluya a estos municipios, a los municipios olvidados del sur de nuestro departamento del Paraíso, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Roni Umanzor enfatizó: Muchas gracias Presidenta buenas noches compañeros(as), realmente suena repetitivo escuchar de que todos estamos de acuerdo en querer llevar pues la solución a muchas familias que están siendo afectadas por este fenómeno natural decirles que para nosotros que somos habitantes de uno de los municipios más pero más golpeados por este fenómeno en el departamento de Choluteca como es Marcovia donde tenemos más de 6000 familias algunos durmiendo en albergues provisionales porque las escuelas a veces no llenan ni las condiciones de higiene para albergar personas otros que han tenido que soportar las lluvias en las carreteras porque no tenemos las estructuras para poder hacer este tipo de atención a nuestros afectados y como bien decía el diputado Yuri Sabas este problema recurrente y hace muchos años que existen estudios que nos dicen realmente cuales son las acciones que hay que tomar para poder solventar este problema de una vez por todas y hoy quisiera recordar que ya la cooperación japonesa existe un estudio donde dice que ese cause del río Choluteca drena más de 800 metros cúbicos por minuto y decirles que esos 800 metros cúbicos que drena el Río Choluteca desembocan en el municipio del cual yo vivo que se llama Marcovia imagínense esa cantidad de agua en una población de cincuenta y dos mil habitantes que hoy están sufriendo las embatidas de este fenómeno pero que al igual que todos los municipios del departamento de Choluteca como ya lo mencionaron algunos y también del departamento de Valle y parte de Francisco Morazán necesitan de que realmente tomemos la decisión de que esos canales de alivio sean una realidad que esos canales de alivios

que tanto se le dio con bombos y platillos la puesta de la primera piedra que realmente pongamos la última piedra haciendo de que esos 800 metros cúbicos que drena el cauce del río puedan inyectarse en esos canales de alivio porque está distribuido la capacidad de cada uno de esos canales así que no nos queda otra que realmente nos pongamos la mano en la conciencia de tomar decisiones que realmente puedan beneficiar decía el compañero Jari Dixon que acá tenemos el poder yo quisiera realmente creer que si tenemos el poder pero realmente que lo hagamos realidad y lamentar profundamente a veces la situación de lo que algunos políticos nos valemos para poder ir hacer proselitismo con la desgracia de nuestros compatriotas llamar a la reflexión que se coordinen bien las asistencias que lo hagan tal y como lo dice la Ley de SINAGER a través de los comités de emergencia municipales y también a través de los comités locales de emergencia no que se hagan pensando en proselitismo político, yo sinceramente abogo y espero primeramente en todos los compañeros y especialmente en el presidente de la república para que retome el tema de los canales de alivio y de la represa de Morolica que realmente nos va ayudar a controlar estas inundaciones, felicitar a nuestro compañero y paisano Tommy Zambrano creo que esta es una moción que vamos a respaldar todos y yo ya entiendo porque nuestro compañero Felicito Ávila se vino de la zona porque en este momento fue uno de los, el local de él que era su rancho hoy creo que no se conoce, muchísimas gracias Presidenta y que Dios los ilumine a todos para tomar las mejores decisiones en beneficio del pueblo hondureño y especialmente de estos departamentos, gracias.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández manifestó: Gracias Presidenta, quiero felicitar a mi compañero Tommy y sumarme pero aprovechar esta oportunidad y a veces no comprendo

los compañeros porque hablamos de hacer política en los momentos de las desgracias de los compatriotas si se hace malo y si no se hace malo hay que ser solidarios aquí no tengamos tiempo para estar señalando la solidaridad es la que debe de marcar la diferencia solidaridad es la clave del éxito sin distinciones de colores políticos mirenen yo quiero agradecer más bien a los alcaldes los alcaldes han estado jugando un papel extraordinario de igual manera felicitar al Ministro de COPECO, Lisandro Rosales, a las Fuerzas Armadas, la policía, los guías familiares, las mejores familias, todos los que han hecho acto de presencia en todos los municipios, en todas las aldeas yo les digo a los compañeros diputados que nos unamos a los alcaldes que también ellos son los mejores técnicos y que de una u otra manera hago el llamado al ministro de gobernación que yo sé que es muy anuente para ver si tienen algún proceso que debe de apresurarse para poderles depositar sus transferencias a los alcaldes de por lo menos los departamentos que han estado en las emergencias sería bueno el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha estado haciendo su trabajo 24/7 con todas las organizaciones y por eso es que queremos que tengamos claros este mensaje estamos con la zona sur con los municipios y el pueblo hondureño que ha sido afectada y en Francisco Morazán, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez enfatizó: Gracias Diputada Presidenta, creo que no hay en esta Cámara alguien que se vaya a oponer a esta moción y creo que todos estamos conscientes del daño que el tiempo nos ha ocasionado y ojalá pues de que esa reunión de mañana no sea un conversatorio como tal apuntaba un compañero que me antecedió si no que sea una un equipo de compañeros(as) dispuestos a elaborar un plan que sea proactivo porque desgraciadamente nosotros somos reactivos solo

reaccionamos ante problemas y mientras no plasmemos un plan para contrarrestar esa vulnerabilidad de la cual somos objeto en cada ocasión revisamos la estadística vemos que el mes de octubre es el más donde se concentra la mayor cantidad de lluvias nos damos cuenta de que es un círculo vicioso que se está repitiendo en cada temporada, cada año y hay un ciclo de 15 o 20 años que este proceso de vuelve más agudo, más severo y esos momentos cuando vemos al descubierto de que realmente no planificamos como país y aquí es donde viene la responsabilidad que tenemos yo creo que esta crisis no debe alegrarse nadie para sacar provecho político al contrario debemos llamar a reflexión para tomar decisiones para ponerle un ejemplo países como Israel por ejemplo, país que tiene si no me equivoco alrededor de tres millones de metros cúbicos de lluvia aquí tenemos alrededor de trece millones de metros cúbicos de lluvia pero no somos capaces de almacenar agua para producir alimentos, entonces nos da una gran lección entonces en esa línea de pensamiento debemos nosotros aquí en este poder del estado tomar decisiones para no estar paleando hacer efecto paliativo en cada situación que se de hoy es la zona sur y ahí me lo preguntaba el compañero diputado del departamento del Paraíso que también tenemos municipios que colindan con Choluteca por ejemplo como Soledad, Luire, Texiguat el mismo Oropolí que tenemos problemas de que no hay acceso a ciertos municipios entonces para contrarrestar si bien es cierto no es un problema que lo vamos a resolver de un día para otro pero si tomar acciones tendientes a ir gradualmente disminuyendo esos daños entonces en ese sentido pues solo reitero que ojala como dijo compañero no sé quién de todos que ojala en esa reunión también este alguien que tome nota y que tenga poder de decisión poder de incidir en la gente que toma decisiones porque los diputados tenemos buena voluntad de poder colaborar pero no basta pues por

mucho esfuerzo que se haga no vamos a ser capaces de resolver los problemas que hoy nos están aquejando así que felicitarle Tommy por esa moción y ojala pues que el día de mañana tomemos decisiones concretas para buscarle una solución talvez no definitiva pero sí que vaya en esa línea de poder contrarrestar y que sean medidas serias en ese sentido, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros(as) Diputados, debo iniciar agradeciendo a Dios por esta oportunidad que nos da de discutir en el hemiciclo una moción que ha presentado al pleno el Honorable Diputado Tomás Zambrano secretario de este poder del Estado, debemos de alguna manera los hondureños sentir una solidaridad profunda especialmente con los Departamentos de Choluteca, Valle y el sur de El Paraíso y estoy plenamente seguro que el Presidente Mauricio Oliva que dirige este Poder del Estado igual que el presidente de la República Juan Orlando harán o haremos lo que tengamos que hacer para brindar el apoyo necesario a esas personas que necesitan yo comparto la participaciones no escuche bien lo de Yuri Sabas pero me imagino que lo hizo en el sentido de colaborar al igual que de Roni Umanzor acaba de hablar el honorable diputado Francisco Paz y me alegran sus palabras y me alientan yo creo compañeros que hay momento de hacer campaña política y ya vendrá en el 2021 de hacer el proselitismo político pero ahora es el momento de que entendamos de que hay asuntos que hay que podernos la camisa de la solidaridad en temas importantes como el que nos está pasando hoy por la zona sur, mañana por otros departamentos nosotros en el Departamento de Yoro, especialmente los bajos del Progreso somos altamente afectados por las inundaciones en la parte norte del país pero de alguna manera tenemos que entender los diputados que hay momentos que

hay que estar con Honduras que hay que estar con el pueblo, que hay que estar con la patria y en tal sentido reprochamos actitudes como el diputado Jari Dixon que en medio de su participación debe de meter temas que no van en ningún momento aportar ideas para ver de qué manera sacamos adelante el problema que ahora estamos de alguna manera discutiendo en este poder del Estado felicito a Tomás Zambrano y a todos los Diputados(as) que estoy seguro que vamos apoyar esta moción y al Presidente de este poder del estado sigamos adelante y estoy seguro compañeros(as) Diputados que más allá de la patria va reconocer la buena voluntad de los Diputados y de las acciones de cualquier persona no solamente diputados hay personas fuera del congreso que también han dado muestras de solidaridad, quisiera traer a la cámara participaciones como la del diputado Castro que de alguna manera tenemos algunas diferencias pero hay temas de país que de alguna manera encontramos congruencia y nos alegra porque aportamos ideas a este poder del Estado un llamado pues para que hoy dejemos la camisa de los partidos políticos y nos pongamos la camisa de la solidaridad y que esa bandera azul con esas cinco estrellas de alguna manera nos hinche de emoción para que de alguna manera aportemos ideas para sacar adelante la crisis que ahora agobia la zona sur, Choluteca, Valle y el sur del Paraíso, gracias compañeros(as) Diputados y apoyamos al 100% por supuesto la moción presentada por el Diputado Tomás Zambrano, muchas gracias.

El Honorable Diputado Lenin David Laínez Sánchez manifestó: Gracias Señora Presidenta, para solicitarle al diputado mocionante que también nos agregue al Departamento de Intibucá como ya lo menciono el compañero Danilo Trejo porque nosotros desde el día jueves hemos tenido lluvia incesante en el departamento de Intibucá

y el principal problema que tenemos nosotros son las vías de acceso hay un fondo vial supuestamente aprobado pero no se ha ejecutado en las carreteras secundarias y primarias del Departamento de Intibucá así que COPECO declaro también en alerta los departamentos del Occidente, La Paz, Intibucá y Lempira, entonces esperemos que tomen decisiones concretas Presidenta y que también como nos gustaría que esta moción no solo se quede en el debate y como nos encantaría que fuera vinculante como lo dice el compañero Mel Zelaya y que no le lleguemos con migajas a nuestro pueblo tanto en el Sur como en el occidente, todos los años crece el presupuesto nacional, miles de millones creció el presupuesto nacional este año, podemos hacer el puente que conecta a Colomoncagua con el municipio fronterizo de el Salvador, ese puente están las bases ahí, no se ha podido levantar y es lamentable que sea el sacerdote de Colomoncagua el que este diciendo que va llevar ingenieros improvisados para levantar ese puente en el paso del Río Pichigua entre Colomoncagua y la Frontera de El Salvador, compañero Zambrano ojalá que esta cuestión sea vinculante, repito y que no le lleguemos con migajas al pueblo y ejecutemos las obras que necesita nuestro pueblo en el Departamento de Intibucá, gracias.

El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón enfatizó: Muchas gracias, buenas tardes a todos los compañeros, abogado Tomás Zambrano, debo decir que su propuesta es bastante humana, bastante solidaria, bastante integral, la apoyamos totalmente y estoy de acuerdo con todos los compañeros del Partido Nacional que han hablado y todo es correcto, no voy a faltarle el respeto a nadie, pero si quiero decirle claro que siempre que llegamos a una comunidad se pretende hacer actos demagógicos, en este acto quisiera y pedirle a todos de que olvidemos la

demagogia la burocracia y ese protagonismo personal y pensemos realmente en el pueblo de manera sincera, si debo lamentar y no puedo dejar a un lado de decir la irresponsabilidad también del Poder Ejecutivo que aun habiendo una alerta temprana vino y no anunciaron nada de los problemas que venían para el sur llamando al consumismo, llamando a turistar en plena emergencia es un acto irresponsable y bastante deshumanizado por parte del Poder Ejecutivo eso hay que decirlo también fue un acto irresponsable llamar a la población a turistar al consumismo cuando venía una emergencia en el sur como realmente lo que estaba viniendo, es un acto irresponsable del Poder Ejecutivo que debe quedar manifiesto que el pueblo ya lo entiende y que el pueblo está en desacuerdo a esto, muchas gracias.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: Buenas tardes a todos(as), antes este tema tan interesante hemos estado escuchando atentamente las intervenciones de todos, yo creo que es importante que resaltemos el papel que COPECO hasta hoy ha hecho, realmente felicitamos al Ministro Rosales y a todo el Equipo, hombres y mujeres que ha dado el pecho por salvar las vidas de los compatriotas que han estado en riesgo, yo creo que más allá de la queja, aquí como legisladores nuestra obligación más Bien viene A generar propuestas que venga a fortalecer el sistema de alerta de nuestro país, sería interesante más bien invitaría a los compañeras y compañeros Diputados que fuésemos hacer una visita a COPECO para que pudiéramos conocer un poco cual es el funcionamiento en qué momento se debe hacer una alerta temprana no es cuando a mí se me ocurra o cuando yo piense, ya hay normativa internacional que obliga a que los organismos responsables de riesgo puedan hacer una alerta temprana, yo veo que aquí como legisladores hombre y mujeres estamos llamados

más bien a construir y generar propuestas, felicito al Gobierno Presidente Juan Orlando junto a su gran equipo de trabajo que realmente han hecho un esfuerzo para que todas las familias que se han visto afectadas puedan tener la respuesta inmediata, buenas tardes.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias, buenas noches, creo que ya son buenas noches a todos, el Congreso de la República no puede pasar desapercibido en una situación de esta naturaleza, le digo a los compañeros que nos compenetremos todos, no importa a veces ha habido aquí temas tan sencillos de que a veces tenemos disciplinas para escucharnos, yo digo este tema es tan duro porque yo todavía tengo secuelas de los 11 días que trabaje consecutivamente para el Huracán Mitch , lo hice valientemente como periodista y ahí estaba Welsy Vásquez que casi se ahoga haya en el sector de los bajos de Puerto Cortés, éramos compañeros en el mismo canal de televisión, entonces hay cosas buenas de que los seres humanos tenemos que sacarlas adelante y una de ellas es felicitar a los medios de comunicación que le dieron la cobertura sin tratar de manipular ningún tipo de información, si no que siendo honestos manejaron la noticia en el nivel que debería manejarse, pero yo creo que las armas no funcionaron previamente, creo que COPECO está destinado a eso, incluso hay medios de comunicación que pasan pendientes de Watch Channel o de los mismos del Centro Nacional de Huracanes ubicado en Miami, por ejemplo el Río Chamelecón, el Río Ulúa a raíz de los desastres que han ocurrido en la Costa Norte hoy tienen medidores de cómo marcha la situación del río, en el caso por ejemplo en Chinda en Santa Bárbara hay una estación para medir el volumen del agua del Río Ulúa, hay otra en Santiago en Pimienta, entonces esto va avisando río abajo que va ocurrir, no he escuchado hablar de

medidores que tenga el Río Choluteca, no he odio hablar de esos medidores en el Río Choluteca, entonces creo que debe haber preocupación, quiero reiterar esta felicitación porque es una reiteración ya de la moción que introdujo esta tarde y que estamos en discusión de ella el diputado Tommy Zambrano, yo también éxito a los compañeros de la zona sur tanto de Choluteca como en Nacaome no podemos despolitizar un tema de estos, es imposible, si en el Congreso los que venimos aquí somos políticos, que sobre entienda nadie de nosotros va salir con la idea que somos apolíticos, por el contrario, que se den cuenta los que votaron por nosotros, que somos los políticos los que le vamos a responder, que se den cuenta los que votaron por nosotros que estos políticos hoy no los estamos abandonando y que hoy desde este lugar del pueblo porque aquí venimos los representantes del pueblo, de todos los departamentos del país, ninguna de nosotros se va a oponer a ayudar a los compañeros de la zona sur, quiero ampliar la felicitación, creo que ninguno de mi partido políticos, pero que los alcaldes estuvieron ahí día y noche, los señores de los bomberos yo los mire en trasmisión de televisión y reconozco en alguna medida COPECO que su máxima autoridad nunca la vi en el lugar de los hechos, lo mire en televisión desde Tegucigalpa, en una oficina modesta, pero no lo mire en el lugar donde se necesita la presencia de el para evaluar daños, discúlpenme que sea recto en este aspecto, pero la verdad no lo podemos esconder Tommy, mire en lugar de los hechos al Presidente de este Poder del Estado al Doctor Oliva, no estaba talvez presidiendo, pero si lo vi cuando se ocupaba, significa que no andaba de vacaciones, entonces y vi a los diputados de Valle, los vi a todos, los estaba chequeando donde andaba pro si alguno se había fugado de vacaciones, pero si los vi a todos y lo que decía el compañero Presidente de la Comisión de Energía Milton cuando son temas de país coincidimos y aquí debemos de coincidir todos, poner

la atención del caso en cada necesidad de cada hondureño y quienes vamos a responder los políticos, aquí que no me vengan con cosas, que hay políticos y hay apolíticos o que hay más políticos vinculados con el Poder del Estado y políticos menos vinculados, aquí debemos de vincularnos todos, o todos en la cama o todos en el suelo, pero no es el Congreso el partido equis quien va aprobar esas ayudas, aquí somos todos, yo solo quiero reiterar mi llamado a la Comisión de Presupuesto que seamos lo útil necesario los diputados para remarcar esas necesidades de esta tragedia que hoy vio el país, porque es una tragedia de Honduras al afectar a la zona sur y al afectar las exportaciones como decía Yuri Sabas estamos afectando la economía de Honduras, si no exportamos melón, si no exportamos camarón, si no exportamos la producción de la zona sur vamos a importar que pobreza, entonces todos es un haz de voluntades, yo hoy pido a mi bancada a mis compañeros que están aquí del Partido Libre y le pido a mis compañeros y amigos de Partido Nacional no dejen solo a mis compañeros diputados del sector de Choluteca y de Valle que no los dejen de llevar en esas comisiones, hagan valer a nuestros compañeros que salieron también en ese sector por el voto popular, muchísimas gracias Presidenta y yo les reitero esta noche no hay oposición, al contrario estamos en la mejor voluntad de apoyar un presupuesto digno encaminado a fortalecer salud y educación e infraestructura en Honduras, gracias muy amables.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Muchas gracias Señor Presidenta, bueno quiero aclarar algo cuando trabajamos con Edgardo en Canal 6, la verdad que hicimos un excelente trabajo para el Huracán Mitch y creo que el Huracán Mitch hacia acá no ha cambiado absolutamente nada, pero quiero felicitar a mi compañero Tommy Zambrano y a todos los compañeros de la

Bancada del Partido Nacional y todos los Diputados que se han involucrados para poder ayudar a una gran cantidad de personas en la zona sur, porque realmente la necesidad definitivamente es grande, ahora tenemos que ver como desde aquí del Congreso Nacional con presupuesto Tommy podemos ayudar a estas familias que tanto nos necesitan, en el Departamento de Cortés ha ocurrido lamentablemente lo mismo y ha ocurrido por años, quiero decirles que esto ocurría siempre en el Municipio de La Lima, pero cuando se detectó el problema y empezaron a trabajar en el Canal Maya y al construir el Canal Maya se evitó una gran cantidad de inundaciones en ese lugar, yo creo que si se focaliza dónde está el problema y se trabaja en ello vamos a evitar muchos problemas que puedan venir como los fenómenos naturales en Honduras, recuerden que los fenómenos naturales son impredecibles y decirle también Tommy que estamos a la orden nosotros como Bancada del Partido Nacional siempre firmes solidarios para poder ayudar en estos casos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Patricia Suyapa Murillo Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, si nos permite el mocionante sugiero respetuosamente incorporar a esa Comisión, a la Academia, a la inteligencia hondureña que está concretada en las escuelas de ingeniería y arquitectura de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de UNITEC si no estoy equivocada y de repente se me queda alguna, igualmente al Colegio de Ingenieros Civiles y al Colegio de Arquitectos, Señora Presidenta porque recuerdo también que para el Mitch, Japón donó un estudio completo de las zonas más vulnerables de Tegucigalpa y ahí estaba por cierto, murió el entonces Presidente del Colegio Médico cuando fracasó también el recordado Alcalde Doctor Castellanos el 1 de noviembre, el Ingeniero Arturo Calona murió en esa ocasión también y los

ingenieros ya andaban con los expertos japoneses que vinieron y mapearon las zonas de más altos riesgos de Tegucigalpa, ahorita solo recuerdo un nombre el reparto por ejemplo ahí cada día está más poblado, ahí ya está mapeado esas zonas que tarde o temprano los Japoneses son expertos en estas cosas señora Presidenta que se retomen los estudios de los hechos, incluyendo también Holanda los países bajos que viven bajo el mar y no han tenido esas tragedias que vinieron asesorar también a Honduras en ese momento y con todo respeto también hacer un análisis o que alguien tiene que ser un análisis de la efectividad del feriado morazánico, el derrame económico que se preveía por el turismo Señora Presidenta Compañeros(as) Diputados(as), quedo insignificante ante la tragedia de los costos que se perdieron ahorita, si convendrá o no porque todos sabemos que octubre es un mes ciclónico por experiencia, considerar si valdrá la pena incitar a nuestro pueblo que se vaya a las playas somos del Departamento de Cortés y sabemos lo que significa ir a las playas bajo amenazas de huracán y no es más bien riesgoso, analizar si conviene o no tener ese feriado si en fin es impulsar más el turismo interno, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien puntualizó: También entiendo, siempre en la línea de la Diputada Murillo, Diputado Zambrano la UPI tiene la Carrera de Geología, están ellos sacando especialistas en Ecología.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidenta, que bueno que me vio ya estaba asustada yo que no me miraba, bueno somos miembros de la comisión de gestión de riesgo con el Diputado Ekonomo, Marquitos

Velásquez, Emérita Raudales y otros compañeros y yo fui Presidenta dos o tres periodos de esta comisión y realmente lo único que logramos hacer fue una nueva ley que fue la ley del sistema nacional de gestión de riesgo, pero los problemas estructurales que significan un país de como el nuestro que es el segundo país más vulnerable del mundo nunca los hemos atacado y como no hemos atacado los problemas estructurales todos los años venimos a ver y a sentirnos condolidos con la mismas historias, entonces no quiero abusar del uso de la palabra solo quiero hacer dos sugerencias concretas en base a la experiencia que hemos tenido incluso con el compañero Juan Carlos una vez nos tocó quedarnos haya por un Departamento de Lempira en una situación de desastres y así con otros compañeros, entonces quisiera dar cuatro (4) sugerencias concretas, primero que el día de mañana que vamos a tener esta reunión este alguien de la Secretaría de Finanzas, porque si no tenemos el pisto de nada sirve que sugiramos hacer esto o hacer lo otro, segundo que la Comisión de Contingencias se ponga como una tarea darle seguimiento a cada una de estas acciones y además de eso presentar informes periódicos al pleno de si se están cumpliendo o no estos proyectos que vamos a definir mañana, tercero que se integren los diputados de cada departamento de los más vulnerables como miembros fundamentales para poder apoyar al Poder Ejecutivo en la planificación y ejecución de los proyectos, o sea junto con los alcaldes, los Diputados y el Poder Ejecutivo formar un equipo de trabajo de todos los partidos para que realmente veamos si esto se va cumpliendo o no se va cumpliendo y finalmente que es sumamente importante tener un plan preventivo realmente nosotros no tenemos un plan de prevención cuando yo fui regidora se hizo una prevención aquí en el berrinche y mirenen logramos que no se formara un gran dique entre Tegucigalpa y Comayagüela, pero eso solo es una obra, o sea tenemos que pensar en diferentes obras de

investigación en la zona más vulnerable de todo el país no solo Choluteca y Valle, también Francisco Morazán todo porque el país en general es vulnerable todo, entonces hay que hacer un plan general, hay que hacer un plan inmediato de emergencia y además hay que hacer un plan ya de atención a mediano y largo plazo y por ultimo a solicitud de un colega diputado me recuerda que el puente que conduce a San Ignacio en Francisco Morazán está a punto de colapsar que el año pasado fueron autoridades del ejecutivo a comprometerse a mejorarlo a poder de una u otra manera pues repararlo y hasta el momento no se ha hecho nada, entonces todas estas obras que son necesaria la podríamos hacer de manera conjunta los diputados unidos de los diferentes departamentos, esas son mis 4 sugerencias y esperamos que no nos vaya pasar 1978, yo vi el no habían nacido, 20 años después 1978 el Mitch y 20 años después ahora en esta emergencia, vamos a esperar otros 20 años para reaccionar, espero que no, muchas gracias Presidenta y mañana vamos a poner toda la carne al asador con esta importante reunión y llegar a conclusiones concretas, muchas gracias.

La Honorable Diputada Silvia Maribel Solórzano Ávila expresó: Muy buenas noches, gracias compañeros(as), primeramente, darle gracias a Dios porque si ustedes ven hemos escuchado a cada compañero de cada departamento incluso le doy gracias a Dios la moción que hizo Tommy Zambrano, porque la verdad aquí todos podemos amanecer hablando del mismo tema, pero las cosas aquí son hacer no el papel como decía mi abuela que duro 115 años aguanta con lo que le ponga, la cosa aquí es hacer, porque, porque yo mire a David Chávez Madison cada lugar visitando, pero la verdad quien le puede contar la realidad de las cosas es como Tommy que vive ahí y diferentes compañeros que viven en sus sectores como mi persona que vivo en la Colonia Campo Cielo, que

está a unos kilómetros de la Quebrada El Sapo. La Quebrada del Sapo para nosotros es muy preocupante, porque son zonas muy vulnerables donde hay gente muy pobre que bueno yo lo entiendo porque dan la vida por una cama, dan la vida por una refrigeradora y es difícil decirle a la gente salgase deje todo eso ahí porque lo primordial es la vida señores y compañeros, es la vida que Dios nos ha dado y la vida Dios nos la dio y nadie la puede quitar y para mí la vida no tiene precio y creo que como compañeros no es de politizar no es de andar diciendo yo soy cachureca, yo soy Libre, yo soy Liberal, yo soy DC, aquí no importa, aquí importa el humanismo cristiano, amarnos unos a los otros como dice la biblia, tengámonle amor al prójimo y no politicemos las necesidades de otras personas, yo estuve presente cuando murió el compañero de la quebrada el sapo él estaba queriendo sacar la señora parado en un muro y se vino el muro con todo el para abajo, nadie se iba exponer su vida para agarrarlo, solo Dios con él y creo que como diputados como compañeros olvidemos eso y pongámonos a trabajar y que los papeles no queden solo firmados, pongámonos en acción, yo soy una de las personas que yo siempre lo he dicho vivamos la realidad, la realidad de nosotros es nuestra vida cotidiana, nuestros hijos, creo que ninguno de nosotros va sacrificar nuestra familia por una refrigeradora, pro una cama, es más lo que dijo David Chaves es muy cierto, tratemos con los medios de comunicación, las escuelas que por favor eduquen a los niños, en la familia empieza la educación no en la universidad, ni en el colegio, ni en una escuela, enseñémosle la cultura de no tirar basura a la calle, porque ese montón de basura que tiramos muchos, no se verdad aquí nadie el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, pero la verdad tenemos que tener educación y cultura para que no se hagan esos grandes basurales y empiecen esas semejantes aguas arrastrar hasta personas, vidas y casas y todo y aquí yo quisiera que

incluyeran Tegucigalpa, Comayagüela con el canal que tenemos aquí para tener esos peligros de agua lo que dijo Tommy hacer una verdadera realidad que no quede solo en papeles, muchas gracias compañeros y pasen buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Si, Francisco Morazán está incluido también en la moción del Diputado Zambrano a quien le cedo la palabra para que se manifieste sobre las múltiples sugerencias en muchísimas repetidas realidades, pero me gustaría que usted se manifestara.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, Presidenta, creo que los compañeros han sido amplios y estaríamos aceptando algunos temas que son generales y yo creo que temas puntuales de lo manifestado por los compañeros los tocaríamos mañana en la reunión a las 3 de la tarde que están invitados los de El Paraíso, los de Choluteca, los de Valle, parte de Francisco Morazán que han establecido el Diputado Fabricio Sandoval, David Reyes, Gladis Aurora, Doris Gutiérrez, Rony Martínez, Danilo Trejo, Elvin Santos, Yuri Sabas, Yobani Martínez, la compañera Silvia, Johana Bermúdez y más compañeros que participaron el día de hoy, creo que para hacer puntual ampliar la moción a El Paraíso, La Paz, Intibucá, Tegucigalpa, e igualmente Comayagüela y el Departamento de Francisco Morazán, segundo invitar a Finanzas porque es el tema de dinero ahí Finanzas abarca lo que es las transferencias a las alcaldías lo que es buscar fondos para esos proyectos y esas serían las sugerencias después lo manifestado por cada uno de ustedes se lo vamos a trasladar al Presidente de la Comisión Reynaldo Ekonomo para que ahí pueda

explicar punto por punto de lo manifestado por cada uno de ustedes, así que a votación compañeros diputados la moción.

Continúa la votación y recordando que mañana se estaría convocando a estos representantes de estas instituciones a las 3:00 de la tarde, Edgardo Castro vamos esperar que se sienten para que voten, nos están manifestando por allá, no falta nadie compañeros para votar, bueno se levantaron, sabemos que hay compañeros que tienen que comer a las 7:30 por cuestiones médicas, así que continúa la votación.

APROBADA

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Director Ejecutivo de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), Abogado Marcos Bográn, se reúnan ante la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria el día Miércoles 10 de Octubre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para buscar un mecanismo y brinden atención inmediata y se acelere la ejecución de los proyectos de rehabilitación en la infraestructura vial no pavimentada en el Departamento de Valle y Choluteca, en respuesta a los problemas de comunicación ocasionados por este temporal en las vías de acceso de diferentes localidades del Departamento de Valle, específicamente en los siguientes tramos: Desde Nacaome hasta San Francisco de Coray; Desde Nacaome hasta Moropocay; Desde El Carreto hasta la Costa de los Amates; Desde las Lajas hasta el Centro de Alianza; Desde Langue hasta Concepción de María; Desde Langue hasta los Altos de la Flor; Desde las Pilas, Punta Novío hasta Amapala; Desde el Centro de Aramecina hasta El Cantil; Desde Jícaro Galán hasta la Cuesta; Reparación y rehabilitación de los tres (3) puentes dañados por el desbordamiento del Río Nacaome, y los demás tramos que se identifiquen en el Departamento de Valle y

Choluteca; 2) Asimismo, solicitar al Señor Director Ejecutivo de la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) informe a la Junta Directiva del Congreso Nacional, la fecha de inicio de la reparación o rehabilitación de dicha estructura vial y el tiempo estipulado para la finalización de cada Proyecto, a fin de facilitar el acceso de los habitantes de cada una de las comunidades afectadas hacia el resto del país, así como el transporte y comercialización de sus productos y mercancías, evitando pérdidas económicas por daños en productos perecederos; 3) Exhortar al Señor Reynaldo Antonio Sánchez Rivera, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, para que se reúna ante la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria el día Miércoles 10 de Octubre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, para que en forma urgente proceda a realizar un análisis de los daños ocasionados por las lluvias, inundaciones y desbordamiento de los ríos a las 436 viviendas reportadas por COPECO en el Departamento de Valle y el cono norte de Choluteca, a efecto de que sean atendidas las necesidades de sus residentes en cuanto a daños estructurales a las mismas (como casas completas, pisos, techos, paredes, puertas, etc.) para que éstas puedan estar en condiciones de ser habitadas nuevamente lo más pronto posible y las familias albergadas puedan regresar a su vida normal; 4) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, para que se reúna ante la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria el día Miércoles 10 de Octubre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, y de manera urgente realicen evaluación de los daños causados a la producción agrícola en las zonas rurales de los departamentos de Valle y Choluteca, en diferentes cultivos como: Camarón, Okra, Melón, Sandía, etc., a fin de poder elaborar y poner en marcha un Plan de Contingencia ante la Emergencia y brindar soluciones a los pequeños productores que hubieran sufrido pérdidas en sus cultivos o cosechas; 5) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el

Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez, para que se reúna ante la Comisión Especial para la Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria el día Miércoles 10 de Octubre del presente año, a las 3:00 de la tarde, en el Salón Ramón Rosa de este Primer Poder del Estado, y buscar el mecanismo para hacer las brigadas correspondientes a efecto de prevenir enfermedades generadas por la Tormenta Tropical Michael en los departamentos de Choluteca, Valle, Francisco Morazán, La Paz, Intibucá y El Paraíso y dar asistencia urgente y primaria en materia de salud a las personas cuya salud se encuentre afectada consecuencia de dicha tormenta; y, 6) Asimismo, exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despachos de Educación, Abogado Marcial Solís, haga las acciones de mitigación necesarias en dichos departamentos para garantizar la prestación del servicio de educación de manera adecuada garantizando un ambiente escolar seguro.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón apuntó: Se suspende la sesión compañeros, este día hemos hecho algo muy grande por Honduras, que Dios les bendiga y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

9.- Se suspende la sesión a la 7:52 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 6:05 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio

Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muy buenas noches se reanuda la sesión. Vamos con correspondencia Señor Secretario.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a la correspondencia remitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, así:
- Oficio No.53-2018 de fecha 6 de abril del 2018, remitido por su Despacho en el que se solicita la opinión de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, sobre el Decreto No.30-2018 relativo a las reformas de los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 20, 21, 24, 33, 38, 41, 42, 55 y 80 de la Ley Sobre Privación de Dominio Definitiva de Bienes de Origen Ilícitos, aprobados en fecha 20 de marzo del 2018, sobre la cual la Presidencia de la República emitió VETO PRESIDENCIAL el 2 de abril del 2018. La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal después de un proceso de estudio, discusión y análisis y los alcances de la reforma se pronuncia favorable en cuanto a la Reforma de siete (7) de los dieciocho (18) Artículos que se plantean en el Decreto No.30-2018, de fecha 20 de marzo del mismo año, esto orientado en la precisión de las medidas cautelares precautorias, aseguramiento, incautación, sin que ello afecte la eficacia y alcance de la naturaleza de la institución de privación de dominio, como instrumento fundamental en el combate a la criminalidad en todas sus modalidades, en síntesis se remite

adjunto la opinión técnica y un borrador de propuesta de reformas consensuadas entre las instituciones que confirma la administración de justicia penal. Reafirmando nuestro compromiso permanente con el pueblo hondureño de continuar ejecutando acciones frontales contra delincuencia organizada y el fenómeno delictivo. Siempre con el mejor deseo de trabajar en conjunto en el fortalecimiento de la institucionalidad me suscribo con la consideración debida, atentamente Abogado Rolando Argueta Pérez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Presidente de esta Comisión Institucional de Justicia Penal.

Y por instrucciones del Presidente Mauricio Oliva estas opiniones son remitidas a la Comisión Especial de Dictamen que conoció este Decreto presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López e igualmente el proyectista de estas reformas el Vicepresidente de la Junta Directiva, Denis Armando Castro.

2) **MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

a) El Honorable Diputado Wilmer Raynel Neal Velásquez, dio lectura a la moción de reconsideración, así:

Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), solamente pedir su venia para poder presentar una Moción de Reconsideración. Este Poder del Estado en fecha 27 de septiembre del presente año, en el Acta 21 aprobó el Decreto No.105-2018 a través del cual se declara el último sábado de cada año como el Día de la Cruzada “NIÑOS A UNA VOZ”, con el fin de fortalecer y continuar con el trabajo que este proyecto ha venido desarrollando con la niñez, brindando una enseñanza que permite la formación de hombres y mujeres que impulsaran cambios a todo nivel a esta sociedad, de ver la importancia en

este Decreto, vemos la necesidad de hacerle cambios al mismo para un mejor entendimiento e incorporando algunos aspectos que son de vital importancia para la aplicación eficaz de dicho Decreto, es por ello que en amparo de lo establecido en la Resolución No.01-2018, en fecha 17 de julio del año 2018, donde faculta a los Secretarios del Congreso Nacional, la Comisión de Estilo designada o en su defecto cualquier otro Diputado para que cuando en el proceso de transcripción y revisión de los decretos aprobados en el Pleno del Congreso Nacional se identifiquen errores en el contenido de los mismos ya sea por irregularidades o inconsistencias con el marco jurídico nacional e incluso con la estructura de la misma ley o por errores de redacción o aplicabilidad, en consideración de lo mencionado anteriormente, me permito presentar ante este Pleno la siguiente Moción.

MOCIÓN: Que se modifique la redacción de los Artículos 2, 3 y 4 del Proyecto de Decreto No.105-2018, donde se declara el último sábado de octubre de cada año como el día de “LA CRUZADA NIÑOS A UNA VOZ” de los cuales deben leerse de la siguiente manera: **ARTÍCULO 2.-** En el marco de la conmemoración del Día de la Cruzada “**Niños A Una Voz**”, podrán involucrarse todos los sectores de la sociedad que buscan la paz y promueven los valores familiares a través de una convocatoria masiva para que la familia hondureña se una invocando oraciones por nuestra nación Honduras. **ARTÍCULO 3.-** Todas las actividades realizadas en este día podrán ser difundidas a través de medios radiales y televisivos de carácter estatal, con el objetivo de mandar un mensaje positivo y contribuir significativamente a promover los valores morales, incentivar la solidaridad, la reconciliación nacional, el mejoramiento de la autoestima y el perdón entre el pueblo y

cada familia hondureña. **ARTÍCULO 4.-** El Estado de Honduras debe brindar el apoyo necesario a efectos de garantizar el orden, la seguridad en el marco del evento “NIÑOS A UNA VOZ, las autoridades migratorias brindarán apoyo y acompañamiento a los diferentes trámites migratorios que realicen los extranjeros que asistan y serán considerados en su trámite prioritariamente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción de reconsideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Y como explicaba el Secretario Wilmer, únicamente son rectificaciones de corrección y le dio lectura a los tres (3) Artículos, para que quede claro y no exista duda al momento de estructurar el Decreto en su totalidad.

Compañeros, por favor les pedimos que voten, tenemos un buen número de Diputados y todavía no realizan su voto, por favor compañeros votemos por favor.

APROBADA, del Decreto “NIÑOS A UNA VOZ” en tres (3) Artículos para dejar claros algunos verbos.

La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), el día de hoy quiero presentar un proyecto muy importante para la niñez ya que tiene que ver con la alimentación en las escuelas, es un proyecto complementario con la merienda escolar, es la implementación con el vaso de

leche, incorporarlo con la merienda escolar, este es un proyecto que es de un corte transversal ya que ayuda a erradicar la deserción escolar porque los niños asisten a las escuelas porque saben que se les están garantizando una merienda de calidad y ayuda a disminuir los índices de desnutrición como también controla en otros casos el tema de la obesidad que se pretende con este proyecto darles una buena nutrición a los niños, por esa misma razón también toca transversalmente el tema de salud ahí ya estamos viendo que pasa por la educación y la salud, también apoya directamente a los pequeños productores de leche ya que este proyecto tiene como objetivo involucrar al sector de producción de leche para que los pequeños productores puedan tener esa entrada y así dinamizar la economía a través de este rubro, así que procederé directamente por económica parlamentaria a leer los decretos.

3) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, incorporar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, asignado a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00), Dichos recursos deben ser utilizados para el financiamiento de la Inclusión de la Leche en el Programa Nacional de Alimentación Escolar.

Seguidamente expresó: Antes quiero recalcar que este es un Proyecto que se ha estado trabajando fuertemente junto con la Comisión de Agricultura que preside el Honorable Diputado

Jorge Lobo con la Comisión de Finanzas que preside el Honorable Diputado Jaime Villegas, Mario Pérez, en Presupuesto, la Comisión de Presupuesto también, bueno es todo.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas Medina, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todas las compañeros(as) del honorable Congreso Nacional de la República, muy bienvenidos a los invitados que tenemos el día de hoy de igual manera a la prensa en general, con el debido respeto que todos y cada uno de todos los aquí presentes nos merecemos, el día de hoy voy a presentar una moción de orden con la finalidad de día a día ir mejorando y poder día a día ser el ejemplo digno el uno hacia el otro, nunca señalar y criticar sino que simple y sencillamente hablar y no criticar, procedo de la siguiente manera la MOCIÓN DE ORDEN: Honorables miembros de la Junta Directiva y honorables miembros del Congreso Nacional, ser diputado o diputada de este Congreso Nacional no es un privilegio de imagen nacional, es un elevado compromiso con los intereses de Honduras y con el respeto de la voluntad del pueblo, para cumplir con esta misión, el deber de la patria es absolutamente obligatorio concluir con este recinto parlamentario introducir asuntos de importancia al pueblo, debatirlos y alcanzar los acuerdos que promuevan el bienestar de la nación, estar presentes, debatir son tareas obligadas por la Ley, no podemos justificar nuestra ausencia sin excusa válida y acertada, tampoco podemos abstenernos de votar, sino cuando existe una razón ética o moral para hacerlo y que esta sea aceptada. La Constitución de la República en el

Artículo 197 es absolutamente concluyente cuando señala que los Diputados(as), estamos obligados a reunirnos y asistir a todas las sesiones, salvo incapacidad comprobada y que las inasistencias y abandonos injustificados que impida o desintegren el quórum son bajo la sanción severa, en razón de la ausencia manifiesta, abandono de decisiones y hasta ruptura del quórum que hemos observado recientemente en nuestra actividad parlamentaria, me permito presentar lo siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN: Que la Presidencia de este Congreso Nacional haciendo consideración del razonamiento, expresa y en uso de la potestad que otorga la Ley, exhorte a todos los que conformamos esta Cámara a mantener la disciplina parlamentaria de manera que la Ley, y en caso de que la conducta irregular persista se apliquen las sanciones que la normativa parlamentaria contempla, sin embargo, quiero dejar a salvo nuestro prestigio ya que ser Diputado(as), es también un tema de disciplina, integridad, valentía y responsabilidad, además es más honroso cumplir por convicción, que por temor a una sanción y por eso estoy más que seguro que la exhortativa será suficiente para despertar nuestra conciencia sobre la inmensa responsabilidad que hemos contraído frente a los hondureños(as) del legislar sin excusas por el bienestar de Honduras.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Compañeros, les pedimos si podemos escuchar la moción que presentó el Honorable Diputado Vicepresidente Bernardo Enrique Medina que va dirigida a cada uno de nosotros y cada uno de ustedes que les aplique sanciones, sino se compartan aquí en el Pleno que les caiga todo el peso de la Ley por el mal comportamiento de ustedes.

Secretaría lee moción

Le pedimos y le consultamos a la Cámara, si toma en consideración esta moción

Levante la mano quien quiera respaldar a Yllescas en esta moción

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

Yo lo respalde compañero como Secretario aquí, pero...

- b) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, solicito, bueno en primer lugar solicito a los compañeros diputados poner atención ya que le solicito al Pleno me dé la oportunidad de presentar una moción.

MOCIÓN: 1) Que se instruya a la Pagaduría Especial del Congreso Nacional de la República a fin de que se deduzca voluntariamente a los diputados(as) de este Congreso Nacional el monto correspondiente de un día de salario del mes de Noviembre del 2018. 2) Los fondos a los que se refiere en el numeral anterior debe ser destinados en cien por ciento a la Fundación Hondureña del Cáncer de Mama (FUNOHCAN) el cumplimiento de lo establecido en los párrafos anteriores permitirá brindar mayores oportunidades a la población que sufre de cáncer de mama a través de la portación económica solidaria.

Y también hay que decirlo que la Iniciativa de Ley, me acompañan las honorables compañeras Diputadas de la Comisión de Equidad de Género y las compañeras Diputadas de la Academia Parlamentaria.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, muy buenas tardes a todos(as), bienvenidos miembros de la Aeronáutica Civil, vamos a continuar de esta importante Ley en su tercer debate entiendo, ok.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se anunció la discusión del Artículo 36 en tercer debate de la LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Antes de comenzar le pedimos a controles que nos lleve en controles y en las pantallas para que los compañeros le den lectura y seguimiento

ARTÍCULO 36.- Los Aeródromos y Aeropuertos Civiles son considerados como instalaciones estratégicas dentro del Sistema de Seguridad Nacional.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en relación a este Artículo Presidente, quiero consultar antes de sugerirle al honorable presidente de la comisión una enmienda, dice: "Que los aeródromos y aeropuertos son considerados como instalaciones estratégicas", no le parecería que sería más adecuado no establecer que son considerados sino taxativamente decir: "son estratégicas" porque eso de consideración es ambiguo me parece, es una muy modesta consideración, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Yo creo que la sugerencia es válida y es aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación, con la sugerencia aceptada del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

APROBADO

ARTÍCULO 37.- La Seguridad de la Aviación Civil en los Aeródromos y Aeropuertos Civiles del País está sujeta al control normativo de la División de Seguridad Aeroportuaria.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 38.- Los Aeropuertos Civiles deben reunir los requisitos arquitectónicos y los relacionados con la infraestructura que sean necesarios para la aplicación de medidas de seguridad del PNSAC y el PSA; y la DSA autorizará el diseño y la construcción de nuevas instalaciones, así como las reformas en los aeropuertos existentes en lo que a la Seguridad de la Aviación Civil corresponda.

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Bogran Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Presidente, en este Artículo proponemos como comisión un cambio en la redacción para que vaya a tono con lo que sucede con COPECO cuando se hacen algunas construcciones en algunas zonas para dictaminar si en la parte de riesgo se puede o no se puede, entonces para mantener

coincidencia con lo que se establece en COPECO, sugerimos la siguiente redacción: “Los Aeropuertos Civiles deben reunir los requisitos arquitectónicos y los relacionados con la infraestructura que sean necesarios para la aplicación de medidas de seguridad del PNSAC y el PSA; la DSA dictaminara sobre el diseño y la construcción de nuevas instalaciones, así como las reformas que se realicen en los aeropuertos existentes, estableciendo si cumplen o no con los estándares exigidos en materia de seguridad y aviación civil concierne.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez enfatizó: Solamente quisiera hacer la observación que sería prudente incluir ahí, “incluso en aquellos aeropuertos que han sido concesionados” porque en este momento hay cuatro aeropuertos internacionales que están siendo concesionados y hay otro que está siendo también en construcción, entonces me parece que le conviene a la dirección que se le da la potestad de dictaminar cualquier diseño e instalaciones nuevas no importa si el aeropuerto este o no concesionado, aeropuertos que realicen en los aeropuertos existentes incluyendo aquellos que hayan sido concesionados por el Estado. Lo pongo a consideración de la comisión.

El Honorable Diputado Samuel Bogan Reyes, Presidente de la Comisión de Dictamen quien puntualizo: Gracias Presidente, aquí la idea es que abarque a todos lo que podemos poner al principio es que todos los aeropuertos del país deben de reunir y eso enmarca todos los aeropuertos, incluso los concesionados deben de someterse a esta regulación, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Porque están concesionados en cuanto a la administración se refiere no importa las normas de Aeronáutica Civil.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación, con las sugerencias aceptadas por la Comisión
APROBADO

ARTÍCULO 39.- La DSA debe velar para que el uso de los Aeródromos esté acorde a la razón de su construcción, para impedir actividades ilícitas, pudiendo recomendar el cierre de aquellas que representen un peligro a la seguridad nacional.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Gracias honorable mandatario del pueblo, Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, coincido con el honorable mandatario del pueblo del Partido Liberal por el Departamento de Cortés, el licenciado Darío Banegas, que debemos mejorar la redacción de esos artículos porque no es muy de acuerdo con la regla del castellano, que se fijen bien ahí por favor porque no es muy compatible con la gramática de la lengua de Cervantes, pero ya lo aprobamos, en la comisión ahí que está en eso que lo recibe por favor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No hemos terminado votación se vale la sugerencia, mejor hacerlo ahorita que después una fe de erratas.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Peligroso eso... “La DSA debe velar dice para que el uso de los aeródromos esté acorde a la razón de su construcción”, a mí me parece que no es la razón de su construcción, al propósito del funcionamiento verdad, porque no es para la construcción, entonces para impedir actividades ilícitas pudiendo recomendar el cierre de aquellos que representa un peligro a la seguridad nacional, entonces me parece que hay que mejorarlo, no se Darío, yo pienso que debemos de abstenernos de aprobar para que le demos chance aquí para poder presentar una mejor redacción, Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: O sería la DSA tiene la obligación de velar que la construcción de los aeródromos debe estar hecha para impedir, de acuerdo honorable diputado, tiene chamba la comisión. Suspendemos la discusión del Artículo y la comisión nos va a proponer luego una mejor redacción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó SUSPENDEMOS EL 39.

ARTÍCULO 40.- El régimen profesional y laboral de la División de Seguridad Aeroportuaria estará regulado bajo la normativa establecida en el reglamento de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Con las sugerencias “debe de estar regulado”, de Oswaldo Ramos Soto

APROBADO

ARTÍCULO 41.- El personal de la DSA podrá portar las armas adecuadas para el cumplimiento de sus deberes con el fin de garantizar la Seguridad de la Aviación Civil y la seguridad del Estado en general.

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señor Presidente, igual aquí sugerimos un cambio en la redacción en vista de que recuerdo los compañeros que en el momento en que se presentó originalmente este Dictamen pues estaba la premura de que ya teníamos de frente una auditoría internacional, no se logró cubrir esa parte de aprobar este Decreto, entonces se nos permitió hacer algunos cambios en relación al Dictamen que se presentó originalmente, entonces el Artículo 41 sería: “El personal de la DSA portará las armas adecuadas en las zonas establecidas para el correcto desempeño de sus deberes y dar cumplimiento a la normativa internacional en materia de Seguridad y Aviación Civil y leyes nacionales” gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, honorables pares de la Cámara, “el personal de la DSA debe portar las armas”, “debe portar las armas” le agradecería a la Comisión Dictaminadora que tomara en cuenta esta respetuosa sugerión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen quien apuntó: Ese es un tema que discutimos con los técnicos y esto va de acuerdo a la normativa

internacional que hay áreas de los aeropuertos que en donde se puede utilizar un tipo de armas, otro tipo de artefactos, entonces incluso lo discutimos de esa manera Honorable Diputado y ellos coincidieron que armas adecuadas es lo que se establece en la normativa internacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: En cualquier lugar del mundo, vaya a la estación central de New York que va a ver lucir la 16 ahí, a votación.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación con la sugerencia de la Comisión de Dictamen y del Honorable Diputado Maestro José Oswaldo Ramos Soto.

APROBADO

ARTÍCULO 42.- Órgano competente para imponer las sanciones. La DSA es el órgano competente para imponer las sanciones administrativas aplicables a personas naturales o jurídicas por la comisión de las faltas previstas en esta Ley, Programas y sus Reglamentos.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó: Quisiera perdón que estamos en plena votación pero espacio, aquí como tiene que ver ya con el tema de faltas, en el Dictamen original más adelante vamos a incorporar tres (3) Artículos nuevos que ya hablan de forma específica sobre las faltas, entonces como es incorporar tres nuevos

Artículos, aquí estaríamos separando este Capítulo en dos secciones, entonces sería de las faltas y sanciones administrativas aplicables a las personas naturales y/o jurídicas relacionadas con la aviación civil, luego sería Sección I del Órgano Competente, en lo que corresponde al encabezado, luego vamos a la segunda, a la Sección II donde estaremos ya incorporando nuevos artículos que corresponden específicamente a las faltas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: A votación

APROBADO con la sugerencia de la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 43.- AMONESTACIÓN. El Jefe de la DSA puede imponer sanciones que incluyan sanciones administrativas o pecuniarias por violaciones a esta Ley, su Reglamento, Programas, y Directivas de Seguridad, a excepción de aquellas violaciones a casos que no sean de su competencia según prescribe el Artículo 16 de la presente Ley.

Las sanciones se aplicarán dependiendo de la gravedad de las infracciones y las consecuencias para la Seguridad de la Aviación Civil; cuando al iniciar un proceso administrativo por comisión de infracción, previo a la aplicación de una sanción, la DSA advertirá al infractor para que enmiende el motivo de sanción; este criterio se aplicará si al iniciar el expediente se detecta que no existe merito suficiente para continuar el proceso sancionatorio.

A discusión

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez enfatizó: Gracias Señor Presidente, me parece que sería prudente poner ahí el término “las sanciones se aplicarán dependiendo de la gravedad de las infracciones y las consecuencias para...” “cuando al iniciar un

proceso administrativo por comisión de infracción, previo a la aplicación de una sanción la DSA advertirá al infractor para que enmiende el motivo de sanción” ¿En cuánto tiempo? ¿Cuál es el tiempo que se le va a dar para que se enmiende la omisión que se ha cometido y por ende para que no sea sancionado? vaya ser quince días, treinta días, ¿Cuál es el término? me parece que la norma estaría más completa si se fija un plazo para imponer la sanción o para corregir la omisión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno lo importante yo creo que ahí en aviación civil es punto y debe de ir “cuando al iniciar un proceso administrativo por comisión de infracción, previo a la aplicación de la sanción, la DSA advertirá” y luego incluye lo que dice el Honorable Diputado Villeda Bermúdez, ahí va un punto y seguido creo que tiene que quedar en la redacción, Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Presidente gracias, sobre lo que menciona el Honorable Diputado Villeda Bermúdez, yo creo que eso vía reglamento podría manejarlo en vista de que ellos tienen que revisar el trámite administrativo, cuánto tiempo puede tomar para facilitarle a la persona este procedimiento, entonces yo creo que vía reglamento se puede superar lo que propone el Honorable Diputado Villeda Bermúdez y en el primer párrafo una mejora en la redacción, “El Jefe de la DSA puede imponer sanciones administrativas o pecuniarias” y continua normal eliminando “que incluyan sanciones”, es un error de redacción ahí en el principio.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: También Presidente, honorables mandatarios del pueblo, vuelvo a insistir el

derecho no es como ver llover, dice “las sanciones se aplicarán” “se deben aplicar” y más adelante dice “una sanción advertirá” “debe advertir” la palabra “debe” es consustancial con la redacción del articulado de las leyes, entonces por favor que corrijan eso para ser congruente, porque de lo contrario no queda bien redactada la norma, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación con las sugerencias de la Comisión y los compañeros Oswaldo Ramos Soto aceptada por la Comisión.

APROBADO

ARTÍCULO 44.- Criterio para Aplicar una Sanción. Al determinar el tipo y la medida apropiada de la sanción a aplicarse, deberá considerarse: La naturaleza de la infracción, si fue deliberada o inadvertida, el peligro posible o real para la seguridad la aviación civil, nivel de responsabilidad del infractor, su registro de infracciones, actitud con respecto a la infracción, incluyendo si reveló voluntariamente la infracción y si adoptó alguna medida para corregirla y la consecuencia de la sanción como disuasión para otros en situaciones similares.

El procedimiento administrativo para el conocimiento de las faltas aeroportuarias, será fijado por el Reglamento respectivo.

A discusión

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, quiero hacer una consulta sobre ese tipo de naturaleza de la infracción, cuando se refieren a deliberada o inadvertida ¿a qué se están refiriendo? porque eso no son términos contrapuestos o sea no son términos excluyentes, entonces puede ser, puede ocurrir que haya una falta deliberada o inadvertida al

mismo tiempo, entonces como no son contrapuestos a lo mejor queriendo entender la redacción, lo de inadvertida puede ser que se refiera a que no es intencional, puede ser que se refieran, pero inadvertida intencional son.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Le inadvierte la autoridad en todo caso.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Que es distinto sí, pero no el autor del hecho que se va a sancionar y luego también que, si pueden retocar los verbos para evitar estar repitiendo esto, muchas Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen quien expresó: De acuerdo, o sea si fue deliberada, si fue sin una mal intención, bien Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó. A votación con la Sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas.

APROBADO

ARTÍCULO 45.- Clasificación de Faltas. Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves, las cuales serán sancionadas de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.
A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen externó: Gracias Presidente, aquí inicia la Sección II que les hablaba anteriormente y el encabezado de la

Sección II sería DE LAS FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS pero además como ya a partir del Artículo 46 estaríamos incorporando los tres artículos nuevos que tienen que ver con las faltas, entonces habría que agregarle una redacción al Artículo 45 y quedaría de la siguiente manera: CLASIFICACIÓN DE FALTAS: “Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves, las cuales serán sancionadas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, sin perjuicio de otras que puedan ser incluidas en el futuro por recomendación de la OACI que es el Organismo Internacional o por autoridad competente, dicha sanción se establecerá con apego a la regulación internacional, con base a los derechos especiales de giro, los cuales serán pagados en lempiras al cambio de referencia de tal moneda a la fecha de pago de conformidad a los valores señalados por el Banco Central de Honduras”. ¿En qué consiste esto Presidente? en que como ya a los nuevos artículos que vamos incorporar ya sea habla de las sanciones directamente sanciones económicas, entonces existe un parámetro internacional que se le llama “Derechos Especiales de Giro” este ya es parte de lo que es la normativa internacional, ustedes recuerdan hace unos días estuvo la gente de Marina Mercante y hablaba también de sanciones en los mismos términos de derechos especiales de giro, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Gracias Honorable Mandatario del Pueblo primos interpares de la Cámara, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, además de los verbos que tiene que corregir la Comisión de Estilo y todo este articulado porque me da pena estar interviniendo a cada momento, la norma se redacta en modo indicativo, tiempo presente, no eso de “será” “deberá” hay una cuestión que me llama la atención, ahí dice “sin perjuicio de otras que puedan ser incluidas en

el futuro por recomendación de la OACI o por la autoridad competente” me parece que eso no es correcto, no es ortodoxo con la Ley, si fuera en materia penal, Nullum crimen, nulla poena sine lege, no podemos dejar abierto eso a que se incluyan otras de estas situaciones a nivel de falta por recomendaciones, que se reforme la Ley del día de mañana, pero no podemos dejar esa red para poder cubrir esas situaciones a futuro, me parece que esa parte debe ser suprimida Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Creo que es válido, pondríamos a legislar a la OACI con nosotros, por eso el Congreso es Soberano, en todo caso cabe la reforma o el agregado al Artículo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias Presidente, si para redundar la idea del Honorable Diputado Ramos, “las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves las cuales deben ser sancionadas de conformidad con lo establecido en la presente Ley” Punto seguido. “Dicha sanción se debe establecer con apego a la regulación internacional con base en los derechos especiales” etc., y al final al cambio de referencia de tal moneda todo ese enredo, que se diga “de conformidad a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Honduras” entonces ahí se suprime el párrafo aquel a la tasa oficial vigente por supuesto, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Aceptada por la Comisión. Aceptada

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: A votación compañeros con la nueva propuesta del Presidente de la Comisión Samuel Reyes y la sugerencia del Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto e igualmente el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez argumentó: Muchas gracias, solamente quisiera hacer una pregunta y sino una sugerencia, no hemos leído en los primeros cuarenta y dos artículos ¿Cuáles son los derechos del pasajero? los derechos del pasajero deberían de estar en cada uno de los aeropuertos y cada pasajero debería de saber ¿Cuál es su derecho? y creo que eso también está regulado por la OACI y por las convenciones internaciones que se violentan prácticamente a diario, si Usted viaja en vuelos internos va encontrar que a veces el vuelo se retrasa una hora, o dos horas y los derechos del pasajero ¿Dónde quedan? y en otras oportunidades no solamente se retrasa el vuelo, sino que se cancela el vuelo o se sobrevenden los vuelos, entonces es importante que los derechos del pasajero se den a conocer en los aeropuertos nacionales e internacionales para que la gente pueda reclamar el ejercicio de los derechos, no sé si más adelante está regulado o si hace falta incluirlo también, cuando se habla de sanciones se debe de sancionar a las aerolíneas por la violación de los derechos a los pasajeros, gracias.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Presidente, totalmente de acuerdo, pero si recuerdan en las ocasiones anteriores que hemos ido avanzando en la discusión de este Decreto, hemos hablado de que son diecinueve anexos, o sea diecinueve áreas que en la normativa internacional tiene que ver con la operación

aeronáutica, este solo es uno, este es el número 17, anexo 17 o sea existen dieciocho más que tienen que ver con diferentes áreas, hay uno que habla de específicamente del tema de los pasajeros, ¿Qué cosas puede reclamar el pasajero? ¿Cuáles son sus derechos? entonces este solo tiene que ver con el tema de la seguridad de las instalaciones, el tema de la seguridad que debe tener el pasajero, que deben tener las aeronaves y toda la operación en las instalaciones, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Señor Presidente, como vi este tema de la aviación yo creo que son poco los expertos aquí en el Congreso, incluso a nivel nacional, entonces le pediría al Presidente de la Comisión que o sea no me quedó claro realmente ¿Qué significa esos derechos especiales de giro? o sea si supe que hizo este comentario, pero no nos quedó claro y me gustaría una breve explicación antes de votar por el Artículo, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen exteriorizó: Sí, eso es un parámetro internacional que se utiliza para sanciones que están establecidas hasta cierto punto en normativa internacional, menciono de nuevo que hace unos días estuvo el Director de Marina Mercante hablando también del tema de sanciones en el tema de Marina y hablaba en los mismos términos, ¿En qué consiste? al momento de aplicar una sanción en base a una normativa internacional se toman las cuatro monedas más fuertes en el mundo y la que tengan en ese momento el valor más alto se calcula la sanción en base a esa moneda, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Y se paga en lempiras.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Se paga en lempiras.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: APROBADO con todas las sugerencias aceptadas.

ARTÍCULO 46.- El procedimiento a seguir en la comprobación de los hechos, la aplicación de las sanciones, y el conocimiento de los recursos administrativos, son los establecidos en la presente Ley y su Reglamento de aplicación.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación compañeros diputados

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Creo que tiene un Artículo Nuevo en este Capítulo Presidente.

El Honorable Diputado Marco Bertilio Paz Sabillón apuntó: Gracias Presidente, si en efecto tenemos tres (3) Artículos nuevos que habla de la enumeración de las faltas, tanto de las leves, graves y muy graves, sería el Artículo 47 Faltas Leves:

ARTÍCULO 47.- FALTAS LEVES. Se debe imponer multa de cien a trescientos derechos especiales de giro, la comisión de aquellas faltas que se consideran leves siendo estas:

- a) La violación del Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación de Seguridad Civil y normativa relacionada a este, por parte del personal que labora en las instalaciones aeroportuarias relacionados con la instrucción necesaria para el personal contratado.
- b) La contratación del personal para laborar en las instalaciones aeroportuarias sin la acreditación o autorización de vida por parte de la DSA en aplicación de sus reglamentos.
- c) La inobservancia de obligaciones formales o documentales en el cumplimiento de los reglamentos de programas de seguridad aeroportuaria.
- d) No remitir la documentación que corresponda a la División de Seguridad Aeroportuaria dentro de los plazos, formatos y demás condiciones establecidos en los diferentes programas y demás normativas de seguridad de la aviación civil.
- e) No respetar las normas de conductas en un aeropuerto y/o aeródromo a bordo de una aeronave.
- f) No acatar las instrucciones del personal del aeropuerto o de los miembros de la tripulación.

Consecuentemente el Artículo 48 que también es un nuevo Artículo que enumera las faltas graves.

ARTÍCULO 48.- FALTAS GRAVES.- Se debe imponer multa de trescientos a seiscientos derechos especiales de giro la comisión de aquellas faltas que se consideran moderadas siendo estas:

- a) La reincidencia de una falta leve.
- b) Agredir verbal y/o físicamente por consiguiente perturbando el orden y la disciplina en el aeropuerto y/o aeródromo a bordo de la aeronave.
- c) La violación de los procedimientos para la aplicación de las normas, disposiciones y medidas de seguridad.

d) Incumplir los requerimientos que en materia de seguridad disponga la Autoridad Competente.

e) Incumplimiento de Programa de Seguridad del Aeropuerto, Programa de Seguridad del Explotador y Programa de Seguridad de la Empresa Abastecedora de Servicios Especiales que perjudiquen la ejecución del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

El Artículo 49 que también es Artículo Nuevo que habla de la enumeración de las faltas muy graves.

ARTÍCULO 49.- FALTAS MUY GRAVES.- Se debe imponer multa de setecientos a tres mil derechos especiales de giro la comisión de aquellas faltas que se consideran muy graves, siendo estas:

a) La reincidencia de una falta grave.

b) La divulgación de información relacionada a las capacidades o deficiencias del Sistema de Seguridad de la Aviación Civil.

c) Operar sin tener el programa de seguridad correspondiente autorizado por la autoridad competente.

d) Realizar operaciones y actividades sobre zonas donde las operaciones hayan sido limitadas, suspendidas o prohibidas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

e) Emitir informes o documentos falsos.

f) Por comunicación a sabiendas de informes falsos, transporte de explosivos, armas y otros artefactos peligrosos, poniendo con ello en peligro la seguridad de la aviación civil.

g) Introducir y/o permitir que se transporten armas, artículos peligrosos, materiales inflamables, explosivos y en general toda mercancía peligrosa sin cumplir con las disposiciones correspondientes sin contar con su autorización respectiva.

Muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la redacción de los tres (3) artículos nuevos.

Tomada en consideración

A discusión

Únicamente para que lleve el control la misma Comisión Presidente, estos tres (3) Artículos van en el Capítulo Nueve de las Faltas y Sanciones Administrativas, para que no los vayan incluir en otro capítulo, van en esa porque ya estamos en el Capítulo anterior, entonces esos tres artículos van en el Capítulo Nueve de las Faltas y Sanciones.

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Y la correlación numérica solo lo hacen después.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Sí se puede.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Sí se puede.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores expresó: Gracias Presidente, yo quiero pedirle a la Comisión Dictaminadora que, si pueden agregar un Artículo, ustedes saben y este todos los que han viajado, las anécdotas que cuentan a diario.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Agregar un inciso o agregar un Artículo.

El Honorable Diputado Juan Ramón Flores manifestó: Bueno un inciso que hablan de sanciones, ¿Qué sanciones se le van aplicar cuando les saquean las maletas a los pasajeros y sobre todo cuando las tratan mal? Porque hemos visto en videos que las tratan como que están cargando ladrillo y eso también es detrimento del pasajero que ha pagado un servicio para que lo traten bien y por cierto caro, entonces creo que si estamos legislando para la seguridad, también de la aviación y seguridad nacional, debemos legislar también para el beneficio de los usuarios que son la mayoría y yo creo que no sería malo Presidente incluir ahí las sanciones que se le van a poner a los empleados cuando les saquean las maletas, porque Honduras está desprestigiada internacionalmente por un montón de razones y también está desprestigiada porque todo pasajero que llega a Honduras les saquean las maletas y les roban lo que quieren en los aeropuertos y no hemos visto ninguna sanción sobre eso Presidente, muchas gracias y quisiera que tomaran en cuenta Honorable Cámara este planteamiento.

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen puntualizó: Gracias Presidente, entendemos la preocupación del Honorable Diputado, pero como mencionaba anteriormente existen otras áreas en la operatividad aeronáutica que comprende esos elementos, aquí estamos hablando de las sanciones a las que se somete aquella persona que violenta la normativa de seguridad de las instalaciones en relación a los bienes y a las personas que están en la misma institución, ya eso es algo que corresponde a la operación de la aerolínea, ya en otra área, como le decía anteriormente, hay diecinueve áreas, esta solo es una que tiene que ver con la seguridad aeronáutica, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: A votación compañeros diputados los tres artículos adicionados al Capítulo Nueve de Faltas y Sanciones, posteriormente a la Comisión de Dictamen que también se convierte Comisión de Estilo los primeros tres miembros van a darle la revisión de la numeración porque vamos a continuar con la numeración que tenemos aquí en el Dictamen.

Votemos compañeros por favor, la Ley del Congreso establece que podemos votar por uno, dos artículos por Capítulo y por libros y por leyes completas, eso dice la Ley.

votación todavía compañeros

APROBADA

ARTÍCULO 47.- El ejercicio de la facultad sancionadora administrativa es independiente de la eventual concurrencia de delitos o faltas de naturaleza penal; en tal sentido, la imposición de una sanción por falta administrativa no excluye la aplicación de una sanción penal.

A discusión

El Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Rendón, Presidente de la Comisión de Dictamen argumentó: Gracias Presidente, solo para reforzar lo que mencionaba el Señor Secretario anteriormente, ya aquí estaríamos en el Capítulo 10 de los Aspectos Procesales Sección I, Procedimiento, ya habíamos hablado el Artículo 49, el Nuevo Artículo 49, o sea siguiendo la correlatividad de los artículos, esto ya se convierte Artículo 49 y ahorita estaríamos en el Artículo cincuenta y los sucesivos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación compañeros, ya el orden Presidente de la

Comisión ya lo lleva Usted de los artículos, aquí vamos a leer el numeral que se encuentra y el número de artículos que tenemos en dictamen, ya cuando Usted revise grabaciones y todo y elaboren el Decreto va a corregir la numeración de estos Artículos.

Continúa la votación compañeros y recordando que ahora en los dictámenes la Comisión de Estilo es el Presidente, Vicepresidente y Secretario de Comisión, son ustedes los que tienen que ir a revisar grabaciones con los abogados que tenemos en Secretaría y ayudar a elaborar el Decreto.

APROBADO

ARTÍCULO 48.- En la persecución e investigación de las infracciones relativas a la Seguridad de la Aviación Civil y de la seguridad nacional, la DSA debe auxiliar en todas las actuaciones al Ministerio Público.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

Dice Diputado Sergio Castellano y Juan Ramón Flores dice el diputado Yllescas que con razón no lo acompañaron en la moción que presentó.

APROBADO

ARTÍCULO 49.- Cualquier persona natural o jurídica que resulte afectada por decisiones administrativas impuestas por la DSA, puede ejercer contra dichas sanciones los Recursos y términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Corrija ahí los errores de ortografía por favor.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: **ARTÍCULO 49.-** Cualquier persona natural o jurídica que resulte afectada por decisiones administrativas impuestas por la DSA, puede ejercer contra dichas sanciones los Recursos y términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 50.- El Recurso de Apelación se presentará ante la División de Seguridad Aeroportuaria, y éste lo remitirá a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia para su decisión, junto con el expediente y su informe, en el plazo de cinco (5) días hábiles.

El plazo para la interposición del recurso será de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la resolución.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables compañeros(as) Diputados(as), solo nos quedan ocho (8) Artículos de esta Ley y los vamos a dejar para mañana o para el próximo martes, tenemos como 8 Decretos de emergencia de COPECO para unas alertas verdes ahí de ayudas económicas según los departamentos que creo que son más urgentes discutir ahorita así que por favor proceda secretario. Y por favor ayudantes de cámara me llaman ahí a los funcionarios de COPECO que están que están en la sala VIP yo hablo español, así que me los invitan por favor.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a iniciar la lectura de los dictámenes compañeros, al Presidente de la Comisión allá Reynaldo Ekónimo si se viene, después Benedith.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD) de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) financiado a través del CRÉDITO AIF 5190-HN, dispensando lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto No.141-2017, publicado en La Gaceta No.34,546 del 19 de enero del 2018, debido a que el proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos de desastres a nivel municipal y nacional, generando empleos en la Región 01 del Valle de Sula de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País.

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Quisiera que aquí los representantes de COPECO nos dieran Gustavo Cruz nos diera una explicación para dimensionar mejor en que consiste esto.

El Señor Gustavo Cruz, Representante de COPECO expresó: Buenas noches honorables diputados, Presidente Oliva bueno el PGRD el proyecto de gestión de riesgo funciona desde el 2013 en el Valle de Sula atiende veinte (20) municipios evitando inundaciones hacemos gestión de riesgo, se hacen bordos limpieza de cunetas,

dragados de ríos, capacitación de prevención y generación de empleo esto es financiado por el Banco Mundial y pues venimos hoy aquí a solicitar que sea extendido el convenio para poder acceder a Ocho Millones de Dólares y continuar con este proyecto que beneficia tanto al Valle de Sula.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez:

Suficientemente discutido

A votación en su tercer y último debate

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTION DE RIESGOS (PMGR) EN: LA LIMA, OMOA, SAN PEDRO SULA EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, EL NEGRITO Y SANTA RITA DEL DEPARTAMENTO DE YORO Y QUIMISTAN, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA. GRUPO 1, CONTRATO No. PGRD-CI-034-2017; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, Rodrigo Ávila Levas, José Aníbal Rodríguez Milla, Carlos Alfredo Lara Watson y Marco Tulio Gámez Díaz.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Antes, Señor Cruz a ver si nos puede explicar en síntesis en que consiste este contrato.

El Señor Gustavo Cruz, Representante de COPECO enfatizó: Señor Presidente. le voy a ceder la palabra al Ingeniero Manuel Sánchez que es nuestro director de PGR para que le dé una explicación exacta.

El Ingeniero Manuel Sánchez Director de PRD (COPECO) apuntó: Muy buenas noches Señor Presidente estos contratos son para análisis de vulnerabilidad amenaza y riesgo en los veinte (20) municipios de la región del Valle de Sula, estos contratos fueron firmados en el gobierno anterior y su período trascendió a este nuevo gobierno por eso es que estamos solicitando la aprobación del Congreso los productos de esta consultoría ya fueron entregadas en su totalidad incluyen mapeo de amenaza, caracterización de los riesgos y planificación de desarrollo en los planes de desarrollo municipal los productos ya fueron revisados y están aceptados por COPECO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que amerita que le dispensemos los dos debates y sea aprobado en un solo ya que el trabajo ya está realizado y solo necesita la aprobación del congreso.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez argumentó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración

la dispensa de debates presentada por el honorable Presidente
Mauricio Oliva Herrera

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

El Honorable Diputado Juan Carlos Ávila Pacheco puntualizó: Muchas gracias, quiero dar fe de los proyectos que ha hecho el PRD yo vivo en La Lima en el Departamento de Cortés y realmente es una gran ayuda que nos ha generado a toda la zona del Valle de Sula y es por eso que pido a todos los compañeros que le demos el apoyo a los compañeros del PRD y que estos proyectos lleguen de la manera más rápida y más explícita a la zona para evitar lo que están viviendo en el sur, así como se vive en aquella zona, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez externó: Queda aprobada la dispensa de debates.

APROBADA

ARTÍCULO 1.- EN SU ÚNICO DEBATE

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

El Honorable Diputado Eder Leonel Mejía apuntó: Muchas gracias presidente, buenas noches compañeros(as), solo quiero aportar presidente lo que decía el honorable diputado por el departamento de Cortés esta consultoría era muy necesaria ya que en esta zona

nosotros ya que, como ciudadano del municipio El Negrito, Yoro que fue de los municipios donde se hizo el estudio creemos nosotros que era de mucha importancia por lo mismo que hablaban muchos compañeros el día de ayer que tenemos que hacer esos proyectos que prevengan que a la hora que existan desastres naturales pues eso nos afecte de gran manera y con esto estudios que ya se realizaron nosotros creemos que vamos a tener los proyectos a corto plazo que van a poder ayudarnos a mitigar cuando vengan estos desastres naturales que nos atacan sorpresivamente así que compañeros yo pido que apoyemos esto porque es de mucha importancia para el municipio de la Comisión del Valle de Sula y de esta manera podamos tener a corto plazo esos proyectos que nos ayudan a mitigar a la hora de los fenómenos naturales que se dan, gracias presidente, buenas noches.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó:

ARTÍCULO 2.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGOS (PMGR) EN: CHOLOMA, PIMIENTA, SAN ANTONIO DE CORTÉS, SAN FRANCISCO DE YOJOA Y SAN MANUEL DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS, PETOA EN EL DEPARTAMENTO DE

SANTA BÁRBARA.- GRUPO 3, CONTRATO No.PGRD-CI-036-2017, que comprende el Contrato de Préstamo No.5190-HN "Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres" suscrito el 18 de Diciembre de 2012 por el Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG19,500,000.00), aprobado por el Congreso Nacional en fecha treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil trece (2013) y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintisiete (27) de Febrero de dos mil trece (2013), suscrito entre el Licenciado Lisandro Rosales Banegas, actuando en representación de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) y el Licenciado Fernando Ramírez Gómez, en calidad de Consultor; firmando los Honorables Diputados: Carlos Roberto Ledezma Casco, Clara María Laínez Ordóñez, Carlos Alfredo Lara Watson y María Emérita Bardales Hernández.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Ingeniero Sánchez que nos dé una explicación sobre estos también.

El Ingeniero Manuel Sánchez, Director de PRD (COPECO) apuntó: Buenas noches, al igual que el contrato anterior esto es la misma consultoría solamente que está dividida en 6 o 5 municipios, pero al final tres (3) Contratos de Consultoría hicimos los veinte (20) municipios de la Región del Valle de Sula al igual que el contrato anterior ya están recibidos todos los productos ya están aceptados ya tenemos mapeo ya tenemos caracterización y solamente necesitamos la aprobación del Congreso para finiquitar el contrato y hacer los últimos pagos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Creo que amerita también la dispensa de debates verdad

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez manifestó: Se le consulta a la cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debates presentara por el diputado Mauricio Oliva

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

APROBADA

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Este Proyecto también lleva su discusión en su segundo debate

- 5) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA ADECUACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTION DE RIESGOS (PMGR) EN: EL PROGRESO Y MORAZÁN DEL DEPARTAMENTO DE YORO, POTRERILLOS, SANTA CRUZ DE YOJOA EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS; LAS VEGAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y TELA, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA. GRUPO 2, CONTRATO No.PGRD-CI-035-2017, que se desprende del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.5190-HN, PROYECTO GESTIÓN DE RIEGOS DE DESASTRES, suscrito el 18 de diciembre del 2012 por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras, por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), aprobado por el Congreso Nacional a los 30 días del mes de Enero del 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, el 27 de Febrero del 2013, suscrito entre el Licenciado Lisandro Rosales Banegas, actuando en representación de Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) y la arquitecta Sandra Milena Butriago Amariles en calidad de Consultor.

ARTÍCULO 1 (SEGUNDO DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Este va igual que los anteriores verdad, ok amerita entonces la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de un debate presentada por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Siéntese si ya le voy a dar la palabra estamos ahorita en la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez:

APROBADA, en consecuencia, de discutirá el

ARTÍCULO 1 EN SU ÚNICO DEBATE

A discusión

El Honorable Diputado Andrés Rolando Benedith Álvarez apuntó: Gracias Señor Presidente, mire fíjese que aquí Presidente si bien es cierto estamos aprobando contratos que ya realmente el Congreso Nacional anterior ha tomado a bien aprobar, sin embargo, Presidente me llama la atención que sean DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00), entonces en base a eso Presidente mi consulta es la siguiente, en el caso de este Contrato por ejemplo, habría que ver cuantos desembolsos ya se han realizado y como va esa consultoría, o sea, cuanto tiempo ya tenemos de la consultoría y en específico, cuantos desembolsos se han realizado ya de dicha consultoría, gracias Señor Presidente, esto es para poder emitir un voto responsable Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tengo entendido que con las explicaciones que se dieron prácticamente los trabajos están realizados, están ejecutados, lo único que como ha

transcendido el período Presidencial se necesita la aprobación de este Congreso. La otra cosa es pisto de la Comunidad Económica Europea, ellos no usan el término de condonación o de donación, por eso lo ponen en derecho especiales de giro pero que, a final del día, es una donación la que están haciendo.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó: Suficientemente discutido

A votación

ARTÍCULO 1 (TERCER DEBATE)

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discutido

En su último debate

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4518/BL-HO, suscrito el 19 de junio de 2018, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de Sesenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Gabriel

Alfredo Rubí, Roy Dagoberto Pérez, Oscar Ramón Nájera y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

ARTÍCULO 1.- (PRIMER DEBATE)

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables compañeros de Cámara, bien oyeron ustedes, la finalidad de este préstamo que es encaminado a mejorar la calidad de vida de barrios realmente postergado en la capital de la República y a tratar de disminuir la desintegración familiar, la interacción de la juventud de maras y pandillas, es un préstamo concesional, es a veinticinco (25) años, cinco (5) años de gracias, 0.25% de interés anual, es a través del Banco Interamericano de Desarrollo y creo que amerita que le dispensemos dos (2) debates y lo aprobemos y discutamos en uno solo.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de dispensa de debate.

Tomada en consideración

A discusión

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Presidente, quiero hacer algunos comentarios, creo que reflexionemos sobre eso, bueno con el afán de hacer polémica por eso estamos en el Congreso Nacional, independientemente que en veinticinco (25) años lo vamos a pagar, siempre lo vamos a pagar, el problema que yo observo que nosotros en el 2008 nuestra deuda externa era aproximadamente Tres Mil Millones de Dólares, actualmente es cerca de 15,000 Millones de Dólares, en el 2010 el 10.8% del presupuesto nacional se utilizaba para pagar intereses de

la deuda externa, en el 2018 estamos hablando del 34% del presupuesto nacional que se va destinar a pagar intereses de la deuda externa, porque hago estas reflexiones porque hemos endeudado al país y los indicadores económicos siguen igual, desarrollo humano en concepto de índices de desarrollo humano las condiciones de Honduras han empeorado, ocupamos el 68% en pobreza y el 44% en extrema pobreza, nos preguntamos no es que estamos en contra del desarrollo, estamos en contra de que no se maneje eficientemente y transparentemente los recursos que se utilizan, sobre todo cuando estos vienen, cuando estamos endeudando al país, desde hace, llevan ustedes casi diez (10) años en el gobierno y lo que le han recetado a este pueblo es una miseria y más endeudamiento externo, nosotros queremos saber realmente que nos digan que indicadores, así que nos hablen estos indicadores vamos a mejorar, pero no como lo que nos dijeron la vez pasada, como hablaba creo que era la Ministra de Desarrollo Humano del Estado, que decía 150,000 familias han salido de la pobreza, son todos los años con datos del FOSDEH, 150,000 familias engrosan los niveles de pobreza en el país y no le está diciendo Sergio Castellanos son datos que ustedes son datos que ustedes los pueden encontrar, incluso son datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística lo que nosotros estábamos mencionando, la pobreza cada día es peor Señor Presidente, los niveles de miseria de este país son peor, se endeuda más al país, el presupuesto del país sube todos los días más y lo que sube también es la pobreza, hasta donde vamos a llegar, porque tarde o temprano van a cobrar este préstamo y lo van a pagar nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos, las generaciones que vienen y no miramos que salimos de la pobreza, no miramos que salimos de la miseria, para bolsas solidarias ya lo ven ustedes eso no ha generado ningún desarrollo económico, hemos cada día incrementamos los niveles de

eficiencia en cuanto a los índices de desarrollo humano, quería hacer ese comentario y le agradezco que nos haya dado la palabra.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros Diputados, me parece de suyo interesante el tema del propósito de este préstamo, independientemente de las consideraciones del endeudamiento, quiero pedirle al Honorable Secretario sino media inconveniente que nos lea de nuevo, uno de los considerandos que leyó en donde se circunscribe el redactor a explicar el propósito de ese programa y si algún miembro de la Comisión de Dictamen nos puede ilustrar alrededor de la estrategia de ese programa, el diseño de ese programa y la ejecución de ese programa, porque es muy importante Presidente para poder verificar cual es el propósito y desde luego poder evaluar después si se ha alcanzado el propósito del proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Me lo complace Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez puntualizo: **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional, mediante Decreto No.17-2010 de fecha 22 de abril del 2010, en su Artículo 70, autoriza al Poder Ejecutivo para que suscriba los convenios sobre los empréstitos que consideren en virtud del estado de emergencia actual de las Finanzas Públicas, y que deban ser financiados con capital externo; aprobándose para tal efecto los proyectos de convenio correspondientes, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No es ese, estamos hablando del programa de convivencia ciudadana y mejoramientos de barrios, los aspectos relevantes de esto es que el monto es de Sesenta Millones de Dólares, que el plazo original de desembolso será durante cinco (5) años contados a partir de la vigencia del decreto que será los ejecutores del programa será la Secretaría de Seguridad y el Instituto de Desarrollo Comunitario y Saneamiento Básico, Fondo Hondureño de Inversión Social que el contrato inicia a partir de vigencia a partir de un año de suscrito, los objetivos dice: “En los últimos años Honduras ha experimentado el crecimiento urbano más acelerado de la Región de América Latina y el Caribe hasta un 140% en los últimos cincuenta (50) años. Esto ha generado un crecimiento desordenado, asentamientos precarios, conocidos como “barrios vulnerables” los cual carecen de oportunidades económicas, educativas y descomposición del tejido social. Cabe resaltar que cerca del 34% de la pobreza urbana se concentra en barrios vulnerables de las tres (3) principales ciudades del país: Distrito Central, comprende Tegucigalpa y Comayagüela, que concentra el 23.2% de pobreza urbana, San Pedro Sula el 8.2 y La Ceiba el 2.5%. De los 545 barrios que integran el Distrito Central, 222 se identifican como barrios vulnerables. Los asentamientos originados como respuesta a la falta de oferta de área habitacional asequibles presenta con frecuencia una estructura de ocupación irregular con edificaciones precarias y falta de oportunidades de desarrollo, que deterioran las relaciones interpersonales, las cuales tienen determinantes que se describen a continuación: (i) malas condiciones de infraestructura y servicios básicos; el principal medio de drenaje es la letrina de fosa simple (95% de las viviendas de esta zona), el resto cuenta con fosa séptica (5%). La obtención de agua en las viviendas el 42% de los barrios es por carros cisterna; y (ii)

limitadas oportunidades de desarrollo personal y profesional para grupos vulnerables, especialmente jóvenes, lo que hace proclives a ser víctimas o victimarios del delito, cabe mencionar que el 49% de los homicidios se concentra entre jóvenes de 15 a 29 años y el 38.4% de los detenidos tienen entre 18 y 32 años. Y del total de la población carcelaria del país el 64.7% tiene sólo primaria o menos. Y luego habla de que la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones de Seguridad, especialmente la Policía Nacional (PN), se deriva especialmente por no esclarecer los actos delincuenciales que suceden en el país. Del total de homicidios, sólo el 34% cuentan con informe criminalístico elaborado por la PN, y el 16% de los casos termina con una sentencia, debido a algunos determinantes: (i) bajo conocimiento y pericia policial, la formación de investigación criminal no se ha modernizado en los últimos diez años; (ii) la información criminal dispersa, de baja calidad, escasa especificidad y tecnología obsoleta; y (iii) baja capacidad técnica de análisis para generar información oportuna y confiable que apoye la resolución del delito. Solamente el 25% del personal policial, cuenta con la experiencia necesaria para la elaboración de informes criminalísticos. Eso es lo medular. No sé si está complacido con eso Honorable.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Presidente, entiendo muy bien e esa parte que usted gentilmente ha dado lectura, es un diagnóstico y es una evaluación de problema que se quiere atacar, lo que he preguntado Presidente cual es el plan para atacarlo, en que consiste la estrategia y para que se va invertir concretamente este fondo de este empréstito que se está queriendo aprobar aquí, esa era mi solicitud señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno, le voy a decir los objetivos rápidamente, los objetivos del programa es contribuir y mejorar la convivencia ciudadana en Honduras a través de la mejor calidad de vida en barrios vulnerables y la reducción e incidencia de delitos violentos, los específicos del programa son: mejorar el hábitat de barrios urbanos vulnerables aumentando el exceso de infraestructura de servicios básicos y de prevención y de dividir delitos de robos y delitos sexuales, b) reducir los niveles de incidencias y homicidios violencia intrafamiliar, mejorar la efectividad policial. Componente 1. Mejorar el hábitat de barrios vulnerables, buscar mejora de la infraestructura básica en barrios, buscar la mejora de la infraestructura urbana social de los barrios vulnerables del Distrito Central bajo el marco del programa integral de mejoramiento se financiara asistencia técnica para el plan integral de mejoramiento de barrios, inversión de obras de infraestructura básica priorizada a la comunidad beneficiada, diseños de obras que incluyen eficiencia energética, investigación de riesgos frente a las prioridades ambientales, la obra será seleccionada de acuerdo a los criterios que se define en el párrafo 4 de este Anexo, bueno aquí describe que se van a mejorar los barrios vulnerables seleccionados son la 25 de enero los altos de la quesada, las brisas del mogote, la huerta los montes de los olivos, nueva España, nueva galilea y nueva Jerusalén verdad, son los barrios más vulnerables supuestamente es mejorar el alcantarillado, agua potable, mejorar las casas, el hábitat, aguas negras en vez de letrinas y fosas septicas y el mejoramiento del plan operativo del Distrito Central para la recolección de desechos sólidos del SANAA y la administración del sistema de agua potable alcantarillado por parte y también para Energía Eléctrica y el alambrado público, bueno entonces estamos votando la dispensa de debates. La dispensa de

debates va ser un indicador de los que estén de acuerdo así que no perdamos el tiempo.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez argumentó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADA

Por ende, se va discutir el Artículo 1 en un único debate

A discusión

El Honorable Diputado Jari Dixón Herrera Hernández argumentó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, cuando uno escucha mejorar la condición de vida de una comunidad a uno como diputado se alegra quien no va querer que mejore la calidad de vida de todos estos barrios, pero si me preocupa las cantidades de dinero que se están mejorando, están mejorando 1,500 Millones de Lempiras, más de 1,500 Millones de Lempiras en primer lugar en temas de seguridad o sea vamos a darle más dinero a la policía, una policía que le aumentamos el presupuesto todos los años acá, una policía que tiene una tasa de seguridad que nadie sabe que cuanto se gasta y cuanto recolecta, bajo la excusa de que la población no está contenta con los resultados en temas de seguridad, entonces que hemos estado haciendo todos estos últimos diez (10) años, cuando hemos hablado de publicidad militar, publicidad esto, que el presupuesto aquí, que el presupuesto allá y venimos a terminar con que la policía no ha dado los resultados y que hay endeudarnos más para darle más dinero a la policía, convivencia ciudadana es un término muy abstracto, yo esperarí que este dinero no va terminar en proselitismo político como han hecho en otros años y como han hecho en otros prestamos que han suscrito Honduras con organismos de crédito internacional que

termina en mero proselitismo político, hay que agarrar tantos millones para comprar bolsas solidarias y andarlas regalando por todos lados o hacer esto y lo otro, el problema es que no se mira Presidente y discúlpeme un nivel o un alto nivel de transparencia en estos préstamos que suscribimos aquí en el Congreso Nacional y lo digo así con toda sinceridad verdad, se mira muy abstracto el planteamiento que hoy ustedes tienen con más de 1500 millones de lempiras en ese tema de convivencia ciudadana que el nombre resulta muy bonito y muy atractivo, pero que todavía no termina de convencer muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Bader Abraham Dip Alvarado enfatizó: Muchas gracias señor Presidente, en consecuencia, de lo que comento el Diputado Jari y también Sergio y también el diputado Banegas yo creo que es muy cierto la parte de los motivos, el objetivo de esta ley de mejorar la calidad de vida en el inciso a) y en el inciso b) dando mejorando y disminuyendo los niveles de violencia yo creo que si se tiene que sacar un préstamo para darle más fondos a la policía preventiva y a la policía militar yo creo que entonces que el tazón de seguridad, la tasa poblacional no va dar un buen efecto, primero porque se les ha dado la libertad de invertir ese dinero sin tener que rendir cuentas y ahora presentamos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Lo voy a interrumpir, porque usted agarro el rábano por las hojas, lo que le están dando son los datos de incidencia de violencia y descriminalizad que existen en esos barrios marginales uno por la infraestructura que tienen y por los niveles de pobreza que aumentan el quehacer procesal policial, esa es una justificación para invertir en mejorarles la infraestructura, generar empleo y generarle

los servicios básicos, agua es saneamiento básico es lo que dice, no que estemos armando la policía en general ni nada por el estilo, eso es para que le quede claro.

El Honorable Diputado Bader Abraham Dip Alvarado enfatizó: Muchas gracias por la aclaración, lo comentaba por el hecho de que decían que van a invertir en dos (2) centros, el de Tegucigalpa y el del Valle de Sula, entonces son las cosas que lo presento aquí a los compañeros, porque llama la atención nada más, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Yo creo que estamos claros de qué lado estamos cada quien, a votación.

El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez externó: Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- Los pagos bajo el préstamo, incluyendo, entre otros, los realizados en el concepto de capital, intereses, montos adicionales, comisiones y gastos estarán exentos de toda clase de deducciones, impuestos, derechos, tasas, contribuciones y recargos, arbitrios, aportes, honorarios, contribución pública, gubernamental, municipal y otros cargos hondureños.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 3.- Todos los bienes y servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para la ejecución del programa en mención, quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Solo para aclararles miren con sesenta y cinco (65) presentes gana la mayoría simple con un voto.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No.MITIGAR/FC/01/2017 SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, MUNICIPIO DE SAN LUÍS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA Y SU ADENDA No.1; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rodrigo Ávila Levas, José Aníbal

Rodríguez Milla, Carlos Alfredo Lara Watson y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Transporte Vivienda y Urbanismo, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No.MITIGAR/OBRAS/02/2017 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE RÍO BLANCO, COMUNIDAD DE PALMA REAL, Municipio de San Luís, Departamento de Santa Bárbara y SUS ADENDAS No.1 Y 2; firmando los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Carlos Roberto Ledezma Casco, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rodrigo Ávila Levas, José Aníbal Rodríguez Milla, Carlos Alfredo Lara Watson y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Gestión de Riesgo, Contingencia, Emergencia y Ayuda Humanitaria, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato que a continuación se describe y que se desprende del Contrato de Préstamo No.5190-HN "PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PGRD)" suscrito el 18 de diciembre de 2012 por el Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.19,500,000.00),

aprobado por el Congreso Nacional en fecha treinta (30) días del mes de enero del año dos mil trece (2013) y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013), y que literalmente dice: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "AUDITORÍA FINANCIERA DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, CRÉDITO AIF No.5190-HN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 01 DE ENERO DE 2016 HASTA 30 DE ABRIL DE 2019 Y PERÍODO DE GRACIA", CONTRATO No.PGRD-SBCC-FIRMAS-01-2017; firmando los Honorables Diputados: Reynaldo Geovanny Ekonono Fúnes, José María Martínez Valenzuela, María Emérita Raudales Hernández, Marco Antonio Velásquez y Héctor Samuel Madrid Sabillón.

A discusión

En su primer debate.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables compañeros(as) de Cámara, esto palabra menos palabra más se trata de aprobar la auditoría externa de los Diecinueve Millones que se usaron para ser todas esas obras en el Valle de Sula parte de Santa Bárbara y Yoro, esa Auditoría Externa cuesta Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Lempiras, es lo que estamos aprobando ahorita es un contrato por esa cantidad, Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Lempiras para realizar las Auditorías Externas de los Diecinueve Millones de euros que se aprobaron, yo creo que amerita que le dispensemos dos debates.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez enfatizó: Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera

Tomada en consideración

A discusión
Suficientemente discutido
A votación
APROBADO

ARTÍCULO 1.- (TERCER DEBATE)

A discusión
Suficientemente discutido
A votación
APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

A discusión
Suficientemente discutido
A votación
APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables compañeros(as) de Cámara, estoy invitando gentilmente a la Junta Directiva y a los Jefes de Bancada para una reunión mañana a las 10:00 de la mañana, primero perdón a las 9:00 de la mañana primero, con el Tribunal Superior de Cuenta, con un informe que nos quieren dar de unas propuestas de reforma a la Ley del mismo y después vamos a tener una reunión con la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas que también informara los avances que han tenido del día que fueron nombrados a la fecha y los demás tenemos sesión aquí a partir de las 10:00 de la mañana se suspende la sesión.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 11 de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:52 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Se reanuda la sesión, hay algunos compañeros que han pedido la palabra para presentar mociones y decretos, tenemos al Diputado Líder de la frontera, Don Marcos Velásquez.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los Asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, presentó los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Crear una Partida Presupuestaria de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en el Marco de la ALERTA ROJA, emitida por la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO) por el paso de la Tormenta Tropical a favor de la Municipalidad de Alianza, con carácter urgente con la finalidad de llevar a cabo el Dragado del Río Goascorán y Obras de Mitigación en el Municipio de Alianza en el Departamento Valle; y, **2)**

Crear una Partida Presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondos que serán utilizados exclusivamente para realizar el Dragado del Río Nacaome y Obras de Mitigación necesaria para reducir el Riesgo y la Vulnerabilidad de las comunidades Aledañas .

- b) La Honorable Diputada Lizeth Betancourt Pérez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer por medio de transferencia Interna en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, una Partida Presupuestaria de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.350,000.00), en la Conformación Programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para cubrir los costos de instalación de un laboratorio de Análisis Clínico en la Comunidad de Limón, cabecera del Municipio del Departamento de Colón.
- c) El Honorable Diputado Reynaldo Ekonomo Funes, presentó el Proyecto de Decreto orientado a aplicar Amnistía a favor de los Centros Educativos No Gubernamentales en lo que respecta los recargos, intereses moratorios sobre cargos por mora en el pago de Planillas por aportaciones al INPREMA que se hayan acumulado a la fecha de publicación de la presente Ley.

Seguidamente apuntó: Presidente, solo quiero dar una información adición, esta institución genera más de 49,000 empleos y da una cantidad de becas anuales de un cien por ciento que nos permite que jóvenes con escasos recursos puedan estudiar, y hoy Presidente desde San Pedro Sula vino esta comitiva y le damos la más cordial bienvenida a los

representantes de la escuelas privadas y bilingües de San Pedro, así que se pueden poner de pie, y muchas gracias y le pido también al diputado Banegas que siempre está pendiente con la educación que nos pueda colaborar con este Diputado, gracias Presidente Mauricio Oliva.

- d) El Honorable Diputado Melvin Roberto Paredes Milla, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, incorporar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), para la Pavimentación de ocho (8) kilómetros de Carretera en el Tramo que conduce a cuatro (4) Municipios, DULCE NOMBRE, CONCEPCIÓN, DOLORES Y SAN AGUSTIN, en el Departamento de Copán.

- e) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una Partida Presupuestaria de Recursos de Inversión de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE LEMPIRAS (L.3,500,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en la Conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, dichos recursos conforman un subsidio del Estado a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ADULTO MAYOR en el Capítulo de Comayagua, destinados a la construcción de un Centro Múltiples y Clínica de Salud Geriátrica para atención de sus Miembros; **2)** LEY ESPECIAL SOBRE INSPECTORÍA LABORAL EN LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL; **3)** LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA; y, **4)** Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones,

(CONATEL), debe abstenerse de aplicar cobro alguno por el trámite de solicitudes que se le presenten en el marco de sus atribuciones.

Seguidamente apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, en este motivo quiero pedirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto que por favor nos apoye en un proyecto que fue presentado el mes anterior sobre el apoyo de la Fundación para El Cáncer que se pidió un Millón Doscientos Cincuenta Mil de Lempiras al año. También le pido que nos apoye en un kilómetro de pavimentación para beneficiar 11 comunidades.

- f) El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, presentó el PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMBALSES PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
- g) El Honorable Diputado Héctor Samuel Madrid Sabillón, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 7 del Decreto No.135-94 de la LEY DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS MECANISMOS DE INGRESOS Y LA REDUCCIÓN DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPENSACIÓN SOCIAL, están exentos de impuestos que establece esta Ley.
- h) El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018-2019, de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00), destinados para la electrificación de la Comunidad GARÍFUNA DE BARRA VIEJA, en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

Seguidamente expresó, Gracias Señor Presidente, quiero pedirle a Usted muy respetuosamente en nombre de la Bancada Afro garífuna sin partido que tenemos, que ya tenemos una agenda estratégica de trabajo, en nombre de los Diputados Gilberto Yearwood, Johana Bermúdez, Ashanti Crisanto, la Doctora Edinora Brooks, también el Doctor Rubén García, Su Servidor y los Diputados Kenia Montero, Andrés Benedith, Rigoberto Chimilio, para que nos conceda una cita en su agenda la próxima semana para presentarle nuestra agenda estratégica en favor de las comunidades garífunas.

- i) El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer una Partida Presupuestaria de CUARENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.42,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para la rehabilitación de dicha arteria vial, que incluye Pavimentación y Obras Complementarias en el Tramo Carretero de 12 Kilómetros desde el Sitio conocido EL DESVIO DE BRAULIO, hasta conectar con la Carretera CA-13 en la Ciudad de Tocoa, en el Departamento de Colón.

- j) La Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute Betancourth, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, incorporar una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00), para la adquisición de parte del INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), de un lote de Terreno denominado BARRANQUILLA, ubicado en el

Municipio de Esparta, Departamento de Atlántida, con el objeto de crear oportunidades para Grupos Campesinos, Pueblos Indígenas y Autóctonos del país.

- k) La Honorable Diputada Kenia Yamileth Montero Martínez, presento el Proyecto de Decreto orientado a declarar Sede Temporal Del Congreso Nacional durante la tercera Semana del mes de Mayo de los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente, la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, la Presidencia del Congreso Nacional fijará la Orden de la Sesión y el correspondiente Orden del Día.
- l) El Honorable Diputado Ronal Emérito Pineda Leiva, presentó el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018-2019, por la cantidad de SIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.7,000,000.00), destinados para la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para la ampliación y Rehabilitación del Cementerio General y compra del terreno para la Funeraria Comunitaria.
- m) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, presentó el Proyecto de Decreto orientado a atender a los centros educativos que se encuentran en mal estado en el Departamento de Santa Bárbara y otros Departamentos del país.

Seguidamente apuntó, Gracias Señor Presidente para presentar un Proyecto de Ley que está orientado a atender centros educativos que se encuentran en mal estado en el Departamento de Santa Bárbara y otros, identificando como fuente de financiamiento, recursos que no han sido ejecutados hasta el día de hoy del Presupuesto General de la República 2018, entonces el Artículo 1, básicamente establece eso, que

de varios renglones presupuestarios que no han sido ejecutados estos fondos se pueden acumular y transferir para la atención de centros educativos que se encuentran en mal estado, así como calles, accesos y otros en el Departamento de Santa Bárbara y los Departamentos que fueron afectados por las lluvias, gracias Señor Presidente.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, buen día a todos(as), quiero que le pongan la debida atención esta moción que voy a introducir, es una moción encaminada a no buscar problemas de carácter legales con la hermana República de El Salvador sino con el contrario lo que buscamos con esto es que se nos dé el respeto de soberanía sobre la Isla Coneja.

MOCIÓN: 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, someta a consideración de este Pleno, que el día 22 de Noviembre del año 2018 se lleve a cabo la sesión ordinaria en la Isla Conejo, ubicada en el Golfo de Fonseca; 2) Que el Congreso Nacional a través de la Primera Secretaría de este Poder del Estado, envíe nota exhortativa a las Fuerzas Armadas de Honduras para que a través de la Fuerza Naval coordine toda la logística necesaria para la movilización a dicho lugar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputado José Edgardo Castro es loable su intención, pero no me boicotee el Congreso en Choluteca que es el 20 y 21, además los traslados de sede del Congreso se hacen vía Decreto no vía moción, pero no se

preocupe, pero como el 21 es miércoles se queda en Choluteca y le voy a poner un traslado especial para que usted y los que quieran ir a Isla Conejo que está bien acondicionada, le damos cobertura periodística en el ejercicio de su soberanía que usted quiere estar ahí, pero para poder trasladar al Congreso se tiene que hacer un Decreto, esa es vía parlamentaria.

- b) El Honorable Diputado Harry Sthepen Panting, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente, mucho se ha estado hablando del tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica últimamente, pero con la restructuración que tuvo pues se espera que tenga una solución a problemas viejos, sin embargo, con ella también se crean otros problemas, especialmente para las familias de menos recursos, por este medio me permito presentar una moción exhortativa a fin de tratar de resolver un problemita que se está causando. Con fecha 14 de Noviembre del 2017 entró en vigencia el Reglamento del Servicio Eléctrico de Distribución emitido por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), este Reglamento, entre otros aspectos se ocupa de la prestación eficiente de servicio, vigilancia y control de conexiones, atención a usuarios en el sistema de facturación y cobros, ese Reglamento en sus Artículos 79 y 80 da los mecanismos para hacer los cobros por consumo de energía eléctrica no facturada y de esa forma regularizar y legalizar cada conexión, entre las cosas que se establecen es un procedimiento de retroactivo hasta de veinticuatro meses cuando el usuario no pueda comprobar desde el momento que inició el consumo no medido, resulta que en una cantidad significativa de los casos se les aplica esta disposición a consumidores en condición irregular y

sobre la cual han manifestado su rechazo cuanto implica el pago de cantidad bastante elevadas de dinero, comprendemos la necesidad de regular y de legalizar el cobro de todas las conexiones porque es un asunto de obligación administrativa y además un cobro justo, siempre y cuando se ajuste a una realidad de cada situación, pero también hay que entender de que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha tenido complicidad al conocer de la existencia de esas conexiones y no haber hecho nada en su momento. En el antiguo Reglamento de la Ley Marco se daba un término de seis (6) meses retroactivos, en este momento se habla de veinticuatro (24), causa una disparidad enorme, comprendemos, en relación a lo anterior deseamos recalcar los siguientes aspectos que contribuyen a mejorar el tratamiento justo y correcto para cada usuario y sobre todo que no conduzca cobros debidamente comprobados, que el cobro retroactivo de veinticuatro meses se aplique únicamente a partir de la fecha de entrada del Reglamento el 14 de Noviembre del 2017, para el caso si se está haciendo un ajuste, el 30 de Septiembre debería de comprender únicamente los días, meses y medio ya que la Ley no tiene efecto retroactivo y en este caso el cobro adicional, cualquiera que sea debe aplicarse el Reglamento que estaba vigente a la fecha, obviamente esos cobros y la facturación que se debió haber hecho estaba a otros precios la energía eléctrica que los precios actuales que vienen en ascenso, por tanto debiesen de tener una capacidad de poderse cobrar a los mismos precios que fueron consumidos, obviamente se deben hacer los cobros por multas y otras sanciones que corresponde y aplicar otras normativas que contemplan en el plan regulatorio, establecer un mecanismo de consolidación o readecuación de la deuda no grave o no se

justifique la capacidad de pago de una familia, para evitar tal situación en el futuro, es absolutamente necesario que se tomen las medidas preventivas de control y supervisión que radiquen en el corto plazo el sistema de cobro, en consideración de lo expuesto anteriormente y siendo que se trata de un problema social, me permito presentar la presente a consideración de todos y todas los miembros del Congreso Nacional y dice así:

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva del Congreso acompañando las motivaciones que hago sobre esta moción dirija una respectiva pero firme exhortativa a los Comisionados de la Comisión Reguladora (CREE) a efecto de que procedan a analizar las recomendaciones y observaciones en relación a la aplicación de los artículos 79 y 80 del Reglamento del Servicio Eléctrico de Distribución y la correcta aplicación de la vigencia legal, asimismo los mecanismos de cobro alterno y el sistema de cobro ajustado a una realidad económica de los usuarios y la implementación de la activa preventiva que eviten la aplicación de métodos de facturación y cobros imprecisos. Los señores comisionados deben emitir a este Congreso Nacional un informe sobre las medidas que tomen al respecto y las observaciones pertinentes en un plazo no mayor a quince días a partir de la notificación. Tegucigalpa del Departamento el 10 de Octubre del 2018. Gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Moción dijo compañero.

MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando las motivaciones que hago sobre esta moción, dirija una respectiva pero firme exhortativa a los Señores Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía

Eléctrica (CREE), a efecto de que procedan a analizar las recomendaciones y observaciones en relación a la aplicación de los artículos 79 y 80 del Reglamento de Servicios Eléctricos de Distribución y su correcta aplicación de vigencia legal, asimismo de los mecanismos de cobro alterno, de sistema de cobro ajustado a la realidad económica de los usuarios y de la implementación de medidas preventivas que eviten la aplicación de métodos de facturación y cobros imprecisos. Los Señores Comisionados deben remitir a este Congreso Nacional un informe sobre las medidas que tomen al respecto y otras observaciones pertinentes en un plazo no mayor de quince días a partir de su notificación.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Votemos compañeros por el Honorable Diputado Harry Panting

APROBADA

Por unanimidad.

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Harry Sthepen Panting, así:

MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), Ingeniero Gerardo Salgado, al igual a los demás comisionados, a efecto de que procedan a analizar las recomendaciones y observaciones en relación a la aplicación de los artículos 79 y 80 del Reglamento del Servicio Eléctrico de Distribución y la correcta aplicación de la vigencia legal; así mismo, los mecanismos de cobro alterno y el sistema de cobro ajustado a una realidad económica de los usuarios

y la implementación de la activa preventiva que eviten la aplicación de métodos de facturación y cobros imprecisos; 2) Que los señores comisionados emitan al Pleno del Congreso Nacional, un Informe sobre las medidas que tomen al respecto y las observaciones pertinentes, en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la notificación.”

- c) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, estábamos en una entrevista muy amable, bueno nuestra, queremos hacer una moción Señor Presidente y quiero que en ese sentido todos reflexionemos, es con respecto a la Universidad Nacional de Agricultura, actualmente Señor Presidente existe una norma académica en el Artículo 202 que obliga prácticamente, que excluye el acceso a la universidad a la educación superior a los estudiantes de la Universidad Nacional de Agricultura, esta norma académica es enfática en el sentido que un estudiante que pierde dos clases una misma clase que repite dos veces queda fuera de la Universidad Nacional de Agricultura, este Artículo nos parece a nosotros totalmente excluyente sobre todo en nuestro país, donde la educación superior debería de ser más accesible para todos los estudiantes, donde incluso se habla según datos estadísticos que apenas uno punto siete es la cobertura que tiene la universidad la educación superior y donde solo tenemos dos universidades públicas, a nivel de diversificación de carreras como es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Nacional de Agricultura y bueno también tenemos la ESNACIFOR, tenemos la Escuela, Universidad Nacional Pedagógica, pero en este caso la Universidad Nacional de Agricultura garantiza tener

profesionales en un país con mayores necesidades en el agro, sobre todo que tienen necesidades de desarrollar el sector agrícola, actualmente hay más doscientos estudiantes que van a tener que abandonar la Universidad Nacional de Agricultura porque se les está aplicando esta norma académica, estamos hablando de más del diez por ciento de la población de la Universidad Nacional de Agricultura, una población que es aproximadamente a dos mil estudiantes, pero también lo estamos viendo en el marco de una crisis que vive la UNA donde la Junta Interventora no ha logrado resolver los problemas para la cual fue creada, sino que más bien ha venido agudizarlos, en ese sentido nuestra moción va encaminada a hacer un llamado a la Comisión Interventora la revisión o la suspensión del Artículo 202 de las normas académicas de la UNA para que estos más de doscientos compatriotas de diferentes partes del país, no solo estamos hablando de un departamento, estamos hablando de los dieciocho (18) Departamentos puedan continuar sus estudios académicos en la Universidad Nacional de Agricultura, revisar esta norma académica, recuerde que el objetivo de las normas académicos es mejorar la calidad, pero sobre todo garantizar la inclusión de todos en el acceso a la educación superior, entonces por lo tanto Sergio Castellanos diputado por el Departamento de Santa Bárbara representante ante este Congreso Nacional por el Partido Libertad y Refundación presento la siguiente moción.

MOCIÓN: Solicitar a la Comisión Interventora la suspensión del Artículo 202 de las normas académicas de la UNA y que una vez restablecidas la institucionalidad dentro de la UNA, elegidas por autoridades universitarias en legal forma, se buscará la revisión de dicha norma académica, considerando el principio

de la inclusión y no de la exclusión en la educación superior, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración

Tomada en consideración

A discusión

Suficientemente discutida

A votación

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Poseo unanimidad mire compañero.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: APROBADA.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, así:

MOCIÓN: Solicitar a la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) la suspensión del Artículo 202 de las normas académicas de dicha Universidad, elegidas por autoridades universitarias en legal forma, misma que se buscará la revisión de dicha norma académica, considerando el principio de la inclusión y no de la exclusión en la educación superior.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno Señores, vamos a suspender la sesión, cerrar la sesión e inmediatamente la vamos abrir porque quiero aprobar el Acta de las sesiones de forma tal y que dejen firmes los proyectos de emergencia que aprobamos ayer de

COPECO y les voy a pedir su comprensión en ese aspecto, se cierra la sesión y se abre nueva sesión dentro de un minuto.

16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 11 de Octubre del presente año, a la 1:05 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a las 12:55 del mediodía.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO